



INSTITUTO SUPERIOR MINERO METALÚRGICO – MOA
“Dr. Antonio Núñez Jiménez”

FACULTAD DE HUMANIDADES

DEPARTAMENTO DOCENTE DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

Trabajo de Diploma

*En opción al título de
Licenciado en Contabilidad y Finanzas*

*Título: Propuesta del Diseño Curricular para la asignatura
Precio en el Plan de Estudio D*

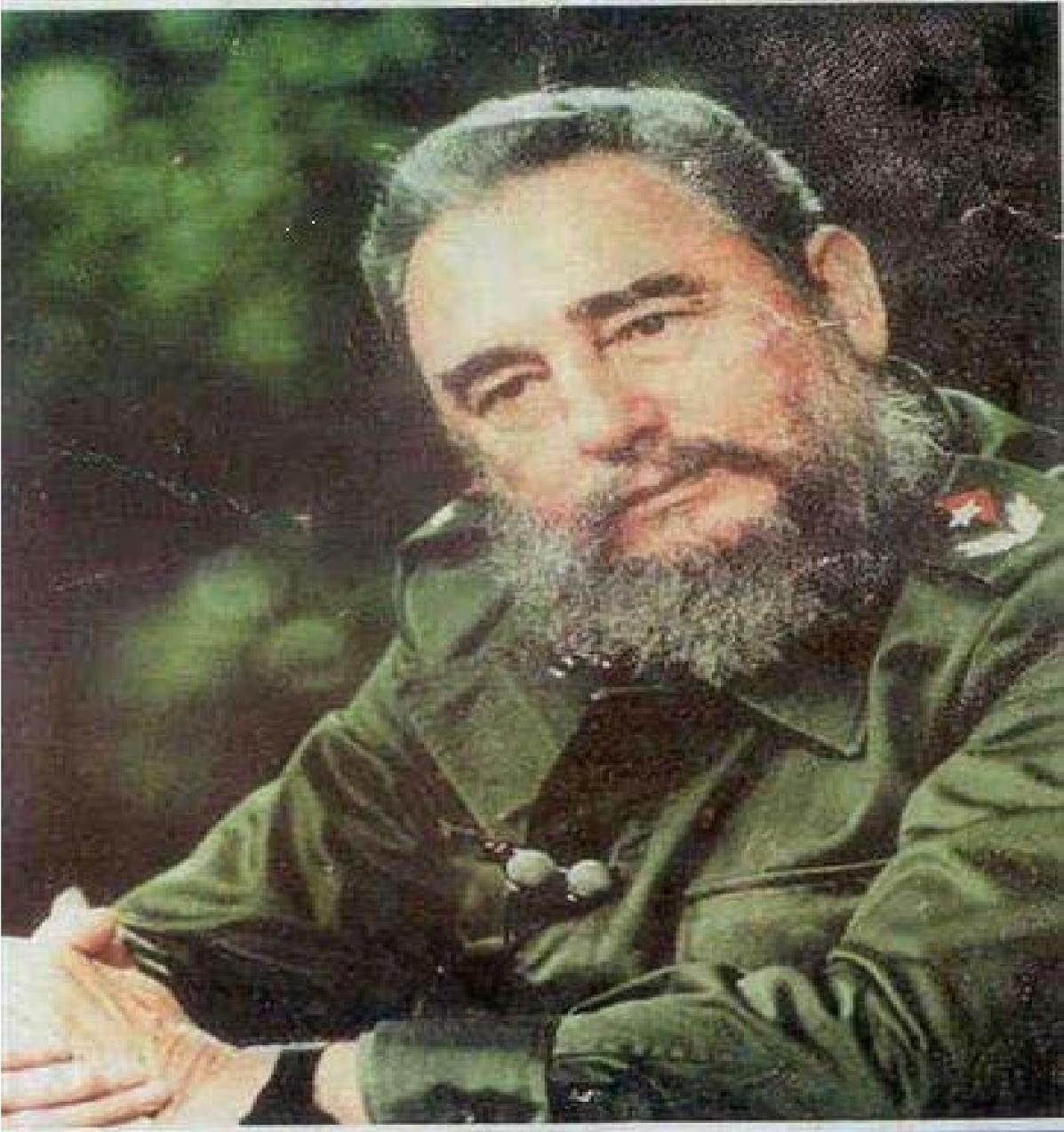
Autor: Julio Cesar Quintero Rodríguez

Tutor: Lic. Maikel Melgal Azahares.

*Moa julio 2006
“Año de la Revolución Energética en Cuba”*

“Economistas del pueblo, y hoy para ser economistas del pueblo --repito-- deben ser economistas políticos; y los políticos deben ser políticos, con un mínimo de conocimientos económicos y si es posible con un máximo de conocimientos en ese campo, que hoy es la base realmente sobre la cual se está jugando el destino la humanidad, la base sobre la cual se desarrollan nuestras luchas. Y los políticos que no entiendan, o no quieran entender, o que no se esmeren en conocer la economía, no son dignos de ejercer las funciones que ejerzan como tales políticos.”

Fidel Castro



DEDICATORIA:

Este proyecto esta dedicado a todas las personas que desde el principio brindaron su apoyo incondicional y desmedido para mi futura realización, al claustro de profesores que transitaron durante toda la carrera, aportando cada uno, valores éticos morales, sociales y políticos, a mis padres, familiares y esposa y en especial a mis hijos que de una forma muy inconscientes me nutren del valor y la fuerza necesaria para lograr cada objetivo propuesto, en general a las personas que profesan con amor y dignidad la hermosa obra del magisterio.

AGRADECIMIENTO:

Al profesor que me inculco la maravillosa idea del siguiente trabajo de diploma, que aunque comenzó dicho trabajo, no pudo terminarlo por razones a su responsabilidad, mi amigo Yendris Hernández Mondeja y un especial y eterno reconocimiento, al tutor Maiquel Melgal Azahares, que cuando pedí su ayuda, la brindo de una forma muy desinteresada, gracias a su apoyo el trabajo realizado quedo con la calidad requerida.

RESUMEN

La subsistencia de la Universidad en un mercado competitivo y globalizado exige el logro de una Universidad de excelencia que se enfrente a la dinámica de los cambios tecnológicos, esta como institución social, encargada de formar los recursos humanos para el desarrollo de la sociedad, refleja los valores de ésta y responde a sus intereses, acorde con el momento histórico y el contexto socio cultural.

Es por ello que la siguiente propuesta de Diseño Curricular para la asignatura Precio, ha sido desarrollada sobre la base de la posición didáctica más desarrolladora, para que así contribuya al proceso de enseñanza y aprendizaje con un carácter integral desarrollador de la personalidad de los futuros profesionales.

El trabajo en su inicio abordó la evolución histórica de la Contabilidad de Costo, así como el desarrollo de Contabilidad de Costo y su enseñanza en el contexto nacional, se realizó un análisis crítico del comportamiento de los planes de estudios en la enseñanza de Contabilidad y Finanzas así como los aspectos más específicos de la disciplina de Costo en el nuevo plan de estudio D.

En el desarrollo de la propuesta del diseño se aseguró la armonía y la coherencia para que el mismo sea efectuado con la mayor eficiencia y eficacia posible. Para el desarrollo del siguiente trabajo fue necesaria la utilización de algunos métodos, técnicas y procedimientos teóricos entre los que se puede citar teóricos lógicos, análisis y síntesis de la información científica, teóricos históricos, etc. Después de caracterizar didácticamente a la disciplina de costo y a la asignatura precio, en la complementación del diseño de investigación, se pudo llegar a la siguiente conclusión: necesaria elaboración de una propuesta de modificaciones que debe hacerse a la Disciplina Costo en el nuevo Plan de Estudios, además de determinarse el Problema, Objeto y Objetivo de la Disciplina Costo y la asignatura Precio, a partir de las citadas conclusiones se recomienda comenzar a aplicarse las indicaciones metodológicas y de organización propuestas para la asignatura Precio a partir del próximo curso.

SUMMARY

The subsistence of the University in a competitive market and globalized requires the achievement of a University of excellence that itself in front to the dynamics of the technological changes, this as social institution, responsible for forming the human resources for the development of the company, reflects the values of this and responds to its interests, harmonious with the historic moment and the context cultural associate.

It is because of it that the following proposal of Curriculum Design for the subject Price, has been developed on the base of the most novel didactic position, so that thus contribute al process of teaching and learning with an integrative character of the personality of the future professionals.

The work in its start I undertake the historic evolution of the Accounting of Cost, as well as the Cost Accounting development and its teaching in the national context, I am carried out a critical analysis of the behavior of the plans of studies in the teaching of Accounting and Finances as well as the most specific aspects of the discipline of Cost in the new plan of study D.

In the development of the proposal of the design the harmony was assured and the coherence so that the same one be performed with the greater efficiency and possible efficacy. For the development of the following work was necessary the utilization of some methods, technical and theoretical procedures among the ones that can be cited logical theoreticians, analysis and synthesis of the scientific information, historic theoreticians, etc. After characterizing didactically to the discipline of cost and to the subject price, in the complementation of the design of investigation, could arrive at the following conclusion: necessary elaboration of a proposal of modifications that should do to the Discipline Cost in the new Plan of Studies, besides being determined the Problem, Object and Objective of the Discipline Cost and the subject Price, from them cited conclusions It recommends to begin to be applied the methodological indications and of proposed organization for the subject Price from the next course.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO 1. ANÁLISIS TEÓRICO CONCEPTUAL DEL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE DE LA CONTABILIDAD DE COSTO EN LA CARRERA DE CONTABILIDAD Y FINANZAS.....	6
Evolución Histórica de la Contabilidad de costo.....	6
Desarrollo Histórico de la Contabilidad de costo.....	6
Desarrollo histórico de la enseñanza de la Contabilidad de Costo en Cuba	10
Análisis crítico del Comportamiento de los Planes de Estudio en la enseñanza de Contabilidad y Finanzas	16
Plan de estudio A	16
Plan de Estudio B.....	17
Plan de Estudio C.....	20
Plan de Estudio D.....	22
Breve caracterización de la didáctica en general y el diseño curricular	24
Análisis y valoración crítica de las categorías de la didáctica desarrolladora	27
Análisis de las leyes del proceso docente educativo.....	32
Sistema de Principios didácticos que rigen el Proceso Docente Educativo	33
Fundamentos del diseño curricular. Concepto. Componente. Microcurrículo	34
Componentes de los Diseños Curriculares	35
Caracterización del plan de Estudio D en la carrera de Contabilidad y Finanzas.....	41
Breve caracterización de la disciplina de costo en el plan de estudio D	45
CAPÍTULO II. PROPUESTA DEL DISEÑO CURRICULAR DE LA ASIGNATURA PRECIO PARA EL PLAN DE ESTUDIO D EN LA CARRERA CONTABILIDAD Y FINANZAS.....	46
Caracterización didáctica de la Disciplina Costo en la Carrera de Contabilidad y Finanzas para el plan de estudio D	46
RELACIÓN DE ASIGNATURAS QUE CORFORMAS LA DISCIPLINA:	57
PROPUESTA DEL DISEÑO CURRICULAR DE LA ASIGNATURA PRECIO EN LA CARRERA DE CONTABILIDAD Y FINANZAS	66
TEMA #1. LA CATEGORÍA PRECIO EN LA ECONOMÍA POLÍTICA CLÁSICA Y CONTEMPORÁNEA	70
TEMA # 2. LOS PRECIOS EN LA GESTIÓN EMPRESARIAL Y EN LAS ECONOMÍAS DE LIBRE MERCADO	71
TEMA # 3. SISTEMA DE PRECIOS EN CUBA. PRECIOS MAYORISTAS Y MINORISTAS	72
TEMA # 4. SISTEMA DE PRECIOS EN CUBA. TARIFAS Y TASAS DE MARGEN COMERCIAL	73

INTRODUCCIÓN.

La sociedad contemporánea actual se caracteriza por una acelerada Revolución Científico – Técnica (RCT), una explosión en las comunicaciones, la implementación de variables como la investigación, el desarrollo y la información, la internacionalización del conocimiento y la activa gestión del mismo en un entorno con cambios acelerados y dinámicos.

El desarrollo de las relaciones económicas en el transcurso de los años despunta hacia una mayor complejidad, es por ello que el Ministerio de Educación Superior ha encaminado un proceso de perfeccionamiento constante, del cual la Carrera de Contabilidad y Finanzas no ha estado exenta; para ello, ha tenido presente la conjugación entre los conocimientos que aporta la ciencia en particular con la práctica, interrelación que conlleva al desarrollo de conocimientos científicos-técnicos para la formación de un profesional competente.

En el contexto económico nacional después del derrumbe del campo socialista y la Ex - URSS, la alta dirección del Estado cubano tuvo que tomar serias medidas para contrarrestar la crisis socioeconómica que se desencadenó en el país, con la pérdida de nuestro fundamental mercado y la principal fuente de financiación, así como la caída del comercio exterior.

Hubo un reconocimiento y aceptación por el Estado de introducir a la economía nacional en el contexto económico internacional, con una apertura de la actividad económica nacional en general, hacia el exterior, sin abandonar los principios y bases socialistas de la Revolución cubana.

Las universidades cubanas como instituciones que establecen un equilibrio entre el desarrollo dialéctico de la sociedad y el conocimiento necesario para los procesos de transformación continuo del entorno socioeconómico, garantizan con estos inevitables cambios transformaciones continuas, en busca de una cultura política y socioeconómica sostenible.

En la actualidad el Estado cubano demanda profesionales de las ciencias contables y financieras que garanticen con eficiencia el control y la planificación de los recursos económicos y financieros de cualquier nivel o sector de la economía nacional.

Después de largas revisiones bibliográficas, entrevistas a profesionales de la especialidad y consultas a los documentos bases presentados por la comisión de carrera se llegó a la conclusión que los graduados de las ciencias contables y financieras no aplican las herramientas, métodos y técnicas más novedosas de la Contabilidad Gerencial (costo) al contexto económico nacional, con la mayor eficacia posible, constituyendo esto **el hecho científico** de esta investigación.

Es por eso que el **objeto de estudio** de esta investigación está claramente definido. Es el proceso docente educativo de la carrera de Contabilidad y Finanzas, y específicamente, la disciplina Costo.

El **campo de acción** de la investigación son los componentes del proceso docente educativo, específicamente el sistema de conocimiento, habilidades y métodos a aplicar en la asignatura Precio, de modo tal que incluyan todo el sistema de precio establecido en Cuba por el Ministerio de Finanzas y Precio, y la evolución y desarrollo que a tenido la categoría precio en el contenido económico internacional.

En el análisis del objeto y el campo de la investigación se pudo llegar a la conclusión, que el diseño curricular de la asignatura Precio para la carrera Contabilidad y Finanzas en el plan de estudio D no incluye todos los componentes didácticos necesarios, y los que existen no están lo suficientemente argumentados, con vista a que la formación de la personalidad de los futuros profesionales de las ciencias contables y financieras se garantice como lo exige el sistema nacional cubano; constituyendo esto el **problema científico** de esta investigación.

El **objetivo** de la investigación es la proposición del diseño curricular de la asignatura Precio para que se manifieste desde el punto de vista científico - técnico y pedagógico todo el sistema de conocimiento, habilidad y métodos necesarios, precisándose todos los componentes didácticos necesarios y la literatura más actualizada de los contenidos que se imparten en la disciplina y específicamente la asignatura.

Para enfrentar la solución de esta investigación, en correspondencia con el objetivo se desarrollaron las siguientes tareas:

En la etapa facto perceptible histórico comparativa:

- I. Analizar el desarrollo histórico de la Contabilidad de costo como ciencia en general y en nuestro país en particular.
- II. Analizar el desarrollo histórico de la enseñanza de la Contabilidad de Costo en nuestro país.
- III. Analizar los diferentes planes de estudios por los que ha transitado la Carrera de Contabilidad y Finanzas.
- IV. Realizar un análisis de la didáctica específica relacionada al objeto de estudio.
- V. Caracterizar el plan de estudio D sobre la base de un diagnóstico de la situación actual.
- VI. Caracterizar a la disciplina de Costo en el plan de estudio D.

En la etapa de elaboración de la propuesta:

- VII. Caracterizar el programa de la Disciplina Costo aplicando los componentes que actualmente caracterizan la didáctica desarrolladora en la educación superior cubana.
- VIII. Proponer el diseño curricular de la asignatura Precio.
- IX. Proponer material de apoyo a la asignatura.

Se utilizaron los siguientes métodos para la realización de la investigación:

Dentro de los **Teóricos – históricos** se encuentra la periodización y la caracterización empleándose en ambos casos los procedimientos teóricos de análisis y síntesis, causa y efectos para analizar los antecedentes y las condiciones en que se ha desarrollado la Contabilidad de Costo como disciplina dentro de las direcciones de economía y finanzas en el sistema empresarial cubano. Se aborda de forma específica la enseñanza de la Contabilidad Gerencial en la carrera de Contabilidad y Finanzas, por su importancia dentro de esta investigación.

Dentro de los **teóricos – lógicos** se utilizó el de modelación en la propuesta del diseño curricular, además del dialéctico. Fueron necesarios la utilización de los métodos **empíricos**: comparación y observación al analizar el plan de estudio C con el D y formular las bases teóricas del programa docente.

También fue utilizado el **método hipotético – deductivo** dentro de los lógicos, para la obtención del objetivo formulado en la investigación y la verificación de la hipótesis redactada. Se aplicó el procedimiento teórico de inducción y deducción, fue útil en la formulación de la hipótesis de la investigación y garantizó el desarrollo de la propuesta del diseño curricular de la asignatura.

La **hipótesis** concebida supone: que si se propone el diseño curricular de la asignatura Precio para el plan de estudio D, entonces esto permitirá el cumplimiento de los requerimientos del modelo del profesional elaborado con la misión de crear un perfil en el graduado acorde a la realidad internacional y las exigencias que demanda la economía nacional.

La Contabilidad de Gestión, es indudablemente una ciencia proveedora y procesadora de datos aplicables a la toma de decisiones en los negocios y la economía en general de las empresas. Debido a su importancia en el proceso

productivo, permite conocer y aplicar estrategias que facilitan arribar a mejores propuestas estratégicas en el contexto económico nacional, de ahí su importancia para la formación de futuros profesionales.

CAPÍTULO 1. ANÁLISIS TEÓRICO CONCEPTUAL DEL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE DE LA CONTABILIDAD DE COSTO EN LA CARRERA DE CONTABILIDAD Y FINANZAS.

1.1 Evolución Histórica de la Contabilidad de costo.

1.1.1 Desarrollo Histórico de la Contabilidad de costo.

La Contabilidad de Costo o de dirección tiene sus orígenes en los años muy remoto, ya que desde la antigua Mesopotámica, por ejemplo se han encontrado documentos contables de 4500 años de antigüedad con determinaciones de los costos de salarios, existencia de inventarios. También pueden citarse ejemplos históricos a lo largo de imperios y civilizaciones que se siguieron cronológicamente hasta llegar a la organización gremial como base socioeconómica de la producción de la Edad Media. Los gremios se especializaban en una industria o comercio y llevaban una contabilidad por cada proceso de fabricación, acumulando los costos de materiales y mano de obra, ya fuera de los miembros del gremio o de los trabajadores contratados o domicilios. Se podrían citar, como ejemplos, la contabilidad llevada por los gremios florentinos de fabricación de telas, y la contabilidad de costo de las prendas terminadas llevadas por las famosa familia florentina de los Medici, que utilizaba la cuenta especulativa Prendas manufacturadas y vendidas para obtener el resultado de la actividad comercial de ventas de las prendas, reflejado en el Haber y el, costo de la misma reflejado en el Debe. Posteriormente la familia Fugger, los banqueros de Carlos v de Alemania y I de España calculaban el costo de los productos de su actividad de minería y fundición de cobre y plata. La invención de la imprenta por Gutemberg dio lugar a perfeccionar los registros y libros de contabilidad, sirviendo igualmente para instaurar los primeros sistema de costo por ordenes de fabricación como el impresor Plantin, que hacia una orden de trabajo por cada obra que publicaba, acumulando separadamente los costos de materiales, mano de obra y gastos generales de imprenta. La historia y el perfeccionamiento de los sistemas de costo se vino a desarrollar con la revolución industrial, cuyo éxito dependió tanto de

invención mecánica como de la ampliación de la capacidad de producción proveniente en gran escala de la aplicación del principio de especialización del trabajo, lo que dio lugar a una reducción espectacular de los costos unitarios de los productos. Sin embargo en esta época, no puede hablarse de una auténtica contabilidad de costo, ya que, inicialmente, los costos directos, mano de obra y materia prima constituían la mayor parte del costo total del producto, no exigiendo especiales complicaciones en el cálculos de los costos de los productos, por lo que se aplicaban los modelos inorgánicos históricos, sin necesidad de abordar la problemática de la distribución de los costos indirectos.

En el periodo comprendido entre las dos últimas décadas del pasado siglo hasta la primera guerra mundial, que se considera como la segunda etapa del capitalismo industrial, se acentúan los factores desencadenantes del crecimiento empresarial vinculado fundamentalmente por la continua innovación tecnológica y el avance de las ciencias empresariales, dando lugar a la aparición de las primeras cadenas de producción y a la producción en series. Ante esta problemática, el reparto de los costos indirectos en bases históricas, que era el aspecto más desarrollado de la Contabilidad de Costo, se muestra a todas luces insuficientes y poco operativas. Se necesita crear los instrumentos necesarios para no solo conocer los costos del producto, sino cual deberá ser, bajo el supuesto de la organización científica del proceso industrial. A esta época de final del siglo XIX y principio del XX pertenecen las obras, libros y artículos específicos sobre la Contabilidad de Costo que, no obstante se vieron dificultadas en su difusión, ya que las empresas consideraban confidencial los registros de costo, sobre todo por su utilidad en la elaboración de estrategias de elaboración de precio para la conquista de mercados. La obra de mayor significado fue la escrita en 1885 en Inglaterra por Henry Metcalf, titulada Costo de Manufactura, donde se estructuran las bases científicas en que debe basarse el cálculo operativo de los costos. En Estados Unidos de América destaca la influencia de Hamilton Church, que a lo largo de sus extensas obras en las primeras décadas de nuestro siglo sistematizó el entronque de las bases organizativas con el cálculo de costo a través del establecimiento del centro de responsabilidad, que permite situar a la naciente

disciplina de los costos como el centro de la Contabilidad de Dirección, preparada para suministrar la información precisa para la toma de decisiones en toda organización con objetivo previamente establecidos. Mas tarde en 1919 aparece en los Estados Unidos la National Assosiation of Cost Accountant, asociación profesional que ha contribuido poderosamente a la identificación propia y progreso de esta rama especifica de la contabilidad constituida por la contabilidad de costo o de dirección.

Posteriormente ala primera guerra mundial, comenzó una gran batalla comercial por la conquista de nuevos mercados, lo que origino un proceso de concentración de empresas, así como la diversificación creciente de productos dentro de los grandes sectores industriales, dando lugar a lo que conocemos por la problemática de la empresa de multiproduccion y multimercado, la cual exigía una información muchísima mas compleja a la Contabilidad de Costo para conocer los costo de producción y distribución de las distintas líneas de productos y mercados. Ante esta nueva problemática aparecieron los sistemas orgánicos o por proceso de costo que agregan y homogenizan los consumos indirectos necesarios en las cuentas de las secciones, cuya actividad o rendimiento se basa en las leyes técnicas y económicas de la producción, que son las que sirven de bases para el establecimiento de los modelos de imputación de costo a los portadores. Estos nuevos modelos asumieron los avances obtenidos en el establecimiento de estándares que ya se habían demostrados en etapas anteriores. Llegamos de este modo al año 1939, que representa un periodo clave para el desarrollo de nuestra disciplina, ya que en el vio luz la primera versión del libro Contabilidad Industrial de Schneider, y también el articulo publicado por Hall y Hitch Teoría de los Precios y régimen del comercio , en el que se vertía el principio del costo tota, cuya tesis consiste en que el sistema de determinación de precios utilizado por los empresarios parte del costo directo obtenido de la contabilidad de costo mas un margen de cobertura de los costos indirectos y un margen de ganancia. Ambos aportes constituyen para nosotros el antecedente más directo de la actual contabilidad de costo conocida también bajo el nombre de Contabilidad de Dirección y Contabilidad de Gestión.

Posteriormente aparece un movimiento crítico respecto a las distribuciones e imputaciones de los costos indirectos realizados en el modelo de costo completos que no se encuentran basados en un auténtico conocimiento de las relaciones funcionales que ligan el costo del producto con el consumo de los factores, que pueden llevar, de otra parte, a una desacertada política de precio de venta. Aparece de este modo el modelo Direct Costing, difundido en el 1953, cuyo objetivo era evitar los problemas surgido del reparto de los costos indirectos, proponiendo que el costo del producto estuviera integrado únicamente por los costos directos. Este modelo fue finalmente difundido y aceptado en 1961, donde se hace ver como este modelo esta adaptado al análisis del equilibrio económico de la empresa y, en consecuencia, es más acto para la toma de decisiones.

Posteriormente, al termino de la segunda guerra mundial, el gran crecimiento de los conglomerados empresariales en la búsqueda de la obtención máxima de las economía de escala de producción industrial, la administración de mercado con diferentes funciones de demandas y usos institucionales y el aprovechamiento de ventajas para la inversión y equilibrio de los riesgos financieros, ha dado lugar a lo que conocemos con el nombre de empresa multinacionales, cuyos presupuestos superan en muchas ocasiones la capacidad económica de gran cantidad de estados pequeños y medianos. Estas nuevas organizaciones empresariales han originado nuevos problemas de gestión, ya que debido a los procesos de integración vertical, horizontal o conglomerado han creados auténticos e importantes mercados internos qué necesitan encontrar métodos de cálculos de precio de cesión que, sin olvidar la pertenencia a una entidad común, estimule la competitividad entre las divisiones. Como solución a este problema, que se conoce como estructura organizativa divisionalizada en la que cada división se convierte en un centro autónomo para la planificación y control de los resultados.

1.1.2 Desarrollo histórico de la enseñanza de la Contabilidad de Costo en Cuba

La enseñanza de la Contabilidad en Cuba ha pasado por diferentes fases en su desarrollo, con cambios en su enfoque, atendiendo fundamentalmente a la necesidad de formar profesionales competentes para ejercer las funciones de Contadores en nuestras empresas.

Etapas 1898-1959

A principios del siglo XIX no existían escuelas de Contabilidad en Cuba; dada nuestra condición de colonia de España, toda la vida económica, así como los sistemas educacionales se regían por los dictados de la metrópoli.

A partir de la intervención del gobierno de los Estados Unidos (1898-1902) el personal que controlaba los intereses norteamericanos provenían de las escuelas estadounidenses, incluso algunos cubanos iban a cursar estudios a Estados Unidos.

A principios del siglo XX se crea en las seis capitales de Provincia de aquella época la Escuela Profesional de Comercio, y en el 1927 se crea una Escuela de Comercio para la carrera de Contador Público en la Universidad de la Habana.

En 1940 se crea la Facultad de Ciencias Comerciales en la Universidad de la Habana, posteriormente, al fundarse la Universidad de Oriente (1947) y la Universidad de Las Villas (1952) continuó el estudio de la profesión en el centro y oriente del país con la creación de la Facultad de Ciencias Comerciales.

En esta etapa básicamente la enseñanza de la Contabilidad de Costos estaba ubicada en el tercer año de la carrera; los contenidos básicos estaban enfocados fundamentalmente a necesidad y utilidad de la contabilidad de costo. La docencia estaba organizada para 90 horas lectivas, exigiendo la presentación de trabajos extraclases para su comprobación y análisis.

La Contabilidad de Costo no se impartía con un enfoque gerencial, sin embargo en la década 50 con el surgimiento de la Contabilidad de Gestión el estudio de la profesión logró alcanzar su mayor esplendor y se comenzó a enseñar en las aulas

cómo utilizar el costo como herramienta de dirección, siendo muy incipiente el desarrollo de la Contabilidad de Gestión.

Etapa 1959 – 1992

El 1 de Enero de 1959 comienza una nueva etapa en la historia de nuestro país, la política económica aplicada por el gobierno revolucionario tiene como objetivo central garantizar el proceso de transformaciones socio-económicas que le permitan a Cuba plantearse la posibilidad de emprender el camino del desarrollo económico, evidentemente estas transformaciones traen aparejada cambios en todos los sistemas de enseñanza del país.

Después de tres años de cerrada la Escuela de Comercio, en 1963 reaparecen en el país los estudios de contabilidad. La asignatura de Contabilidad de Costo fue reestructurada, descomponiéndose en cuatro, a partir del tercer año de la carrera con 90 horas cada una a las que se les llamó Costo I, Costo II, Costo III y Costo IV. Este cambio obedecía a que los alumnos que matriculaban esta carrera ya no tenían el nivel que recibían de la Escuela Profesional de Comercio, entonces era necesario comenzar de cero. Los contenidos fundamentales en ellas son los siguientes:

Cuentas y libros de costos. Materiales, mano de obra y costos indirectos: control, contabilización y planificación. Necesidad de la división en Departamentos. Departamentalización de los costos. Expresión en los Estados de Resultados. Sistemas de costo. Análisis de los costos por elementos de costos. Estudio de los casos que pueden presentarse por mermas y adiciones. Métodos de valoración de los inventarios: PEPS, UEPS, Promedio. Costo de producción conjunta y subproductos. Método de costo por peso y unidades físicas y el método de reversión para subproductos. Planificación global de la empresa. Costo estimado. Costo para el control presupuestal. Costo estándar de materiales, mano de obra y gastos indirectos. Método de contabilización: Dual y simple. Costos de Distribución y administración estándar.

En 1967 al desaparecer la carrera de Contador Público, se decide crear la carrera de Control Económico en la Universidad de la Habana. En esta carrera los

contenidos de costo se abordan en la asignatura Medición Económica II, a la que se le asigna 90 horas; los contenidos fundamentales que se trataban estaban relacionados con la contabilización, control y planificación de los tres elementos fundamentales del costo, métodos de distribución de costos indirectos y estudio de los Sistemas de Costos. En esta etapa decayó mucho la profundidad con que se abordaban los contenidos. Como se puede apreciar, todo lo que se había logrado en la enseñanza de la Contabilidad de Costos y Gestión se perdió en gran medida.

En 1968, se elimina en el país el registro contable y es sustituido sólo por el control físico de los medios materiales. Ante esta situación se determina no continuar con los estudios de la profesión contable.

En 1973 se comienza a reforzar la planificación económica, se reestablecen las relaciones monetario – mercantiles, la aplicación de la distribución con arreglo al trabajo, la estimulación material; lo que condujo a que los planes económicos se confeccionaran tanto en medidas físicas como en valor. Se implanta el Sistema de Dirección y Planificación de la Economía para lo que se crea y establece un Sistema Nacional de Contabilidad. Para su elaboración se tuvo en cuenta la experiencia del registro contable en los países socialistas y en su fase de anteproyecto fue sometido a la consideración de todos los organismos y empresas del país. Surgen los estudios de la profesión contable: se abre la carrera de Licenciatura en Contabilidad.

Los planes de estudio de la Licenciatura en Contabilidad se han generalizado en todas las Universidades del país, esto permite uniformar el sistema de enseñanza. Los mismos serán analizados con mayor profundidad en el subtítulo siguiente, pero por su importancia dentro de este análisis se aborda el currículo relacionado con la Contabilidad Gerencial. El órgano que responde por lograr esa uniformidad es la Comisión de Carrera, y está integrada por profesionales de diferentes universidades de reconocido prestigio y experiencia.

En la enseñanza de la profesión contable comienza a regir el denominado Plan de estudios “A”, el cual estaba diseñado con tres semestres de Contabilidad de Costos, las asignaturas aprobadas en este plan retoman los nombres dados en

otro momento, y quedan como Costo I, Costo II y Costo III. Estas asignaturas se imparten en el tercer año, y el fondo de tiempo para cada una de ellas oscila entre las 80 y 90 horas. Los contenidos fundamentales que se tratan en ellas son: Terminología básica del costo, clasificaciones de gastos: elementos y partidas y su inclusión en el costo, división de la empresa por departamentos, el proceso general de asignación de costos, departamentalización de los gastos. Costos indirectos de fabricación. Características de un proceso discontinuo. Sistema de costo por órdenes. Características de un proceso continuo, Sistema de costos por procesos. Contabilización de los costos de producción. Productos conjuntos y subproductos, conceptos, métodos de asignación de los costos conjuntos. Costos por áreas de responsabilidad. Planificación del costo. Plan de costos por productos, la ficha de costo normado. Tipos de costos predeterminados: costo estimado, costo normado y costo estándar. Cálculo de variaciones. Ilustración de la aplicación de los costos estándar a un sistema de costos por procesos y por órdenes específicas. Métodos de costeo: variable y por absorción.

Las asignaturas anteriores en materia de Contabilidad de Costo, continúan adoleciendo de herramientas enfocadas a la toma de decisiones gerenciales, no obstante, se adicionan elementos para la evaluación del desempeño a través del control de los presupuestos, aspecto que no se había tratado con profundidad anteriormente.

Este plan de estudio se mantiene vigente hasta finales de la década de los años 70, cuando se comenzó a trabajar en un nuevo rediseño por cambios ocurridos en nuestra práctica empresarial.

Se demostró que el Sistema Nacional de Contabilidad no sirvió para los fines que fue creado, por lo que a partir de 1987, al calor del “proceso de rectificación de errores”, el Sistema Nacional de Contabilidad fue sometido a un profundo proceso de perfeccionamiento que lo convirtiera, sobre todo, en un instrumento útil en la toma de decisiones. Sin embargo, el lenguaje no era homologable con el que regía a nivel internacional, dado la herencia de la participación de Cuba en el CAME, lo

que se entraba en franca contraposición con la proyección inmediata y futura de la economía cubana.

Por consiguiente se trabaja a partir del año 1987 en un Plan de estudio "B", en el que aparecen 4 asignaturas de Contabilidad de Costos, todas con un enfoque gerencial, con vistas a satisfacer las expectativas de la práctica contable. Estas asignaturas se nombran Costo Básico (80 horas), Presupuesto operacional (80 horas), Sistema de Costo I (80 horas) y Sistema de Costo II (80 horas). En la medida que se avanzó fue necesario hacer un reordenamiento, en busca de una coherencia en los contenidos que se impartían, a partir de los sucesos ocurridos con la desaparición del Campo Socialista.

Etapas 1993 – 2005

En esta etapa entra en vigor el Plan de estudio B' modificado vigente hasta 1998; las asignaturas propuestas fueron: Costo Básico, Costos predeterminados, Sistemas de Costo, y Costo para el Control y Toma de Decisiones, los contenidos que se abordaron fueron los siguientes:

El papel de la contabilidad administrativa dentro del proceso de administración de las organizaciones. Terminología y finalidad de los costos. Clasificaciones de los costos. Importancia del estudio del comportamiento del costo. Diferencia entre costo estimado y estimación del costo. Métodos de linealización de los costos mixtos: punto alto y bajo, gráfica de dispersión, análisis de regresión simple. El costo-volumen-utilidad y el estado de resultados: Enfoque tradicional vs. Enfoque de contribución. Niveles de registro en el ciclo contable del costo de producción. Principales sistemas de acumulación del costo de acuerdo con las características del proceso productivo, el método ABC de control de inventarios. Principales métodos de distribución de costos indirectos. Aplicación al costo del producto de la tasa sobreaplicación y subaplicación. Definición y finalidad de los presupuestos. Presupuesto maestro. Los costos predeterminados y análisis de su comportamiento. Diferencias e interrelación entre los costos estimados y los costos estándar. El presupuesto de gastos indirectos de fabricación. Niveles de capacidad de producción. Tipos de costos estándar. Análisis de las variaciones de

los materiales, mano de obra directa y los gastos indirectos de fabricación. El costeo variable y las diferencias con el costeo absorbente. Sistema de costo por órdenes de trabajo. Documentos básicos para el costeo. Cálculo y registro del costo empleando costeo real y el normal. Tratamiento de la sobreaplicación y la subaplicación. Sistema de costos por procesos. Comparación del costeo por órdenes de trabajo y por proceso. Método de costeo PEPS (modificado). Costeo con unidades añadidas y perdidas. Material dañado, desperdicio, unidades defectuosas y desechos. Comparación del costeo del material dañado por promedio ponderado y PEPS. Material dañado normal y anormal en el costeo por órdenes. Tratamiento de las unidades defectuosas normales y anormales en el costeo por órdenes. Los desperdicios y los desechos. Costeo de productos conjuntos y subproductos. Los costos conjuntos en la toma de decisiones.

Costo por áreas de responsabilidad. Enfoques para agrupar las distintas actividades. La descentralización de las decisiones. Concepto y clasificación de centros de responsabilidad. Contabilidad por áreas de responsabilidad. Costos controlables y no controlables. Informes de gestión por áreas de responsabilidad. Evaluación del desempeño por centros de responsabilidad. Los costos relevantes e irrelevantes y su papel en la toma de decisiones. Costos de oportunidad. Análisis de casos relevantes en la toma de decisiones. Método contable de la tasa de rendimiento. Aplicaciones del valor actual neto y la tasa interna de rendimiento.

Los temas que contienen las asignaturas de este nuevo plan, son superiores a las anteriores; entra a jugar un papel importante la Contabilidad de Gestión, pues los contenidos son abordados con profundidad y siempre enfocados a la gestión.

En las Universidades se continúan perfeccionando las asignaturas y en 1998 entra en vigencia el Plan estudio "C" de. En este nuevo Plan de estudio se han perfeccionado la totalidad de las asignaturas teniendo en cuenta los cambios en el entorno, cuidando la profesionalidad que debe tener un graduado de la profesión contable.

Las asignaturas correspondientes a la Contabilidad de Costo y Gestión no sufrieron mucha modificación, en la última se le añadió elementos esenciales para

los diseños de los sistemas de costos, aspecto que consideramos de mucha importancia, pues este tópico desde décadas anteriores no se impartía. Asimismo los fondos de tiempo fueron modificados, aumentando el trabajo independiente de los estudiantes, ahora el plan de estas asignaturas quedó de la siguiente manera: Costo Básico (64 horas) y Costo para el Control y Toma de Decisiones (64 horas).

El plan de estudio "C" pasado algún tiempo se modificó, en aras de contribuir en la formación de un profesional competente a escala internacional. En nuestro país, como en el resto del mundo los cambios económicos sucedían de manera muy dinámica. Se requería por tanto que los graduados en la especialidad de Contabilidad fueran capaces de asumir tareas importantes para la toma de decisiones dentro de las empresas.

Se hace necesario por tanto que conozcan técnicas fundamentales de dirección y logren una mayor cultura internacional con un alto nivel de actualidad.

En este nuevo plan de estudio "C" modificado, las asignaturas de la Contabilidad de Costo o Gestión se mantienen de la misma forma que el plan de estudio "C", pero se hace necesario destacar que el surgimiento de nuevas asignaturas como: Economía Internacional, Teoría Financiera I y II, Decisiones de Inversiones, Gestión Financiera Operativa, Decisiones de financiamiento, Administración, Gestión de Recursos Humano, Marketing, tributan a un mayor desarrollo de la Contabilidad de Costo y Gestión.

1.1.2.1 Análisis crítico del Comportamiento de los Planes de Estudio en la enseñanza de Contabilidad y Finanzas

Plan de estudio A

Al ser creada la carrera de Licenciatura en Economía se definen asignaturas del ejercicio de la profesión como son: Contabilidad, Auditoria, Análisis de la Actividad Económica y Finanzas. Se agregan Teoría de la Dirección. Economía de Industria, Economía Agropecuaria, Finanzas de Empresas, Precios, Álgebra Lineal y Legislación Económico. Se instrumentan trabajos de cursos y de diplomas; se

introduce la vinculación de los estudios con la práctica desde los primeros años de la carrera, se incrementa el Tiempo de Economía Nacional, Filosofía, Historia del Movimiento Obrero, Comunismo Científico, Matemática, Programación Matemática y Estadística Económica.

Este plan de estudio no satisfacía las necesidades en la formación del profesional, donde fueron detectadas varias deficiencias tales como:

- Pobre vinculación de los centros de educación superior con los problemas de la producción y de los servicios.
- Extensa cantidad de perfiles terminales.
- Escasa comprensión del papel de los objetivos como categoría rectora de cada uno de los niveles.
- Insuficiente sistematicidad en la organización de los planes de estudio, que limitan la integración de sus componentes en detrimento de las actividades científicas y laborales que debe desarrollar el estudiante.

A pesar de lo ante expuesto este plan de estudio representó un paso de avance para la carrera, pero en el transcurso del tiempo se tuvieron experiencias y criterios que permitieron su perfeccionamiento, dando lugar al surgimiento de un nuevo plan de estudio denominado **Plan B**.

Plan de Estudio B

En el curso 83-84 se pone en práctica el plan de estudio B con aspectos positivos tales como:

1. contenía un aumento del fondo de tiempo en asignaturas de perfil profesional.
2. nuevas asignaturas que contribuyen a formar un profesional más capaz.
3. Son creados hábitos y habilidades debido a la práctica de familiarización y de producción.
4. Los trabajos de diploma desarrollan inquietudes investigativas y científicas y contribuían con la autopreparación del estudiante.

Con la puesta en práctica de este nuevo plan de estudio se detectaron deficiencias que influyeron en la formación de los profesionales entre las cuales se destacan:

- Pobre incorporación de principios éticos del contador en las diferentes asignaturas impartidas.
- La ausencia de obtención de enfoques sistémicos en los hábitos y habilidades creadas en el profesional.
- La preparación en computación e idioma extranjero es deficiente, principalmente por la falta de integración de esta disciplina con el ejercicio de la profesión.
- No existía entre las diferentes disciplinas y niveles de conocimiento una integración, donde en algunos casos se repetían contenidos que habían sido impartidos con otros enfoques.
- La impartición de la Contabilidad en forma esquemática al desarrollarla a partir del Sistema Nacional de Contabilidad vigente, incluyendo los códigos de las cuentas y las normas del mismo, lo que no contribuye a un dominio profundo de la ciencia.
- Se imparten contenidos en disciplinas básicas que resultan excesivo para las necesidades de un profesional.
- La cátedra militar ocupa semanalmente un fondo de tiempo considerable.

Teniendo presente estos criterios y sobre la base de la experiencia en la preparación de los profesionales en Contabilidad durante algunos años, se realizó una valoración del Plan de Estudio B, llegándose a la conclusión que, aunque al mismo no se le habían realizado ajuste mediante dictámenes, aun resultaba insuficiente para un profesional dotado de los hábitos y habilidades necesarias para realizar las funciones que de él se esperan, por lo que se propone el plan de estudio C, pero las condiciones del período especial no lo permitieron, ya que el mismo exigía materiales que comenzaron a escasearse con el derrumbe del campo socialista, y fue cuando se decidió instrumentar en cada centro todo lo que

fuera posible realizar, y dejar fuera lo que parecía imposible aplicar de la propuesta de este plan de estudio, surgiendo de esta manera **el plan B modificado**, coincidiendo con la séptima etapa del desarrollo de la Contabilidad en Cuba a partir de 1993, con aspectos positivos tales como:

1. Se fortalece la enseñanza de la dirección, informática y las matemáticas.
2. Se rediseña la enseñanza del idioma inglés como idioma oficial de la carrera, proyectándose la necesidad de fortalecer el desarrollo de habilidades de comprensión, comunicación e interpretación. Se introducen nuevos métodos para lograr la especialización acorde a los requerimientos del idioma.
3. Se introducen los programas de idiomas y computación de forma articulada con la disciplina del perfil profesional.
4. Se rediseñaron las disciplinas del perfil profesional íntegramente en contenido y ampliación de los fondos de tiempo.
5. Introducción del concepto de disciplina en la elaboración del plan de estudio.
6. Se introduce el análisis e interpretación de Estados Financieros.
7. Auditoría asume los cambios que se derivan de la concepción del programa de la Disciplina Contabilidad y los de introducir los de la enseñanza de las Normas Internacionales de Auditoría, además de nuevos conceptos como la Auditoría de Gestión y la Auditoría Informática.
8. La disciplina de Costo fortalece la enseñanza de las técnicas modernas de la Contabilidad Administrativa y de Gestión.
9. Las Finanzas como disciplina, constituye el cambio más radical del plan de estudio, se diseñaron asignaturas nuevas tales como: Hacienda Pública, Instituciones Financieras, Administración Financiera a Corto y a Largo Plazo y Administración Financiera Internacional.
10. Se rediseñaron todos los programas de las asignaturas que se integran en las diferentes disciplinas acorde a los requerimientos del nuevo profesional.
11. La disciplina de derecho introduce un plan totalmente nuevo considerándose cuatro asignaturas: Introducción a la Teoría del Orden Jurídico, Derecho Administrativo, Derecho Mercantil y Derecho Laboral.

El plan de estudio B modificado presentó determinados grupos de insuficiencias que llevaron a pesar de sus concepciones y proyecciones futuristas: al conocido plan C. Entre estas dificultades tenemos:

- Insuficiente desarrollo de habilidades, hábitos de investigación y la creatividad.
- Limitaciones en la motivación profesional, derivada del poco conocimiento de la carrera entre los estudiantes del preuniversitario y en correspondencia con el no reconocimiento social del país.
- Pobre formación en informática para la aplicación de los programas vinculados a la disciplina perfil profesional, escaso y atrasada base material de estudio para el desarrollo de habilidades que requiere el profesional.
- Insuficiente desarrollo de habilidades prácticas a través de sus vínculos con la práctica profesional.
- El nuevo plan de estudio representó un paso de avance en la enseñanza de nuestra ciencia y al mismo tiempo se fue perfeccionando dando a los estudiantes una mayor preparación científica.
- El diseño de los objetivos educativos e instructivos de cada uno de los años poseían insuficiencias.
- Presentan limitación los problemas profesionales con enfoques sistémicos e integrador.

Plan de Estudio C

El plan de estudio C para la carrera de Contabilidad y Finanzas fue aprobado en 1998 y se implementa en el curso 1999-2000 en todo el país. En el diseño de este nuevo plan se tuvieron en cuenta las limitaciones del plan B modificado y también los resultados positivos de su diseño y puesta en práctica por lo que se perfeccionaron los contenidos, la estructuración y el alcance de las disciplinas que lo integran.

En su proyección se evidencia de forma general, avances significativos tales como:

- Se proyecta un profesional de las Ciencias Contable y Financieras altamente

competitivo con otros países de América Latina y del resto del mundo, con el dominio de conceptos científicos-técnicos, las habilidades y hábitos necesarios para dar respuesta a las necesidades de nuestra sociedad en este campo.

- Se reestructura los contenidos de nuevas asignaturas, se profundiza en los contenidos con un gran nivel de actualidad y grado de homologación con la práctica internacional. Comenzándose a desarrollar las asignaturas de: Teoría Financiera I y II, Decisión de inversión y Financiación y Gestión Financiera Operativa.
- Aparecen las disciplinas de Administración que preparan al contador para interrelacionarse en el colectivo, analizar los factores que influyen en el Diseño Organizacional, aplicar el enfoque en sistema al analizar la Gestión de Recursos Humanos, elaborar análisis estratégicos de las organizaciones y diseñar estrategias competitivas.
- Se diseña la disciplina Preparación para la Defensa del contador como eje transversal desde el primer año de la carrera dándose mayor objetividad al acercarla al perfil profesional del egresado.
- Se incorpora la Dimensión Medio Ambiental como programa Director.
- Se retoma la realización de trabajo de curso, lo que unido a tareas extraclases fortalece el componente laboral.

A pesar de ser muy reciente su puesta en práctica, ya se observan debilidades que obligan a realizar un trabajo metodológico sistemático en aras de perfeccionar la formación de los profesionales donde se destacan por ejemplo:

- En la orientación de la disciplina integradora se establece que la misma se desarrollará en la práctica laboral, a nuestro juicio esto es insuficiente.
- Los objetivos educativos que aparecen declarados, no reflejan los valores que son necesarios formar en los estudiantes a través de la instrucción.
- En la disciplina informática en su diseño no tenía en cuenta el inevitable desarrollo y transformaciones que han sucedido en nuestra sociedad. Hoy se habla de la informatización de la sociedad cubana.
- El plan en general tenía deficiencias con relación a la calidad de los graduados

universitarios, investigaciones revelan insuficiencias y limitaciones que reforzaban la idea de sustituir el plan de estudio. Esto se debe fundamentalmente a que el plan de estudio C no prestaba especial atención a los perfiles que estaban directamente relacionados con las prioridades de nuestro desarrollo económico y con las transformaciones que se vienen sucediendo en la ciencia y la tecnología.

Actualmente el ministerio se encuentra realizando el plan de estudio D, como alternativa al reto que le impone el acelerado y constante cambio que se experimenta en el entorno.

Plan de Estudio D

El plan de estudio D para la carrera de Contabilidad y Finanzas es una realidad inevitable para su implementación en el curso 2006 -2007. La propuesta final fue aprobada por la comisión nacional de Carrera del 15 al 17 del mes de marzo del 2006. Se realizó en el mes de junio su defensa con éxito ante la comisión Estatal.

El Estado demanda un profesional que responda a las exigencias del mercado laboral nacional, fundamentalmente a los Organismos de la Administración Central del Estado. Además, se quiere un profesional que se encargue de gestionar el conocimiento en un proceso ininterrumpido de aprendizaje y transformación del sistema de conocimiento existente.

En los aspectos generales se puede mencionar que el plan de estudio prevé un modelo presencial para el curso regular diurno, con un enfoque totalmente novedoso en el que el estudiante tiene que asumir un papel protagónico en su autopreparación, además de un modelo semipresencial para el curso para trabajadores, sedes universitarias, curso a distancia asistida, etc.

Dentro de los aspectos específicos se puede decir que:

- La disciplina Costo está llamada a pertrechar a nuestro profesional de la Contabilidad y las Finanzas con las técnicas de avanzada utilizadas en el ámbito internacional en materia de Contabilidad con fines gerenciales, las que se adoptan de manera paulatina en nuestra realidad económica, permitiendo dar solución a los problemas de Costeo de Inventarios, elaboración de

Presupuestos de Operaciones, evaluación y medición del desempeño, Toma de Decisiones, así como los principios metodológicos básicos para la formación de **Precios**; que se incorpora a la disciplina y estudiará la categoría precios, los métodos de formación de precios, las Fichas de Costo y sus restricciones, la normativa de la utilidad, el sistema de precios: los precios mayoristas y minoristas, tarifas y tasas de margen comercial, además el financiamiento a productos por diferencias de precios, el impacto de las modificaciones de los precios y su control.

- La disciplina Auditoria se sustentará en un aprendizaje creativo por parte de los alumnos, permitiendo una mayor versatilidad en la aplicación de los conocimientos, sin descuidar la necesidad de acercar a los estudiantes en alguna medida a nuestras características y condiciones en el ámbito contable, financiero y de auditoria; teniendo en cuenta que sería imposible auditar sin considerar las disposiciones administrativas, contables, financieras y fiscales presentes en el país. Aparece en esta disciplina la asignatura **Control Interno** que se encargará de aportarles herramientas al estudiante necesarias para que pueda evaluar críticamente el Sistema de **Control Interno** implantado en las diferentes entidades, tomando en consideración las condiciones sociales, políticas y económicas de nuestra sociedad y la función social que debe desempeñar el auditor como profesional.
- La disciplina Finanzas tuvo cambios con relación al plan C. La misma se encargará de aportar y explicar los fenómenos financieros internacionales y nacionales al estudiante; garantizándose así, un futuro graduado de la Licenciatura en Contabilidad y Finanzas que solucione los problemas que en el orden científico y en el práctico en la economía nacional se requieren. Aparecen nuevas asignaturas como Administración Financiera Gubernamental I y II.
- Surge para este plan de estudio la disciplina **Sistema y Tecnologías de la Información para el Contador**, una de las que más aporta contenido nuevo. La disciplina “Sistemas y tecnologías de la información para el contador” se estructurará de la siguiente forma: Informática I, Informática II, Análisis y

Diseño de Sistemas Informativos I, Análisis y Diseño de Sistemas Informativos II, Sistemas de Contabilidad Informatizados y Auditoría Asistida por la Informática. La misma garantizará un profesional capacitado en la utilización de la de la tecnología información y el conocimiento (TIC) para el desarrollo de nuestra economía.

- La disciplina de Contabilidad incluye a la asignatura Contabilidad Gubernamental, adopta un enfoque en la aplicación del contenido más relacionado con el contexto económico nacional, sin olvidar la teoría internacional que tanto ha contribuido al mejoramiento de la realidad cubana.
- Surgen una esfera de actuación nueva para el licenciado en Contabilidad y Finanzas con la inclusión de la asignatura Pedagogía Básica. Ahora tendrán la preparación para ejercer como docentes, fundamentalmente en las Sedes Universitarias Municipales de cada territorio.

1.2 Breve caracterización de la didáctica en general y el diseño curricular

Cuando se habla de **Didáctica** en la Educación Superior, hay que realizar un análisis más profundo del tema, se debe partir de la razón de ser de las universidades. En el transcurso de la historia, las mismas, han dado respuesta a la necesidad que le trasmite la sociedad de formar profesionales con un alto nivel de competitividad, tarea que resulta ardua y difícil, porque se trata de formar un profesional capaz de enfrentar los retos crecientes y cambiantes de la esfera científico - técnica y cultural. Además la Didáctica, ha sido un pilar científico de la escuela cubana, ha conducido a logros significativos en la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje en las universidades cubanas.

En el libro “La escuela en la vida”, el Dr. Carlos M. Álvarez de Zayas define a la **didáctica** como “la ciencia que estudia el **proceso docente – educativo**”. Y comenta que “la didáctica atiende sólo al proceso más sistémico, organizado y eficiente, que se ejecuta sobre fundamentos teóricos y por personal profesional especializado: los profesores”.

Como todos saben la sociedad se enfrenta a lo que se denomina *la cultura del aprendizaje*. Es por eso que muchos autores *insisten en abandonar la concepción*

*de la didáctica como metodología y recuperarla como teoría del aprendizaje*¹.

El Dr. José Zilberstein Toruncha² (2003) ha asumida una posición desarrolladora de la didáctica y a la cual se suma esta investigación. En un proceso de rediseño del objeto de estudio de la misma plantea (Zilberstein) que: el proceso de enseñanza aprendizaje con un carácter integral desarrollador de la personalidad de los futuros profesionales, es el nuevo objeto de estudio de la didáctica desarrolladora, expresándose la unidad entre instrucción, enseñanza, aprendizaje, educación y desarrollo.

Esta investigación se fundamenta en el criterio anteriormente abordado. Se considera que los objetivos y tareas de la Formación del futuro Profesional de las ciencias contables y financieras no se pueden lograr ni resolver sólo con la utilización de una Didáctica tradicional, por cuanto esta no garantiza completamente la formación de las capacidades y habilidades necesarias en los futuros especialistas en lo que respecta, fundamentalmente, al enfoque independiente y la solución creadora de los problemas sociales y productivos que se presenten a diario.

La tendencia actual en la formación de los futuros profesionales se centra en su capacidad de dar respuestas a las constantes exigencias a todos los niveles de información. Hoy se aboga por que el estudiante **aprenda a aprender**, con un gran poder de análisis y síntesis; se sienta estimulado a la gestión e innovación del conocimiento, aprenda para que enfrente el cambio de lo viejo y obsoleto por lo nuevo y desarrollador, apoyados con los recursos digitalizados existentes.

La enseñanza tradicional en la que el profesor jugaba un papel activo en el proceso enseñanzas aprendizaje ya no resulta eficaz. **La enseñanza** en la actualidad tiene una tendencia **desarrolladora** en la que el profesor contribuye en el éxito del proceso, pero el estudiante toma un papel activo, es algo inevitable porque así lo exige la sociedad con sus turbulentos retos y cambios ininterrumpidos. Además lo que se quiere es que el estudiante aprenda a conocer el conocimiento, es decir, que aprenda a mejorar continuamente los procesos y

¹ Colectivo de autores. Preparación pedagógica integral para profesores universitarios. Editorial Félix Varela. La habana, 2003.pág. 14.

² Idem. pág. 36.

productos de la actividad económica, aprenda a explotar el éxito y aprenda a innovar. Entonces se puede afirmar que se está en presencia de una **Didáctica Desarrolladora**, donde el proceso docente educativo se optimiza en la integración y estrecha relación del estudiante y el profesor.

Es por eso que se considera que la didáctica que se aplique dentro del proceso docente educativo de la carrera de contabilidad y finanzas debe ser una didáctica desarrolladora porque en ella:

1. El estudiante debe ser sujeto activo y consciente de su propio proceso cognoscitivo.
2. El estudiante debe ser capaz de transformar y gestionar el conocimiento a partir de las necesidades del entorno.

Es por ello que una de las tareas más importantes en la etapa actual del perfeccionamiento continuo de plan y los programas de estudio en la carrera de Contabilidad y Finanzas, es formar un profesional competente, altamente calificado, para lo cual es preciso elevar el protagonismo estudiantil, logrando que los estudiantes desempeñen un papel activo en el proceso docente educativo, a fin de que desarrollen habilidades profesionales rectoras y capacidades intelectuales que le permitan³:

- Orientarse correctamente en la literatura científico - técnica.
- Buscar la información necesaria de forma rápida e independiente.
- Aplicar los conocimientos técnicos adquiridos activa y creadoramente.

Por último se puede afirmar que La **Didáctica desarrolladora** en la carrera Contabilidad y Finanzas consigue hacer más dinámico el Proceso docente educativo, permitiéndole al estudiante adoptar un papel activo en el aprendizaje profesional, al considerarlo sujeto y no objeto de la enseñanza profesional. Es digno destacar que el éxito de esta alternativa depende de la capacidad,

³<http://www.monografias.com/trabajos30/didactica-desarrolladora/didactica-desarrolladora.shtml>.

Sánchez Arencibia, Alba; Hernández Echavarría, Dermis; Laguna Cruz, Jorge. 02/05/06.

proyección y creatividad de los profesores en organizar el proceso integral de transformación de la personalidad de los estudiantes, a fin de alcanzar los objetivos concretos de la enseñanza y la educación de manera innovadora, en la solución de los diversos problemas profesionales que se le presentan.

1.2.1 Análisis y valoración crítica de las categorías de la didáctica desarrolladora

Para poder ofrecer a los docentes una guía acertada en su labor a partir de los objetivos generales que demanda el entorno. Debe realizarse un análisis y síntesis detallado de las **categorías del proceso docente – educativo**.

- El **problema** es la categoría que expresa la situación que presenta un objeto y que genera en alguien una necesidad. Es decir el encargo social que hoy en día demanda el entorno. El **objeto** es la parte de la realidad portador del problema.
- Para muchos **el objetivo** es la categoría rectora y orientadora dentro del proceso docente educativo. Es la aspiración que se pretende lograr en la formación de los ciudadanos del país y en particular de las nuevas generaciones, para resolver el problema. El mismo debe estar orientado en función del estudiante, de los que se quiere lograr en términos de aprendizaje, sus formas de actuar, pensar, etc.
- **El contenido** como componente del proceso docente educativo expresa todo los elementos que debe absorber el estudiante. El contenido debe cumplir funciones instructivas, educativas y desarrolladoras.

Es necesario hacer una breve reflexión por la importancia que encierra esta categoría. El estudiante debe dominar un sistema de conceptos y habilidades imprescindible para su desarrollo y evolución. Por eso el éxito de toda actividad dependerá de la efectividad de la planificación del proceso.

Las **habilidades** significan el dominio de la forma cognoscitiva, práctica y valorativa necesarias en el estudiante. En cada asignatura el estudiante debe

apropiarse del conocimiento necesario vinculado al desarrollo de las habilidades que se pretenden formar. Las habilidades tienen la característica que se forman en la actividad, por lo que el docente debe dirigir científicamente este proceso, buscando alternativas y acciones que garanticen el éxito y la mayor contribución a la sociedad.

- El **método** expresa la configuración interna del proceso, para que transformando el contenido se alcance el objetivo, que se manifiesta a través de la vía, el camino que escoge el sujeto para desarrollarlo. Es la categoría que expresa el ordenamiento, la memorización, el descubrimiento, la manipulación, la facilitación, la estimulación, el control, el reforzamiento, la orientación, la construcción y la significación del proceso didáctico.

El método tiene una dimensión educativa, instructiva y desarrolladora dentro del proceso docente educativo. Es de mucho valor porque tiene la propiedad de establecer la **comunicación** entre profesor y el estudiante y estudiante y estudiante, establece la **actividad** necesaria para que el estudiante absorba el contenido, así como es decisiva en la **motivación** que tenga este último dentro el proceso.

Existen varias clasificaciones del método. Para esta investigación serán mencionados y valorados los más importantes.

Según el Grado de participación de los involucrados en el proceso docente educativo, el método se clasifica en **Expositivo**: Prima la participación del profesor; **Elaboración conjunta**: El contenido se va desarrollando entre los estudiantes y el profesor; y el **Trabajo independiente**: cuando es el alumno el que por si solo desarrolla el proceso.

Lo que se pretende es que el estudiante sea más independiente y participe en la gestión del conocimiento; por tanto, el trabajo investigativo va tomando dentro del proceso docente educativo protagonismo creciente.

A continuación se aborda acerca de los métodos que atienden a los niveles de asimilación del contenido:

Explicativo – ilustrativo: el profesor transmite conocimientos y el alumno los reproduce, incluye la descripción, narración, demostración, ejercicios, lecturas de textos.

Reproductivo: provee al estudiante de un modelo, secuencia de acciones o algoritmo para resolver situaciones con idéntica o similares condiciones.

Búsqueda parcial o heurística: el docente organiza la participación del estudiante en la realización de tareas investigativas, lo cual hace por etapas, con diferentes niveles de exigencia; observando, planteando hipótesis, elaborando un plan de investigación y experimento.

Exposición problémica: el docente expone el contenido, mostrando la o las vías de solución de un determinado problemas.

El método de la **enseñanza problémica** es una variante del **método productivo** y consiste en que los estudiantes, guiados por el profesor, se introducen en el proceso de búsqueda y solución de problemas nuevos para ellos, gracias a lo cual, aprenden a adquirir de forma independiente los conocimientos y a emplearlos en la solución de nuevos problemas.

La enseñanza problémica se estructura en diferentes tipos de problemas docentes y en la combinación de la actividad reproductiva, productiva y creadora del estudiante.

El método de la enseñanza problémica será analizado a continuación a partir de criterios y resultados investigativos obtenidos por el Dr. Alexander Ortiz.

Se considera que en el nuevo plan de estudio para la carrera de Contabilidad y Finanzas el profesor tendrá que recurrir; cito: *“a una preparación científica, psicológica y metodológica que le permita la selección, planificación y utilización consecuente de los métodos problémicos en el proceso de enseñanza – aprendizaje, con el fin de lograr una mejor apropiación por parte de sus estudiantes de los conocimientos contables y financieros y un mejor desarrollo de su personalidad y en especial de su pensamiento”* (Ortiz Ocaña, Alexander Luis),

se considera que esto fueron resultados para un nivel politécnico, pero sin duda el entorno y la realidad demandan profesores universitarios con estas habilidades y características.

Se considera que en la enseñanza problémica profesional lo académico, laboral e investigativo no tienen existencia independiente, deben encontrarse las partes integradas y coordinadas armónicamente para que el estudiante en las actividades académicas e investigativas logre garantizar con éxito las actividades laborales que deben ejercer en condiciones directas o simuladas.

Cada componente debe existir en relación con el otro y debe estar presente en los demás. Los tres deben formar parte de todo.

- **La forma de enseñanza** expresa la configuración externa del mismo como consecuencia de la relación entre el proceso como totalidad y su ubicación espacio-temporal durante su ejecución, a partir de los recursos humanos y materiales que se posea; la forma es la estructura externa del proceso, que adquiere como resultado de su organización para alcanzar el objetivo.

Las formas de organización necesarias valorar en esta investigación serán precisadas a continuación:

Las **clases** son una de las formas organizativas del proceso docente educativo, que tiene como objetivo la adquisición de conocimientos, el desarrollo de habilidades y la formación de habilidades e intereses cognoscitivos y profesionales en los estudiantes. **Las clases** según sus funciones pueden ser de introducción de un nuevo contenido (**conferencia**), de asimilación o de desarrollo del contenido (**clase práctica, laboratorio, taller, etc.**), de sistematización del contenido (**seminarios**) y de evaluación del aprendizaje. Cada clase tiene habitualmente, una **estructura organizativa** que se pueden ubicar dentro del concepto forma. Generalmente esa estructura tiene tres partes: introducción, desarrollo o principal y conclusiones o final.

También existen **las clases teóricas prácticas** que no por ser las últimas son las menos importantes. Al contrario, con los cambios y perfeccionamientos que tiene

el proceso docente educativo dentro de las universidades los profesores van a tener que insertar progresivamente esta forma de enseñanza.

Las **clases teóricas prácticas** es la actividad presencial que tiene como objetivo brindarle al estudiante una información esencial sobre los contenidos a estudiar; debatir los contenidos presentados, que pueden ser en videos o expuesto por el profesor, desarrollar la ejercitación correspondiente, evaluar el aprovechamiento mostrado por cada estudiante y orientar el estudio independiente.

Hay un tipo de proceso docente - educativo cuya característica es que se desarrolla sin la presencia del docente. La forma que se corresponde con este tipo de proceso es el **trabajo independiente** El más utilizado dentro del proceso docente educativo es la **autopreparación**.

En la auto preparación el estudiante, en un mayor grado de independencia estudia el material y desarrolla habilidades mediante el cumplimiento de las tareas orientadas.

Para el plan de estudio D la autopreparación se fortalece como componente del modelo pedagógico. Por medio del mismo el estudiante realiza trabajo independiente como resultado de la orientación del profesor.

- **Los medios de enseñanza** son el componente operacional del proceso docente - educativo que manifiesta el modo de expresarse el método a través de distintos tipos de objetos materiales: la palabra de los sujetos que participan en el proceso, el pizarrón, el retroproyector, otros medios audiovisuales, el equipamiento de laboratorios, etcétera.
- **La evaluación** del aprendizaje es una herramienta que no se debe olvidar dentro de esta investigación por su importancia. La misma encierra una acción educativa muy importante su contribución a la responsabilidad del estudiante de estudiar, la laboriosidad, etc.

La evaluación parcial puede ser a través de exámenes parciales o trabajos extraclases. En el caso de la evaluación final puede ser a través de exámenes finales o la defensa de trabajos de cursos.

1.2.2 Análisis de las leyes del proceso docente educativo

Las **leyes pedagógicas**, que constituyen la esencia, lo fundamental del proceso docente - educativo, tienen una naturaleza didáctica; en que se vinculan lo social, como elemento fundamental, con lo individual, para formar a los hombres de la sociedad.

Las universidades cubanas, como instituciones sociales han estado sometidas a un proceso permanente de perfeccionamiento de su vínculo con la sociedad que les dio origen. Dichas relaciones con la sociedad se fundamentan en la existencia de una ley de la didáctica que condiciona el proceso de formación de los profesionales universitarios determinando así las regularidades y tendencias de este proceso a través de formas concretas de naturaleza laboral (productiva y de servicios) y de las relaciones económicas - sociales que esta formación genera.

La relación sociedad - universidad constituye **la Primera Ley de la Pedagogía** reconocida por el investigador cubano Dr. C Carlos M. Álvarez de Zayas. Dicha Ley se concreta en las categorías **Problema – Objeto - Objetivo** donde existe una estrecha relación dialéctica entre todos sus elementos.

La Segunda ley que rige el **proceso docente educativo** en la Educación Superior Cubana, y que ha sido planteada por el Dr. C Carlos M. Álvarez de Zayas, lo constituye aquella que se formula mediante la relación dialéctica entre **objetivo - contenido - método**. Esta ley establece los nexos internos del proceso de formación profesional.

En esta segunda ley se concreta como el individuo va a actuar (método) para cumplir el encargo social (objetivo), aquí se concreta la relación sociedad - individuo, ya que el objetivo expresa la concreción del encargo social, la satisfacción de la necesidad social; y en el método la comunicación y actuación de la persona.

La relación objetivo - contenido es el modo en que se concreta la relación del todo con las partes. El objetivo expresa el objeto idealizado y modificado, el contenido sus componentes, sus relaciones o las leyes de su comportamiento.

En la relación objetivo - contenido se expresa el carácter sistémico del proceso en

tanto que el sistema como totalidad, como expresión de la cualidad novedosa de ese sistema lo expresa el objetivo, mientras que el contenido detalla, analiza, deriva esa totalidad.

1.2.3 Sistema de Principios didácticos que rigen el Proceso Docente Educativo

Principio del carácter científico y educativo: Este principio se considera básico en la formación del profesional, ya que expresa con exactitud la determinación de la enseñanza, su calidad, intención, orientación, así como la tendencia pedagógica predominante.

Principio de la Sistemática: Este principio está estrechamente relacionado con la derivación de objetivos desde la carrera, disciplinas, asignaturas, temas y en cada una de las clases que se imparten.

Principio de la vinculación de la teoría con la práctica: En las diferentes formas organizativas del proceso se pone de manifiesto esta relación, porque si bien es importante pertrechar a los estudiantes de los conocimientos de una parte de la cultura de la humanidad, que se relaciona directamente con la profesión, es indispensable la adquisición de las habilidades prácticas que trae aparejado el dominio de los conceptos y leyes, procedimientos relacionados con la ciencia de la profesión.

Principio de la combinación estudio- trabajo: Si partimos de que las Universidades dan respuesta a la necesidad de los profesionales que necesita la sociedad, entonces los mismos deben egresar con las habilidades necesarias para dar solución a los problemas profesionales, y para lograr la formación de estas habilidades, desde los primeros años académicos se vincula al estudiante con el ambiente laboral.

Principio del carácter consciente y de la actividad independiente de los estudiantes: El maestro como conductor del proceso docente educativo, debe ejercer una influencia educativa en la formación de la personalidad de los

estudiantes, ser ejemplo vivo para los mismos es la mejor forma de educar.

Principio de la asequibilidad: Este principio parte de la exposición del conocimiento de lo sencillo a lo complejo, de lo conocido a lo desconocido y de lo concreto a lo abstracto.

1.2.4 Fundamentos del diseño curricular. Concepto. Componente. Microcurrículo

La sociedad experimenta un constante fluir del desarrollo científico técnico a una velocidad vertiginosa, cuestión que determina la creciente exigibilidad para la elaboración del currículum para los diferentes niveles educacionales; es por ello que este diseño debe ser evaluado.

La evaluación curricular no es una fase en particular, ella se efectúa durante el desarrollo del mismo, siguiendo ciertas técnicas, cuyos resultados se sistematizan para convertirlos en criterios de reorientación. Todo tipo de currículum: de carrera, de disciplina, de asignatura o de unidad o tema, se evalúa. El currículum como proyecto, no se concibe sin evaluación.

Siendo consecuentes con la Concepción Curricular Integral y Contextual, no hay inmovilidad ni rigidez. Su puesta en escena tiene el valor de permitir la constatación de lo diseñado y para el análisis de sus resultados se deben tener en cuenta los criterios de los alumnos, docentes, la comunidad, etc.

Es por ello la importancia de la interacción entre estudiante y profesor, donde el primero será capaz de arribar a conclusiones y el segundo, sobre la base de la experiencia desarrollará el currículum futuro.

El **diseño curricular** se refiere al proceso de estructuración y organización de los elementos que forman parte del currículum, hacia la solución de problemas detectados en la praxis social, lo que exige la cualidad de ser flexible, adaptable y originado en gran medida por los alumnos, los profesores y la sociedad, como actores principales del proceso educativo.

El **diseño curricular** es el proceso que mediatiza el mundo de la vida con el mundo de la escuela y que precisa el resultado o currículum que se espera alcanzar en la formación del escolar.

La experiencia cubana en la elaboración, ejecución y validación de diversos diseños curriculares, enriquecida con las tendencias curriculares actuales, ha permitido una sistematización a nivel teórico con su correspondiente implementación práctica, cuyas bases serán presentadas a continuación.

En tanto el proceso de formación de profesionales permite satisfacer el encargo social de preparar la fuerza de trabajo, con la calidad deseada, capacitada para mantener y desarrollar sistemáticamente los procesos profesionales, es indispensable considerar por una parte, que ese proceso de formación se subordina necesariamente al proceso profesional y por otra, que se trata de un proceso dinámico que variará en dependencia de los cambios que se van operando en el otro.

El diseño curricular entendido como proceso de investigación y evaluación continua, lleva a considerar este no como resultado solamente, sino también como fases sucesivas, vías o trayectorias definidas en consonancia con los requerimientos temporales y contextuales.

La modelación del proceso de formación del profesional debe realizarse sobre bases científicas, estudiando con profundidad las relaciones que se establecen entre ambos procesos.

1.2.4.1 Componentes de los Diseños Curriculares

El diseño curricular lleva asociado un conjunto de documentos que permiten caracterizar el proceso pedagógico profesional del macrosistema de la carrera y mediante una derivación del mismo, llegar a caracterizar el diseño meso y microcurricular hasta el sistema de tareas para las clases o actividades en general.

Las partes fundamentales de la documentación del diseño curricular son:

1. Fundamentación de la carrera.

2. Modelo del profesional o perfil del egresado.
3. Plan de estudio.
5. Programas docentes de disciplinas y asignaturas.
6. Indicaciones metodológicas y organización del proceso pedagógico a nivel de la carrera.

En el **diseño curricular** de las asignaturas, aunque en principio se tienen en cuenta todos y cada uno de los componentes del proceso, el énfasis fundamental se hace sobre **los contenidos y métodos** propios de cada tema y su evaluación correspondiente. De modo tal que se produce una suerte de inversión dialéctica en que si inicialmente, al diseñar el plan de estudio de la carrera el problema y el objeto son lo más importante, en el diseño de la asignatura lo significativo es el contenido y el método, sin dejar de estar presentes los restantes, para el logro del objetivo.

El diseño de la asignatura requiere de la precisión de los elementos presentes en el proceso docente - educativo y sus relaciones, lo que constituye el sistema asignatura; los componentes: problema, objeto, objetivo, contenido, método, forma, medio y resultado; y sus leyes.

Según el Dr. C Álvarez de Zayas el programa de la asignatura debe contener los siguientes requisitos:

- Los objetivos de esta, que integran en un solo sistema, los objetivos de los temas.
- Los contenidos de cada tema;
- Una distribución tentativa del tiempo por tema;
- La evaluación parcial de cada tema y final de la asignatura;
- Los métodos más significativos para el aprendizaje de los temas.

El tipo de clase a desarrollar en cada tema se irá adecuando al objetivo del mismo, a la habilidad a formar, a los conocimientos a asimilar por parte de los alumnos.

La asignatura puede tener un solo objetivo.

La estructura organizativa de la asignatura se hace sobre la base de los temas o unidades de estudio.

Elaboración del Diseño Curricular

La elaboración de los diseños curriculares por su importancia, complejidad y trascendencia, requiere de la aplicación del método científico general de trabajo, o sea:

- Determinar y evaluar el problema científico.
- Precisar sus causas.
- Estudiar la variante óptima para resolver el problema.
- Realizar experimentos controlados.
- Desarrollar la teoría científica.
- Lograr la introducción en la práctica, con la correspondiente validación.

La ejecución del Diseño Curricular

Es de suma importancia la información y discusión con los estudiantes que transitarán por el diseño curricular, para que estos actúen, desde el primer momento, como sujetos y directores de su propio aprendizaje; para que sientan suyos cada uno de los objetivos planteados.

No se trata de una información solamente, sino, de un diálogo convencedor de las características de la carrera y de su diseño curricular para contar con todo su empeño ante los retos parciales y finales previstos. Este momento no excluye la posibilidad de recoger y analizar sus preocupaciones y posibles sugerencias.

La ejecución del plan requiere de un diagnóstico de la situación real existente, para garantizar que cada acción educativa esté a la altura de las necesidades de los estudiantes.

El diagnóstico no se refiere a conocer el estado general del grupo de estudiantes para dar una explicación de los resultados finales sino a precisar, con claridad, cuáles son los requerimientos individuales y colectivos, para ajustar el proyecto elaborado al sistema concreto que se presente.

Por otra parte el diagnóstico no es una acción que se realice aislada, sino es parte sustancial del proceso pedagógico ya que es indispensable que cada

acción que se proyecte esté basada en él, en las condiciones particulares que la implementación del proceso pedagógico profesional exija, de ahí que el diagnóstico es un elemento sistemático inherente al desarrollo del diseño curricular. Creatividad, búsqueda sistemática de información científico - técnica, perfeccionamiento de habilidades pedagógicas y técnicas, atención más personalizada al estudiante y evaluación frecuente e integradora; entre otras exigencias nos plantea la ejecución del diseño curricular.

Es decisivo poseer un personal docente preparado convenientemente para llevar a cabo la enseñanza desde el proceso profesional o lo más cercano posible a sus condiciones reales. Para ello debe no sólo saber, sino saber hacer y poder aplicar los métodos de trabajo tecnológicos, para de esta forma educar mediante la solución de los problemas principales.

En la ejecución del diseño curricular debe asegurarse la armonía y coherencia, para que el modelo propuesto sea alcanzado, lo cual implica, que se deberán trazar planes de acción en las direcciones siguientes:

Vertical o asincrónico

Se refiere al sistema de actividades que de forma sucesiva tendrán lugar a lo largo (en el tiempo) de los módulos, áreas o disciplinas. Lo que será trazado por los especialistas del área en conformidad con la ciencia y la técnica de que se trate, y que asegure el tránsito ascendente del estudiante por diversas etapas, en este sentido prima la lógica del contenido, la cual tendrá como brújula el perfil o modelo del egresado.

Horizontal o sincrónico

Se trata de la estrategia interdisciplinaria que se traza para lograr que las acciones simultáneas sean armónicas, coordinadas, complementarias en función de los objetivos parciales que permitirán acercarse, paulatinamente, al modelo del egresado.

En esta dirección se coordinarán actividades, se distribuirán responsabilidades para la formación integral, con arreglo a las potencialidades de las áreas que actúan a un mismo tiempo y a los requerimientos de los grupos y de los

estudiantes.

Transversal o Educativo

En esta dirección se ubican todas las acciones que están vinculadas a la formación de la personalidad del estudiante, a:

- Concepción del mundo o cosmovisión,
- Intereses profesionales,
- Cualidades humanas y profesionales.

Aquí se encuentran ubicados: los valores humanos, los requerimientos volitivos, la concepción ambientalista, los valores patrióticos y solidarios y los marcos, éticos entre otros.

Esta direccionalidad atraviesa toda la carrera y cada una de las otras direcciones, reflejándose en ella la imbricación de lo académico, lo laboral y lo investigativo. En ella se actúa no sólo bajo las acciones institucionales, sino también las referidas a las familias, el contexto socioeconómico y por tanto las de las empresas, las organizaciones y la comunidad.

Por lo antes planteado, esta dirección tiene no poco escenario; la sociedad en su conjunto, el territorio, donde la institución de formación profesional tiene una alta responsabilidad desarrolladora, en bien de los más encumbrados valores.

Luego, la ejecución del diseño reclama de una estrategia general que atienda estas tres direcciones a través de planes de acción colectivos en los que se armonicen coherentemente todos estos elementos.

El trabajo metodológico en la institución docente se manifiesta: en la elaboración de los diseños; en la ejecución de éste y en la evaluación del mismo. Esto implica que el trabajo metodológico debe estar presente en el que hacer de directivos y docentes, en el macro, meso y microdiseño curricular.

El trabajo metodológico consta de dos partes fundamentales:

Docente –Metodológico

Científico - Metodológico

Docente –Metodológico: Actividad que se realiza, basándose fundamentalmente en los conocimientos más consolidados de la Didáctica General y Especial y en la preparación y experiencia acumulada por los profesores, con el fin de mejorar el proceso docente – educativo.

Científico - Metodológico: Es la actividad que realizan los profesores en el campo de la Didáctica General y Especial, basándose fundamentalmente en los resultados de las investigaciones, con el fin de perfeccionar el proceso docente - educativo.

Para proyectar el trabajo metodológico de una institución (escuela, área, departamento, asignatura, etc.) se requiere realizar un diagnóstico, que permita detectar los problemas existentes que pueden ser resueltos por esta vía, en el nivel organizativo de que se trate.

La sociedad requiere profesionales altamente calificados, capaces de aplicar y perfeccionar el universo tecnológico existente, en función del desarrollo económico y social del país. Se demanda un profesional que posea un adecuado marco conceptual sobre el objeto de trabajo, con habilidades y hábitos que le permitan resolver problemas; a la vez, que porta formaciones psicológicas que lo ponen en condiciones de ejercer la profesión con satisfacción, en un ambiente de alto rigor científico técnico.

El desarrollo de un proceso de formación científicamente fundamentado, requiere atención esmerada a la planificación y organización que se manifiesta en el diseño curricular, lo que debe dar lugar a una mayor calidad del mismo, desde una perspectiva que considere: las bases teóricas de esta decisiva actividad y las tendencias más actuales, las leyes que rigen el proceso del diseño, un sistema de principios de trabajo y una adecuada metodología para elaborar los documentos que lo integran.

Para ejecutar los diseños curriculares, es imprescindible garantizar adecuada preparación de los profesores que se dedican a la educación y en particular, la dirección coherente que dicho proceso requiere, la que puede ser lograda

mediante la instrumentación de un trabajo metodológico mancomunado de los ejecutores.

En ambos casos, se exige una cultura científica - técnica de elevado rigor teórico y práctico, que permita obtener MAXIMA CALIDAD en la educación e instrucción de los profesionales.

Los diseños curriculares se deben elaborar, ejecutar y validar sistemáticamente, con alto rigor científico que permita sistematizar las bases teórico - práctico de esta trascendental actividad que debe orientarse, cada vez más, a la **excelencia pedagógica**, en la compleja labor de enseñar y lograr aprendizajes significativos en función de una personalidad de elevados valores humanos, con capacidades para ser un activo productor y creador en la sociedad.

1.3 Caracterización del plan de Estudio D en la carrera de Contabilidad y Finanzas

La carrera de Contabilidad y Finanzas dentro del contexto económico nacional tiene una gran importancia en la actualidad. Hoy por hoy es una necesidad del Estado garantizar una máxima protección de los recursos económicos financieros que destina al desarrollo de las diversas y complejas actividades económicas que hay en el país, y tratar de la forma más justa el proceso de distribución de los recursos que se obtiene de los desempeños positivos de las organizaciones económicas.

Para todo esto hace falta un profesional de las ciencias contables y financieras que se forme bajo principios éticos y estéticos sólidos, con conocimientos profundos de la ciencia; que lo hagan un personaje altamente competitivo en el contexto económico nacional e internacional.

El plan de estudio D en la carrera de Contabilidad y Finanzas se concibe como una estrategia transformadora del proceso docente educativo, en sus dimensiones de planeación, organización y control. Como proceso objetivo surge en un momento en el que el desarrollo social y político de nuestra nación exige un profesional capaz de enfrentar nuestra realidad y hacer de ella un medio asequible a todos.

El profesional de las ciencias contables y financiera debe garantizar un eficaz proceso de administración y control de los recursos económicos – financieros existentes en todas las organizaciones económicas nacionales.

En la actualidad hay una verdadera Revolución del conocimiento, caracterizado por un explosivo desarrollo económico, social y científico – técnico, en medio de un mundo globalizado, donde las políticas neoliberales frenan el buen desempeño de las relaciones de la Universidad con la Sociedad, por tanto se hace necesario buscar los mecanismos que posibiliten un mayor acercamiento de la Universidad con su entorno y hacer que se aprovechen las ventajas que de esta unión pueden obtenerse.

Para la universidad Moderna los profesores y alumnos tienen papeles diferentes. El futuro profesional ahora debe realizar acciones en busca del conocimiento y el profesor pierde el rol de exponer la ciencia, porque el estudiante debe *“descubrirla”*.

La **misión** del profesor en la universidad moderna debe estar en función de planificar, organizar y controlar el desarrollo de las aptitudes del futuro profesional. Para ello el profesor debe valerse de herramientas novedosas en los medios de enseñanza, porque al tomar un papel pasivo en el proceso docente educativo (guía al estudiante), puede ocurrir que no se cumplan los objetivos. Es por ello que surgen técnicas y medios que garanticen que el alumno esté activo.

El profesor se convierte en el responsable fundamental de que el proceso docente educativo de las asignaturas se desarrolle con la calidad requerida, por lo que está obligado a dominar los contenidos de las mismas y a guiar a los estudiantes en el autoaprendizaje de dichos contenidos.

Este nuevo plan de estudio (Plan D) continúa potenciando interrumpidamente el proceso de mejora y perfeccionamiento de la enseñanza universitaria.

El equilibrio que es capaz de garantizar las universidades con la cultura de la sociedad se promueve y desarrolla; la formación básica de un profesional competente y transformador se mejora sistémicamente dentro del modelo pedagógico, priorizándose la vinculación de la teoría con la práctica y los aspectos de carácter educativo.

Pero sin duda la relevancia de este nuevo plan está en las principales transformaciones que plantea:

- El plan es mucho más flexible que los anteriores. Las Comisiones Nacionales de carrera tienen centralizado el currículo base de la carrera, pero cada centro tendrá la posibilidad de decidir el modo de completar su plan de estudio particular, en correspondencia a sus características y las del territorio, a través del currículo propios y las asignaturas optativas y electivas. En el caso de la carrera de Contabilidad y Finanzas aparecen un conjunto de disciplinas que por su importancia en la formación básica del futuro profesional no deben dejarse de impartir dentro del proceso docente educativo. Dentro de ellas se cuenta: Matemática, Inglés, Educación Física, Teoría Económica, Preparación para la Defensa, Sistemas y Tecnologías de la Información para el Contador, Auditoría, Contabilidad, etc. Es válido destacar que existen algunas asignaturas que se encuentran dentro de estas disciplinas que han sido consideradas como del grupo currículo propio. Para una mejor comprensión de esta información se recomienda que se lea el plan del proceso docente de la carrera de Contabilidad y Finanzas en el plan de estudio D.
- La parte del plan de estudio que el centro universitario puede decidir, debe incluir contenidos que tienen carácter obligatorio para todos los estudiantes de la carrera, dirigidos a satisfacer necesidades específicas del territorio; así como un espacio optativo/electivo para que los propios estudiantes puedan decidir, individualmente, como completar su formación. Es por ello que se puede definir que existirán tres niveles para la definición de los contenidos del plan de estudio (1) precisado por la CNC; (2) precisados por cada universidad; y (3) escogidos por los estudiantes. Dentro de las asignaturas optativas para la carrera de Contabilidad y Finanzas en el plan de estudio D se encuentran Contabilidad Metalúrgica, Contabilidad del Sector Agropecuario, Contabilidad Bancaria, Contabilidad de Seguro, Contabilidad de Gestión medioambiental, Contabilidad Gerencial por Actividades, Auditoría Fiscal, etc.
- Este nuevo plan de estudio aboga por menos hora presencial del estudiante en

el aula. Todas las disciplinas de la carrera pierdan considerables cantidades de horas clases presenciales, y deben buscar de la ciencia didáctica mecanismos eficaces en la aplicación de los objetivos generales de las asignaturas, y que permitan al estudiante gestionar todo el sistema de información y conocimiento posible.

- El estudiante tendrá que asumir activamente su proceso de formación. Con un sistema de actividades presenciales que permita que sus profesores los guíen, lo apoyen y acompañen durante sus estudios. Esta situación también demandará de nuevos métodos en el proceso de formación profesional, que centren la preparación del estudiante en su autopreparación, jugando un papel importante las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).
- Las disciplinas y asignaturas serán muchos más esenciales con relación a los contenidos. Serán utilizados aquellos elementos del mismo que aseguren una adecuada secuencia lógica y pedagógica de los contenidos.
- Se aboga por una consolidación de la formación investigativo - laboral de los estudiantes a partir de una mayor integración de las clases, el trabajo científico y las prácticas laborales, que propicien en la carrera el dominio de los modos de actuación profesional.
- Los sistemas de evaluación buscan un carácter integrador y más cualitativo. En el caso de las asignaturas con examen final que forma parte del currículo base ascienden a 17 y con trabajo de curso 10, para los cinco años de la carrera. En el caso de las asignaturas currículo propio es de 3 y 2 respectivamente.
- Se prevén importantes transformaciones en el proceso de formación como consecuencias de un amplio empleo de la computación y las TIC. En el caso de la carrera de contabilidad y finanzas propone una nueva disciplina que se llama "Sistema y Tecnología de la Información para el Contador". Con un conjunto de asignaturas que forman parte del currículo base del contador. Informática I y II y Sistema de Información para el contador I y II. Existe dentro de esta disciplina otras asignaturas que son consideradas como currículo propio ellas son: Auditoria asistida por la informática y Sistemas de Contabilidad Informatizados.

1.3.1 Breve caracterización de la disciplina de costo en el plan de estudio D

La Contabilidad de Costo constituye una herramienta básica para el proceso de decisión, y reviste gran importancia dentro del contexto económico nacional porque garantiza un sistema de información para el proceso de planeación operativo y estratégico de las organizaciones.

Las disciplina de costo dentro de la carrera de Contabilidad y Finanzas en el plan de estudio D, cuenta con asignaturas que se agrupan dentro del currículo base (Sistema de costo I y II), la primera con examen final y la segunda contrabajo de curso. También cuenta con las asignaturas Costo predeterminado y Precios, ambas con examen final. El total de horas clases de las asignaturas que forman parte del currículo base en la disciplina ascienden a 210 horas clases. Distribuidas según su orden de mención en 60, 60, 45 y 45 respectivamente.

En el caso de la asignatura Costo y control para la toma de decisión, forma parte del currículo propio y debe ser evaluado a través de un trabajo de curso.

De forma general se puede decir que la disciplina Costo está llamada a pertrechar a nuestro profesional de las ciencias contables y financieras de las técnicas de avanzada utilizadas en el ámbito internacional en materia de Contabilidad con fines gerenciales, las que se adoptan de manera paulatina en nuestra realidad económica. La asignatura Precios se incorpora a la disciplina y estudiará la categoría precios, los métodos de formación de precios, las Fichas de Costo y sus restricciones, la normativa de la utilidad, el sistema de precios: los precios mayoristas y minoristas, tarifas y tasas de margen comercial, además el financiamiento a productos por diferencias de precios, el impacto de las modificaciones de los precios y su control.

CAPÍTULO II. PROPUESTA DEL DISEÑO CURRICULAR DE LA ASIGNATURA PRECIO PARA EL PLAN DE ESTUDIO D EN LA CARRERA CONTABILIDAD Y FINANZAS

2.1 Caracterización didáctica de la Disciplina Costo en la Carrera de Contabilidad y Finanzas para el plan de estudio D

Para la caracterización de la Disciplina se parte del Modelo del Profesional, donde están definidos los modos de actuación, las esferas de actuación, los objetivos generales educativos e instructivos y los problemas profesionales que deberá resolver el Licenciado en Contabilidad y Finanzas, que estos están definidos como:

La toma de decisiones empresariales, que esta demanda:

- De un proceso contable mediante el cual se sistematice, evalúe, procese y se informe de forma versátil los estados de la situación de los recursos de la entidad que permita su control y análisis.
- De la planeación, registro, cálculo y análisis del consumo de los recursos materiales, financieros y humanos los cuales han de utilizarse en una proporción decreciente o al menos competitiva.
- De la administración, planeación, análisis, información y control de los recursos monetarios y financieros de la entidad y sus relaciones con la sociedad.
- De la planeación, información y dictamen de la certeza de la situación económico financiera de la entidad y de su nivel de gestión, para satisfacer la necesidad de información confiable de la entidad misma, del Estado y de los demás terceros.
- De la aplicación de todas las herramientas necesarias para la planeación y control del costo unitario de asignación al producto, así como los métodos y procedimientos para la valuación de inventarios de productos terminados y determinación de resultados.

- De la integración creativa de los campos de acción del profesional de Contabilidad y Finanzas, dirigida a la búsqueda de soluciones eficientes a través de la aplicación de la metodología de la investigación científica, sobre la base de los principios, normas y procedimientos del campo contable y financiero, todo lo que presupone la aplicación de técnicas de avanzada en la solución de problemas reales o modelos a enfrentar.

PROBLEMA DE LA DISCIPLINA: Dirección del subsistema de Contabilidad de Costo.

OBJETO: Métodos y técnicas de valuación, planeación, cálculo y control de los costos y registros de gastos necesarios para la obtención de los costos unitarios y totales en las operaciones económicas corrientes.

OBJETIVOS GENERALES DE LA DISCIPLINA

OBJETIVOS EDUCATIVOS:

Contribuir a que:

- Logren un conocimiento de la Contabilidad de Gestión acorde con los niveles científicos actuales de esta disciplina en otros países.
- Empleen la bibliografía disponible que contribuya a la elevación y consolidación constante de los conocimientos.
- Enlacen los conocimientos adquiridos en la disciplina con otras disciplinas, de manera que se conforme un sistema integrado que permita responder a las necesidades de nuestra realidad social.
- Creen una conciencia económica en los estudiantes que le permita enfrentar diversos problemas en la práctica y desempeño profesional.
- Formen una personalidad y ética profesional que responda a las necesidades de nuestro entorno social.

OBJETIVOS INSTRUCTIVOS:

- Dominar las técnicas de costeo de inventarios a fin de poder fijar los resultados.
- Aplicar los procedimientos de planeación incluyendo la predeterminación del costo y los análisis correspondientes.
- Lograr un conocimiento de los principios y métodos básicos para la formación de los precios.
- Emplear formas de control y evaluación del desempeño que contribuyan al uso del costo como herramienta de dirección.

Plan de estudio D

FUNDAMENTA DE LA DISCIPLINA DE COSTO

La disciplina de Costo está llamada a pertrechar a nuestro profesional de la Contabilidad y las Finanzas con las técnicas de avanzada utilizadas en el ámbito internacional en materia de Contabilidad con fines gerenciales, las que se adoptan de manera paulatina en nuestra realidad económica, permitiendo dar solución a los problemas de Costeo de Inventarios, elaboración de Presupuestos de Operaciones, evaluación y medición del desempeño, Toma de Decisiones, así como los principios metodológicos básicos para la formación de Precios.

Esta disciplina contribuye junto con otras a la elevación del uso más eficiente de los recursos materiales, humanos y financieros de que disponen las entidades para el desarrollo de su gestión económico-financiera.

Para cumplir esta finalidad se ha estructurado la disciplina con cinco asignaturas. En la medida que dichas asignaturas se vayan venciendo, se han de alcanzar los objetivos propuestos.

HORAS PRESENCIALES TOTALES: 210.

La disciplina está formada por cuatro asignaturas que se relacionan a continuación:

Asignatura	Año académico	Semestre	Total de horas	Evaluación	
				EF	TC
Sistema de costo I	3ero.	5to	60	X	
Sistema de costo II	3ero.	6to	60		X
Costos predeterminados	4to.	7mo	45	X	
Precios	5to.	9no	45	X	

SISTEMA DE CONOCIMIENTOS:

Fundamentos del costo. Introducción al estudio del comportamiento de los costos y su estimación. El costo y los procesos técnicos organizativos. La acumulación de los costos. Sistemas de Costos: Órdenes y Proceso. Tratamiento del material dañado, desperdicios, desechos y producciones defectuosas. Costeo de productos conjuntos: principales y secundarios. El presupuesto de la actividad empresarial. Los costos predeterminados y el análisis de su comportamiento. Principios y métodos para la formación de precios.

SISTEMA DE HABILIDADES GENERALES DEL CONTADOR (según Dr. C Fermín Munilla González⁴)

1.- Registrar.

Esta habilidad es, quizá, la más generalizada de todas ya que resulta requisito indispensable para desarrollar cualquier otra.

⁴ . Véase en el capítulo III de La Tesis en opción del grado de Doctor en Ciencias Pedagógicas. Modo de actuación.... Dr. Munilla. Versión digital.

En el trabajo del Contador anotar de cierta forma y en ciertos lugares es absolutamente indispensable para lograr la existencia, eficacia y eficiencia de un Sistema Económico y Financiero; registrar cada hecho económico con la exactitud, oportunidad y calidad requerida garantiza, realmente, la posibilidad de que puedan llevarse a cabo cualquiera de las restantes habilidades generalizadas pues de no existir el registro, sencillamente, no habría nada que hacer.

2.- Procesar la información primaria.

En el proceso lógico del trabajo contable, procesar es la habilidad siguiente pues, de nada sirve registrar con calidad si tales datos no se procesan adecuadamente, no se agregan y desagregan según los diversos intereses de la organización, no se resumen en diversos tipos de libros, no se verifica su exactitud y suficiencia y no se preparan para ser informados y analizados posteriormente.

3.- Informar el resultado del proceso contable.

En la cadena del proceso contable, informar es la habilidad que se desprende de todo lo anterior pues, qué sentido puede tener un esfuerzo tan laborioso y complejo como el de registrar y procesar si luego no se informa ordenada y resumidamente de forma tal que pueda ser comprendido con relativa facilidad por los " usuarios " de dicha información y sobre todo tenerse en cuenta para conocer lo que ocurre y accionar en el presente y el futuro.

4.- Analizar los informes contables.

Esta habilidad supone " la ascensión dialéctica " y " retorno explicativo " , o sea, el paso de lo " real conocido " , que resulta la información de que se dispone, a la " realidad conocida " que es la comprensión exacta de lo sucedido, las causas que han generado los resultados actuales y porqué adoptan la forma con que se presentan.

5.- Controlar el registro, el proceso y la información.

Esta es una habilidad que no puede enmarcarse antes o después de ninguna de las anteriores habilidades, pues ella no supone parte del proceso lógico de avance en el proceso contable, sino que está presente en cada una de ellas inherente a su concepción y como punto de enlace dentro del propio proceso.

Es evidente que cada una de las habilidades anteriores requieren de control tanto en sí misma como por formar parte de la dinámica que anima cada nuevo paso, y al que no puede llegarse sin garantizar su cumplimiento más estricto tanto en lo organizativo como en lo técnico.

Si registrar es indispensable, por su mera existencia, para poder desarrollar cualquier otra habilidad generalizada en el trabajo del Contador, controlar matiza la calidad de lo que se registra, procesa, informa y analiza y por ende garantiza la exactitud y suficiencia de los resultados.

6.- Tomar decisiones.

Esta es otra habilidad con características similares a la anterior, a cada paso, dentro del proceso, es necesario tomar decisiones, por supuesto, unas de mayor envergadura que otras pero, decisiones al fin, que no son más que el resultado del control ejercido de forma general y en particular, al final del trabajo contable, del proceso de análisis que lo precede.

Esta última arista del asunto merece valorarse especialmente ya que tras el análisis se revelan muchas causas que trastornan la economía y las finanzas de la empresa y contra las cuales es necesario tomar acciones suficientes, enérgicas y oportunas para defender la supervivencia y desarrollo de la organización.

Tomar decisiones es, pues, un enlace necesario entre cada habilidad generalizada, que experimenta un aumento gradual de complejidad en la misma medida que el proceso avanza hacia la meta que es precisamente tomar decisiones tras el análisis.

SISTEMAS DE HABILIDADES ESPECÍFICAS DEL ESPECIALISTA DE COSTO:

- Identificar las condiciones típicas bajo las cuales se puede aplicar uno u otro Sistema de Costo.
- Aplicar los métodos de costeo y control de inventarios.
- Evaluar las condiciones específicas bajo las cuales se presenta una situación de costos conjuntos y aplicación de los métodos usados en su costeo.
- Confeccionar Fichas de Costo a fin de contribuir a la formación de precios.
- Elaborar el presupuesto operativo contribuyendo de esta forma al esfuerzo común en la preparación del Presupuesto Maestro.
- Usar los costos predeterminados y el cálculo de sus variaciones como medio de costeo y control.
- Aplicar los métodos para la formación de precios.
- Analizar el impacto de las modificaciones de los precios.

MÉTODOS

En la metodología que se propone para la enseñanza de la disciplina de Costo partiendo que desde el primer año el estudiante ya ha recibido los contenidos de la disciplina Contabilidad, Finanzas y Auditoría y Economía Política con una secuencia lógica. Por tanto el estudiante está capacitado para comenzar con el aprendizaje de la Contabilidad de Costo o Gerencial. La asignatura Sistema de costo I parte con los fundamentos generales del costo. Se realiza una introducción al estudio del comportamiento de los costos y su estimación, así como las características y clasificación del costo y los procesos técnicos organizativos. En

ella se aborda el Sistema de Costos por Orden. A partir de aquí las demás asignaturas de la disciplina continúan con el sistema de costo por procesos, en el caso de Sistema de costo II. La asignatura Costos Predeterminado aborda como elaborar el presupuesto de operaciones para el presupuesto maestro, así como la confección de la ficha de costo, entre otros elementos que por su importancia deben ser abordados, la disciplina concluye con la asignatura Precio donde se abordan las categorías precios, los métodos de formación de precios en el sistema empresarial nacional y la elaboración de fichas de costos y sus restricciones. El profesor debe garantizar que se logre un vínculo estrecho entre todo el contenido manteniéndose la secuencia lógica de la enseñanza de la disciplina. Esto se puede lograr a través de ejercicios integrales durante el desarrollo de cada una de las asignaturas en las clases prácticas, a través de trabajos extraclases, en juegos profesionales, de forma tal que se le presenten situaciones a los estudiantes donde ellos tengan que recurrir a conocimientos que ya adquirieron y que no vean las asignaturas de la disciplina de forma separadas sino interrelacionadas unas con otras. Se debe explotar considerablemente el método de trabajo independiente de los estudiantes con el apoyo continuo del sistema empresarial cubano.

EL MEDIO DE ENSEÑANZA

Como saben es el componente operacional del proceso docente - educativo que manifiesta el modo de expresarse del método a través de distintos tipos de objetos materiales. La disciplina Costo utiliza como medios fundamentales el pizarrón para el desarrollo de las actividades docentes. Pero, la utilización del retroproyector y otros medios audiovisuales, el equipamiento de laboratorios, pancartas, plataforma interactiva como es el caso de microcampus, la guía de estudio de cada asignatura, se convierten en elementos necesarios para el desarrollo y la creación de las habilidades en los estudiantes.

VALORES FUNDAMENTALES

La formación de valores constituye un objetivo esencial en la Educación Cubana, por ello en la educación superior se dedica especial atención en los proyectos educativos donde se debe lograr en el alumno el amor a la profesión. En la disciplina Costo a partir de la creación de habilidades que permitan dar solución a problemas concretos en la práctica en nuestras organizaciones con responsabilidad, honestidad y ética.

Sistema de valores que se desarrollan en la disciplina de forma general:

- ✧ Honestidad.
- ✧ Laboriosidad.
- ✧ Responsabilidad.
- ✧ Organización.
- ✧ Colectivismo.
- ✧ Independencia.
- ✧ Respeto.
- ✧ Dignidad revolucionaria.
- ✧ Solidaridad.
- ✧ Sistemática.
- ✧ Patriotismo.

INDICACIONES METODOLÓGICAS Y DE ORGANIZACIÓN DE LA DISCIPLINA:

Esta disciplina se comienza a impartir después que el estudiante ha recibido una fuerte formación en las asignaturas de Contabilidad y paralelamente se encuentra recibiendo las asignaturas correspondientes a las disciplina de Finanzas y

Auditoría, con las que se entrelaza de manera tal que se exista una retroalimentación interdisciplinaria.

El entorno económico nacional permite que los estudiantes estén en plena capacidad para asimilar todos los contenidos de esta disciplina, y a su vez estar en condiciones de una consciente aplicación de dichos conocimientos durante la práctica preprofesional, el desarrollo de trabajos de cursos, así como en el proceso de investigación para la presentación de resultados en las Jornadas Científicas Estudiantiles y en la preparación de su Trabajo de Diploma.

El sistema de evaluación contempla examen final o trabajo de curso para las asignaturas de la disciplina, así como la realización de, al menos, una Prueba Parcial. También se evaluará el uso de la computación a través de trabajos extraclases, y el idioma inglés en la solución de casos que habrán de solucionarse de forma extraclase.

La asignatura **Sistema de Costo I** habrá de introducir al estudiante en la disciplina Costos toda una serie de definiciones y conceptos que le permitirán iniciar el estudio de la bibliografía actualizada disponible, le permitirá además realizar un estudio del comportamiento de los costos y su estimación, así como abordar un aspecto tan importante como el registro, acumulación y control de los recursos que forman parte del Costo de Producción, también podrá dar respuesta a los problemas de costeo de inventarios para la fijación de resultados aplicando el Sistema de Costo por Órdenes, después de haber estudiado los procesos técnicos organizativos.

Sistema de Costo II por su parte abordará el procedimiento de registro y cálculo del costo en entidades que utilicen el Sistema de Costo por Procesos, aplicando los métodos de costeo de inventarios: primero que entra, primero que sale y promedio. Además se estudiará el tratamiento del material dañado, desperdicios,

desechos y producciones defectuosas. Costeo de productos conjuntos: principales y secundarios.

En la asignatura **Costos Predeterminados** se aborda la Elaboración del Presupuesto de Operaciones para la preparación del Presupuesto Maestro de la organización, se definen cómo se establecen los estándares como base para la preparación de la Ficha de Costo, además se efectúa la contabilización de las operaciones cuando se utilizan costos estándar determinándose las variaciones, se destaca mediante ejemplos prácticos la aplicación del costo estándar en los Sistemas de Costeo.

Por su parte en la asignatura **Precios** y específicamente en el Tema # 1 se estudiará la categoría precios y la teoría de precios vista desde el punto de vista de la economía política clásica y actual, se comenzará con el estudio de los clásicos fundamentalmente los criterios planteados por Karl Marx y se finalizarán con la teoría contemporáneas que existen. El tema # 2 estará caracterizado por el estudio de la formación de precios en el entorno económico internacional, se analizaran aspectos relacionado con factores que determinan la constante fluctuación de los precios en el mercado, se valorará la importancia del método de punto de equilibrio en la formación del precios y otros métodos y procedimiento que deben ser del conocimiento del estudiante en su formación profesional. El Tema # 3 y # 4 abordarán sobre el sistema de precios en Cuba. El sistema de conocimiento estará integrado por el pensamiento económico cubano acerca de la categoría de precios, el sistema de formación de precios, las Fichas de Costo y sus restricciones, la normativa de la utilidad, el sistema de precios: los precios mayoristas y minoristas, tarifas y tasas de margen comercial, además el financiamiento a productos por diferencias de precio, el impacto de las modificaciones de los precios y el control de los precios. Las clases prácticas deben garantizar que el estudiante a través de los materiales de consultas y el libro de texto consoliden sus habilidades en la administración, control y ejecución de la formación del precio en el contexto económico nacional.

2.1.1 RELACIÓN DE ASIGNATURAS QUE CORFORMAS LA DISCIPLINA:

SISTEMA DE COSTO I

Problema: los procesos de valuación de los costos de los productos para la fijación de resultados empleando el sistema de costo por órdenes.

Objeto: métodos y técnicas de acumulación y control de los recursos que forman parte del Costo de Producción, así como el proceso costeo de inventarios para la fijación de resultados aplicando el Sistema de Costo por Órdenes.

OBJETIVOS EDUCATIVOS:

Contribuir a que:

- Alcancen una conciencia de la importancia que tienen los costos de producción en y para el proceso gerencial.
- Empleen la bibliografía disponible que contribuya a la elevación y consolidación constante de los conocimientos.
- Formen una personalidad y ética profesional que responda a las necesidades de nuestro entorno social.

OBJETIVOS INSTRUCTIVOS:

- Definir el comportamiento del costo de producción y los métodos para su estimación.
- Dominar el proceso de registro y acumulación de los costos así como el procedimiento de control de inventario.

- Dominar el proceso de cálculo del costo de producción en un sistema de costos por órdenes de trabajo así como el registro de las operaciones al utilizar los métodos de costeo real y normal.
- Confeccionar los asientos de ajustes correspondientes a la Sobre o Subaplicación según sea el caso.

SISTEMA DE CONOCIMIENTOS:

La contabilidad administrativa en el proceso de administración. Los estados financieros en las empresas comerciales y manufactureras. Terminología y clasificaciones del costo. El costo y los procesos técnicos organizativos. Estudio del comportamiento de los costos. Métodos de linealización de los costos mixtos. Formas de costeo: Real, Normal y Estándar. Registro de los costos de producción: materiales, mano de obra y gastos indirectos de fabricación. Método de distribución secundaria a costo real y presupuestado. Determinación del sobre o sub.-aplicación. El sistema de costos por órdenes de trabajo, organizaciones que lo emplean. Documentos básicos en un sistema de costo por órdenes y registro de los costos con aplicación de costeo real y costeo normal.

SISTEMA DE HABILIDADES:

1. Preparar el Estado de Costo y el Estado de Resultado.
2. Separar la parte fija y variable cuando existen costos mixtos.
3. Realizar el registro contable cuando se incurre en costos por consumo de material, mano de obra y gastos indirectos de fabricación.
4. Aplicar los diferentes métodos para efectuar la distribución secundaria de los gastos indirectos de fabricación y la determinación de las tasas de aplicación de dichos gastos indirectos.
5. Organizar el control de los inventarios.
6. Dominar el proceso de cálculo del costo de producción en un sistema de costos por órdenes de trabajo y el registro de las operaciones.
7. Confeccionar los asientos de ajustes correspondientes a la sobre o subaplicación ocurrida, en sus diferentes variantes.

TEXTOS BÁSICOS

Contabilidad de Costos, Colectivo de Autores.

TEXTOS COMPLEMENTARIOS

- Ralph S. Polimeni, Frank J. Fabozzi, Arthur Adelberg.
- Contabilidad de Costos, conceptos y aplicaciones para la toma de decisiones gerenciales, Editorail Mc. Graw – Hill, Segunda edición 1989, 869 páginas.
- Charles T. Horngren, Contabilidad de Costos, Un Enfoque de Gerencia, Editorial Prentice/Hall Internacional, Cuarta edición 1977, 982 páginas.

SISTEMA DE COSTO II

Problema: los procesos de valuación y planeación de los costos de los productos para la fijación de resultados empleando el sistema de costo por procesos.

Objeto: métodos y técnicas de valuación, registro y control del proceso costeo de inventarios para la fijación de resultados, aplicando el Sistema de Costo por procesos.

OBJETIVOS EDUCATIVOS:

Contribuir a que:

- Alcanzen una conciencia de la importancia que tienen los costos de producción en y para el proceso gerencial.

- Empleen la bibliografía disponible que contribuya a la elevación y consolidación constante de los conocimientos.
- Formen una personalidad y ética profesional que responda a las necesidades de nuestro entorno social.

OBJETIVOS INSTRUCTIVOS:

- Aprender los sistemas, técnicas y procedimientos utilizados en el costeo de los inventarios en empresas con diferentes características organizativas, con producciones continuas.

SISTEMA DE CONOCIMIENTOS:

El sistema de costeo por procesos y organizaciones que lo emplean. Pasos para el costeo de productos. Método de costeo PEPS y promedio ponderado. El material dañado y su contabilización. El material dañado en el costeo por procesos. Tratamiento de las unidades defectuosas, los desperdicios y los desechos. Los costos conjuntos, subproductos, sus métodos de costeo y su aplicación al sistema de costo por proceso.

SISTEMA DE HABILIDADES:

1. Dominar el proceso de cálculo del costo de producción en un sistema de costos por procesos así como el registro de las operaciones contables.
2. Calcular las unidades dañadas normales y anormales a partir de la norma, su costeo, registro y acumulación.
3. Aplicar el tratamiento a las unidades defectuosas normales y anormales, incluyendo el proceso de registro de los costos por reproceso.

4. Registrar contablemente los desperdicios y desechos.
5. Dominar los procedimientos para la asignación de los costos conjuntos a los productos principales.
6. Aplicar los procedimientos para la asignación de los costos conjuntos a los subproductos.
7. Elaborar del Estado de Costo de Producción.

TEXTOS BÁSICOS

Contabilidad de Costos, Colectivo de Autores.

TEXTOS COMPLEMENTARIOS

- Ralph S. Polimeni, Frank J. Fabozzi, Arthur Adelberg.
- Contabilidad de Costos, conceptos y aplicaciones para la toma de decisiones gerenciales, Editorail Mc. Graw – Hill, Segunda edición 1989, 869 páginas.
- Charles T. Horngren, Contabilidad de Costos, Un Enfoque de Gerencia, Editorial Prentice/Hall Internacional, Cuarta edición 1977, 982 páginas.

COSTOS PREDETERMINADOS

Problema: El proceso de planeación y control de los costos.

Objeto: métodos, técnicas y procedimientos de planeación y control de los costos.

OBJETIVOS EDUCATIVOS:

Contribuir a que:

- Alcanzen una conciencia de la importancia que tienen los costos de producción en y para el proceso gerencial.
- Empleen la bibliografía disponible que contribuya a la elevación y consolidación constante de los conocimientos.
- Formen una personalidad y ética profesional que responda a las necesidades de nuestro entorno social.

OBJETIVOS INSTRUCTIVOS:

- Preparar el Presupuesto de Operaciones de la Actividad Económica de la Empresa.
- Aplicar las técnicas de presupuestos y costos estándar en el proceso de planificación y control de los costos y la evaluación del desempeño.

SISTEMA DE CONOCIMIENTOS:

El presupuesto maestro en la actividad empresarial. Los Costos estándar y su establecimiento. El presupuesto de gastos indirectos de fabricación. Niveles de capacidad de producción. Análisis de las variaciones y medición del desempeño. El costo estándar y los sistemas de costo: Órdenes y Proceso.

SISTEMA DE HABILIDADES:

1. Elaborar el presupuesto de operaciones en la actividad empresarial.
2. Preparar la Ficha de Costo Estándar.
3. Confeccionar los informes de ejecución para la medición del desempeño.
4. Realizar los análisis correspondientes por variaciones de los estándares.

TEXTOS BÁSICOS

Contabilidad de Costos, Colectivo de Autores.

TEXTOS COMPLEMENTARIOS

- Ralph S. Polimeni, Frank J. Fabozzi, Arthur Adelberg.
- Contabilidad de Costos, conceptos y aplicaciones para la toma de decisiones gerenciales, Editorail Mc. Graw – Hill, Segunda edición 1989, 869 páginas.
- Charles T. Horngren, Contabilidad de Costos, Un Enfoque de Gerencia, Editorial Prentice/Hall Internacional, Cuarta edición 1977, 982 páginas.

PRECIOS

Problema: El proceso de formación de precio en el contexto económico nacional.

Objeto: Métodos, procedimientos y técnicas necesarias a emplear dentro del proceso de formación de precios mayorista y minoristas, tarifas y tasas de márgenes comerciales en el sistema económico nacional.

PLAN TEMÁTICO:

Temas	Contenido	C	CTP	CP	S	Total
I	La categoría precio en la economía política clásica y contemporánea.	4			5	9
II	Los precios en la gestión empresarial y en las economías de libre mercado.		4	6		10
III	Sistema de precios en Cuba. Precios minoristas y mayoristas	2	2	10		14
IV	Sistema de precios en Cuba. Tarifas y tasas de márgenes comerciales		4	8		12
	Totales	6	10	20	5	45

OBJETIVOS EDUCATIVOS:

Contribuir a que:

- Alcanzen una conciencia de la importancia que tienen los costos de producción en y para el proceso gerencial, como base para la formación del precio.
- Dominen los conceptos esenciales sobre la categoría Precios en general, y de acuerdo a las características de nuestra economía socialista, centralmente planificada
- Identifiquen los aspectos metodológicos esenciales sobre la formación, aplicación y control que en materia de Precios, para responder a las exigencias del desarrollo del país.
- Empleen la bibliografía disponible que contribuya a la elevación y consolidación constante de los conocimientos.
- Formen una personalidad y ética profesional que responda a las necesidades de nuestro entorno

OBJETIVOS INSTRUCTIVOS:

- Reconocer las principales concepciones sobre la Categoría Precios y el carácter científico de la teoría marxista-leninista, en el análisis e interpretación de los fenómenos vinculados con la categoría.
- Diferenciar los principales criterios sobre las funciones de los precios en las economías de libre mercado y en nuestra economía socialista
- Lograr un conocimiento de los principios y métodos básicos para la formación de los precios.

SISTEMA DE CONOCIMIENTOS:

La categoría precios, conceptos actuales de la regulación de los precios. La política de precios en Cuba. Criterios para la centralización y descentralización de

la facultad de aprobar precios. Los métodos de formación de precios: método de correlación y método de gasto. Las Fichas de Costo y sus restricciones. La normativa de la utilidad. El sistema de precios: los precios mayoristas y minoristas, tarifas y tasas de margen comercial. Tratamiento de los precios de transferencia. El financiamiento a productos por diferencias de precio. El impacto de las modificaciones de los precios. El control de los precios: la inspección, medidas de control interno y la supervisión. El pensamiento económico en materia de precios en Cuba.

SISTEMA DE HABILIDADES:

1. Identificar los conceptos actuales acerca de la regulación de los precios.
2. Aplicar los métodos de formación de precios.
3. Distinguir el sistema de precios: los precios mayoristas y minoristas, tarifas y tasas de margen comercial.
4. Determinar los precios de transferencia.

BIBLIOGRAFÍA

TEXTO BÁSICO

Precios. Colectivo de autores

TEXTOS COMPLEMENTARIOS

Marx, Carlos. El capital: editorial ciencias sociales. La Habana, 1973.

Mallo Rodríguez, Calos. Contabilidad Analítica: Costes, Rendimientos, Precios y Resultados. Cuarta Edición. Madrid España.

Manual de Finanzas al Día.

2.2 PROPUESTA DEL DISEÑO CURRICULAR DE LA ASIGNATURA PRECIO EN LA CARRERA DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

INSTITUTO SUPERIOR MINERO METALÚRGICO – MOA

“Dr. Antonio Núñez Jiménez”

FACULTAD DE HUMANIDADES

ESPECIALIDAD: CONTABILIDAD Y FINANZAS

DISCIPLINA: COSTO

PLAN DE ESTUDIO D

ASIGNATURA: PRECIO

CURSO REGULAR DIURNO

CURRICULO BASE

- I. Problema:** El proceso de formación de precio en el contexto económico nacional

- II. Objeto:** Métodos, procedimientos y técnicas necesarias a emplear dentro del proceso de formación de precios mayorista y minoristas, tarifas y tasas de márgenes comerciales en el sistema económico nacional.

- III. OBJETIVOS:**

OBJETIVOS EDUCATIVOS:

Contribuir a que:

- Alcanzen una conciencia de la importancia que tienen los costos de producción en y para el proceso gerencial, como base para la formación del precio.

- Dominen los conceptos esenciales sobre la categoría Precios en general, y de acuerdo a las características de nuestra economía socialista, centralmente planificada
- Identifiquen los aspectos metodológicos esenciales sobre la formación, aplicación y control que en materia de Precios, para responder a las exigencias del desarrollo del país.
- Empleen la bibliografía disponible que contribuya a la elevación y consolidación constante de los conocimientos.
- Formen una personalidad y ética profesional que responda a las necesidades de nuestro entorno

OBJETIVOS INSTRUCTIVOS:

- Reconocer las principales concepciones sobre la Categoría Precios y el carácter científico de la teoría marxista-leninista, en el análisis e interpretación de los fenómenos vinculados con la categoría.
- Diferenciar los principales criterios sobre las funciones de los precios en las economías de libre mercado y en nuestra economía socialista.
- Lograr un conocimiento de los principios y métodos básicos para la formación de los precios.

IV. PLAN TEMÁTICO:

Temas	Contenido	C	CTP	CP	S	Total
I	La categoría precio en la economía política clásica y contemporánea.	4			5	9
II	Los precios en la gestión empresarial y en las economías de libre mercado.		4	6		10
III	Sistema de precios en Cuba. Precios minoristas y mayoristas	2	2	10		14
IV	Sistema de precios en Cuba. Tarifas y tasas de márgenes comerciales		4	8		12
	Totales	6	10	20	5	45

V. VALORES JERARQUIZADOS PARA EL PROFESIONAL DE LAS CIENCIAS CONTABLES

Responsabilidad.

Independencia.

Honestidad.

Laboriosidad.

Patriotismo.

Organización.

VI. SISTEMA DE CONOCIMIENTOS:

Teoría de precios marxista. Definiciones y elementos más importantes. Teoría de precio contemporánea. La formación de precios en la economía mundial. Criterios y procedimientos para la formación de precios. La categoría precios en el contexto económico nacional, conceptos actuales de regulación por precios. La política de precios en Cuba. Criterios para la centralización y descentralización de la facultad de aprobar precios. Los métodos de formación de precios. La formación de precios por correlación y los precios del mercado internacional. El método de gastos, las fichas de costos y sus restricciones. La normativa de utilidad. El sistema de precios: los precios mayoristas, las tarifas, las tasas de margen comercial y los precios minoristas. El financiamiento a productos por diferencias de precios. Impacto de las modificaciones de precios. El control de los precios: la inspección, medidas de control interno y la supervisión. Pensamiento económico en materia de precios en Cuba.

VII. SISTEMA DE HABILIDADES:

5. Identificar y valorar los conceptos clásicos y contemporáneos de la categoría Precios.

6. Aplicar los métodos y procedimientos de formación de precios en la economía de mercado.
7. Aplicar los métodos de formación de precios en el contexto económico nacional.
8. Distinguir el sistema de precios: los precios mayoristas y minoristas, tarifas y tasas de margen comercial.
9. Determinar los precios de transferencia.

MÉTODOS

En la metodología que se propone para la enseñanza de la asignatura Precio partiendo que el estudiante esta al final de su formación profesional y ha recibido la mayor parte del currículo necesario para ejercer la profesión, es importante que el profesor garantice que se logre un vínculo estrecho entre todo el contenido manteniéndose la secuencia lógica de la enseñanza de la asignatura. Esto se puede lograr a través de ejercicios integrales durante el desarrollo de cada una de de los temas en las clases prácticas, a través de trabajos extraclases, seminarios, de forma tal que se le presenten situaciones a los estudiantes donde ellos tengan que recurrir a conocimientos que ya adquirieron y que no vean los temas de la de la asignatura de forma separadas sino interrelacionadas unos con otros. Se debe explotar considerablemente el método de trabajo independiente de los estudiantes con el apoyo continuo del sistema empresarial cubano.

MEDIO DE ENSEÑANZA

La asignatura Precio utiliza como medios fundamentales el pizarrón para el desarrollo de las actividades docentes. Pero, la utilización del retroproyector y otros medios audiovisuales, el equipamiento de laboratorios, pancartas, plataforma interactiva como es el caso de microcampus, la guía de estudio de la asignatura, se convierten en elementos necesarios para el desarrollo y la creación de las habilidades en los estudiantes.

VIII. OBJETIVOS, HABILIDADES Y SISTEMAS DE CONOCIMIENTOS POR TEMAS

TEMA #1. LA CATEGORÍA PRECIO EN LA ECONOMÍA POLÍTICA CLÁSICA Y CONTEMPORÁNEA

- **OBJETIVO:**

Valorar la evolución de la teoría de precios dentro de la economía política, garantizando que el estudiante se apropie de los conceptos marxistas y contemporáneos más actualizados y relevantes.

- **SISTEMA DE CONOCIMIENTOS:**

Teoría de precios marxistas. El dinero. El dinero como medida de valor y patrón de precios. La expresión en dinero de la magnitud del valor de la mercancía. Definición de precio según Marx. Teorías de precios contemporáneas dentro de la economía política. Crítica y valoración de la Teoría de precio de Carl Menger. La formación de precio en intercambio aislado. La formación de precio en el comercio monopolista. La formación de precio y distribución de bienes en la mutua competencia.

- **SISTEMA DE HABILIDADES:**

- Identificar los conceptos Marxistas de la categoría Precios en el desarrollo científico – técnico de la economía mundial.
- Analizar crítica y creadoramente la teoría de precios del mundo contemporáneo.
- Caracterizar rasgos, contradicciones y tendencias del capitalismo como sistema de explotación y sus particularidades actuales.
- Explicar a través de un enfoque sociohumanista los problemas de la categoría precio a partir de la teoría de Marxista.

- Demostrar los conocimientos, habilidades y valores del contenido, en el proceso de su formación profesional y humanista.
- Demostrar una cultura del debate sobre los principales problemas de la realidad en base a los contenidos relacionados con la teoría de precios.

TEMA # 2. LOS PRECIOS EN LA GESTIÓN EMPRESARIAL Y EN LAS ECONOMÍAS DE LIBRE MERCADO

OBJETIVOS:

Aplicar los métodos y procedimientos más novedosos de formación de precios en las economías de libre mercado.

SISTEMAS DE CONOCIMIENTO:

Categoría precio en la economía de libre mercado contemporánea. Método de costo – volumen – utilidad para la determinación de precios preliminares en organizaciones con fines lucrativos. Factores que intervienen en la fluctuación del precio: Condiciones de oferta y demanda, estructura del mercado, disponibilidad de la información de los compradores y vendedores, capacidad de negociación de los agentes, etc. Los precios en las empresas monopolios.

Sistema de habilidades:

- Aplicar los métodos más novedosos de formación de precios en las organizaciones con fines lucrativos.
- Identificar los factores que intervienen en la fluctuación de los precios y mecanismos necesarios para el proceso de negociación.
- Aplicar los métodos y procedimientos de formación de precios monopolícos.

TEMA # 3. SISTEMA DE PRECIOS EN CUBA. PRECIOS MAYORISTAS Y MINORISTAS

OBJETIVOS:

Aplicar los métodos y procedimientos necesarios en la formación de precios mayoristas y minorista, valorando su importancia dentro del contexto económico nacional.

SISTEMAS DE CONOCIMIENTO:

Pensamiento económico en materia de precios en Cuba. La política de precios en Cuba. Criterios para la centralización y descentralización de la facultad de aprobar precios. Los métodos de formación de precios. La formación de precios por correlación y los precios del mercado internacional. El método de gastos, las fichas de costos y sus restricciones. La normativa de utilidad. El sistema de precios: los precios mayoristas y los precios minoristas.

SISTEMA DE HABILIDADES:

- Determinar y aplicar los métodos generales para la formación y aprobación de los precios mayorista.
- Determinar y aplicar los métodos generales para la formación de precios minoristas.
- Identificar la evaluación del pensamiento nacional acerca de la teoría de precios.
- Calcular el precio a través de las fichas de costo.
- Determinar precios a través del método de correlación.

- Confeccionar modelos para la formación y aprobación de los precios mayoristas y minoristas.

TEMA # 4. SISTEMA DE PRECIOS EN CUBA. TARIFAS Y TASAS DE MARGEN COMERCIAL

OBJETIVOS:

Aplicar los métodos y procedimientos necesarios en la formación de tarifas y tasas de márgenes comerciales, valorando su importancia dentro del contexto económico nacional.

Sistemas de conocimiento: El sistema de precios: Las tarifas y las tasas de margen comercial. El financiamiento a productos por diferencias de precios. Impacto de las modificaciones de precios. El control de los precios: la inspección, medidas de control interno y la supervisión.

Sistema de habilidades

- Determinar las tarifas que se forman por el método de gasto y procedimientos generales.
- Confeccionar los modelos de para la formación y aprobación de las tarifas y márgenes comerciales en moneda nacional.
- Identificar las tasas máximas oficiales de margen comercial.
- Identificar los tipos de tasas para la comercialización.
- Determinar y aplicar los métodos de formación de las máximas de márgenes comerciales.

IX. INDICACIONES METODOLÓGICAS Y DE ORGANIZACIÓN

La siguiente asignatura tiene como precedencia todo el sistema de conocimiento relacionado con la contabilidad de costo. La misma debe garantizar en la formación de los futuros profesionales las habilidades necesarias para la

formación de precios en el contexto económico nacional. Es valido destacar que dentro de la misma de debe incluir algunos procedimientos para la formación de precios en el contexto económico internacional garantizado la mayor aproximación a la calidad total del graduado de las ciencias contables y financieras, en un entorno que continuamente se presenta más cambiante y turbulento.

Por su parte en la asignatura **Precios** y específicamente en el Tema # 1 se estudiará la categoría precios y la teoría de precios vista desde el punto de vista de la economía política clásica y actual, se comenzará con el estudio de los clásicos fundamentalmente los criterios planteados por Karl Marx y se finalizarán con la teoría contemporáneas que existen. Con esta introducción de la asignatura se pretende que el estudiante su formule una definición de la categoría precio que responda al mimo desarrollo científico de las ciencias económicas. El profesor debe garantizar que el estudiante cuente con la suficiente orientación bibliográfica para el proceso de investigación independiente de la información necesaria. Es importante que el sistema de evaluación que se implemente para este tema sea a través de seminarios.

El tema # 2 estará caracterizado por el estudio de la formación de precios en el entorno económico internacional, se analizaran aspectos relacionado con factores que determinan la constante fluctuación de los precios en el mercado, se valorará la importancia del método del costo – volumen – beneficio en la formación del precios y otros métodos y procedimiento que deben ser del conocimiento del estudiante en su formación profesional. Se remienda que en las clases prácticas se desarrollen profundas evaluaciones y se aplican casos de estudios que estén en función del desarrollo integral del estudiante en la formación de preliminar de precios en una economía de libre mercado.

El Tema # 3 y # 4 abordarán sobre el sistema de precios en Cuba. El sistema de conocimiento estará integrado por el pensamiento económico cubano acerca de la categoría de precios, el sistema de formación de precios, las Fichas de Costo y

sus restricciones, la normativa de la utilidad, el sistema de precios: los precios mayoristas y minoristas, tarifas y tasas de margen comercial, además el financiamiento a productos por diferencias de precio, el impacto de las modificaciones de los precios y el control de los precios. Las clases prácticas deben garantizar que el estudiante a través de los materiales de consultas y el libro de texto consoliden sus habilidades en la administración, control y ejecución de la formación del precio en el contexto económico nacional, además que apliquen de forma creativa e independiente todos los procedimientos y métodos que existen dentro del contexto económico nacional para la conformación del sistema de precios.

X. TEXTOS BÁSICOS

BÁSICO

Precios. Colectivo de autores

COMPLEMENTARIO

Marx, Carlos. El capital: editorial ciencias sociales. La Habana, 1973.

Mallo Rodríguez, Calos. Contabilidad Analítica: Costes, Rendimientos, Precios y Resultados. Cuarta Edición. Madrid España.

Manual de Finanzas al Día.

Material de apoyo a la asignatura: Precio.

Samuelson Paul A.; Willian D. N. (1983). Economía. Duodécima Edición, McGraw - Hill, Nueva York, USA.

XI. SISTEMA DE EVALUACIÓN

Evaluación frecuente: pregunta de control en clases prácticas

Evaluación parcial: dos pruebas parciales

Evaluación final: Examen escrito.

XII. FIRMAS, PIE DE FIRMAS Y FECHAS

Elaborado por:

Lic. Maikel Melgal Azahares.

Profesor de la Carrera

Aprobado por:

Dr. Mayda Ulloa Cacassés
Jefe Departamento Contabilidad

Msc. Guillermo Padilla
Decano Facultad de Humanidades

CONCLUSIONES

Luego del desarrollo de los Capítulos I y II se arriba a las siguientes conclusiones:

1. Se elaboró la propuesta de modificaciones que debe hacerse a la Disciplina Costo en el nuevo Plan de Estudios, que consiste básicamente en un reordenamiento de los contenidos en las asignaturas, garantizando que la mayor parte del sistema de conocimiento este vinculado con el contexto económico nacional y contribuya a las exigencias de la dirección del país.
2. Se determinó el Problema, Objeto y Objetivo de la Disciplina Costo y la asignatura Precio, y como derivación el Sistema de conocimientos, habilidades y valores que aporta la misma a la formación del Modo de actuación como contador y financista, dotando al diseño de Indicaciones metodológicas y de organización que servirán como guía en la actividades metodológica del colectivo de profesores.
3. Se elaboró un material de apoyo a la actividad docente para el desarrollo y proyección de la asignatura Precio.

RECOMENDACIONES

Se le recomienda a la dirección de la Carrera y de la Disciplina que:

1. Eleven a la Comisión Nacional de Carrera las propuestas que se realiza a la Disciplina de Costo para que se tengan presente en el diseño del nuevo Plan de Estudio.
2. Eleven a la comisión nacional de la carrera la propuesta del programa de la asignatura Precio.
3. Se comiencen a aplicar las indicaciones metodológicas y de organización propuestas para la asignatura Precio a partir del próximo curso.

BIBLIOGRAFÍA.

1. Addnine Fernández, Fátima: Didáctica y Currículum: Análisis de una Experiencia. Editorial AB, Potosí, Bolivia, 1997.
2. Álvarez de Zayas, C.M: La Escuela en la Vida. 3ra. Edición, Editorial Pueblo y Educación, Ciudad de La Habana, Cuba 1999.
3. Álvarez de Zayas CM. Fundamentos Teóricos de la Dirección del Proceso Docente Educativo en la Educación Superior Cubana. MES. Habana. 1989.
4. Álvarez de Zayas, CM: La Universidad. Sus procesos y sus leyes. Curso 20. Pedagogía 97 Ciudad de La Habana. Cuba. 1997.
5. Álvarez de Zayas, CM: Para una Escuela de Excelencia. Monografía. CEES Manuel F. Gran. Universidad de Oriente. 1994.
6. Álvarez de Zayas, CM: La Pedagogía como Ciencia. Editorial Félix Varela. 1998.
7. Armenteros Díaz, Marta y Vladimir Vega Falcón. Capítulo 3. "Evolución histórica de la Contabilidad de Gestión en Cuba". En AECA "Situaciones y tendencias de la Contabilidad de Gestión en el ámbito Iberoamericano". España: Ediciones Gráficas Ortega, 2000.
8. Borrás, F y otros autores. Contabilidad, Auditoría y Fiscalidad Facultad de Contabilidad y Finanzas. Universidad de la Habana 1995.ENPES 1989.
9. Borrás, Francisco y Miriam López. "La Contabilidad de Gestión en Cuba". En Lizcano, J. "La Contabilidad de Gestión en Latinoamérica". Madrid: AECA, 1996.
10. Contabilidad Financiera. ENPES. 1992.
11. Contabilidad Intermedia. Partes 1 y 2. ENPES.1998.
12. Contabilidad. Monografía. Universidad de Holguín. 1997.
13. Didáctica de los Valores. En: II Taller Nacional sobre trabajo político ideológico en la Universidad. Informe resumen anual. MES. Curso 1996-97 Páginas 37-46 Editorial Félix Varela. La Habana 1998.
14. Díaz Barriga, A: Didáctica vs tecnología educativa. Universidad Autónoma de Querétano. México 1985
15. Díaz Barriga, F: Aproximaciones Metodológicas al Diseño Curricular hacia

- una propuesta integral. Artículo.
16. Documento base para la elaboración de los planes de estudio D. septiembre 2003.
 17. Fraga Rodríguez, R. Diseño Curricular: Modelación del Proceso de Formación de Profesionales Técnicos ISPETP, Ciudad de La Habana 1996.
 18. Galea, F. Monografía. La Contabilidad como ciencia. Universidad de Holguín. 1994. Tesis en opción al título de Master en Ciencias de la Educación Superior. Universidad de Holguín. 2000.
 19. Guevara Marrero, Mirtha: Propuesta de la Asignatura principal integradora para el cuarto año de la Carrera de Contabilidad y Finanzas
 20. Horngren, Charles; et. al. "Contabilidad" México: Editorial Prentice Hall Hispanoamérica S. A., 3^{ra} Edición, 1997.
 21. Mallo Rodríguez, Carlos. "Contabilidad Analítica. Costos, Rendimientos, Precios y Resultados". Ministerio de Economía y Hacienda de España: Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, 4^{ta} Edición 1991.
 22. Marx, Carlos. "El Capital. Crítica de la Economía Política". Cuba: Editorial de Ciencias Sociales, Tomo III, 1973.
 23. Munilla, F. Elaboración de una Metodología para la formación de habilidades profesionales a través de la disciplina Principal Integradora de la Carrera de Contabilidad y Finanzas en el ejemplo de la asignatura terminal de dicha disciplina. Tesis en opción del grado de Doctor en Ciencias Pedagógicas. Universidad de Holguín. 1996.
 24. MES. Modelo del Profesional. Licenciatura en Contabilidad y Finanzas. Plan de Estudio "C". Universidad de la Habana.
 25. MES: Reglamento del Trabajo Docente y Metodológico en la Educación Superior (Proyecto).
 26. Ortiz Ocaña, Alexander Luis (1995): Los métodos y procedimientos activos en la enseñanza de las asignaturas técnicas de la especialidad economía en la ETP. Evento Internacional Pedagogía 95. La Habana.

- 27.----- (1998): La enseñanza problémica de la Contabilidad en las escuelas politécnicas de economía. Revista especializada Contabilidad e Información. Brasil.
- 28.----- (1999): La enseñanza problémica en la formación de profesionales técnicos. Curso 25. Evento Internacional Pedagogía 99. La Habana.
29. Ramírez González, Alcibiades; Rodríguez Hernández, Judania: Ejercicio Básico de Aplicación de Conocimientos de la Disciplina Contabilidad. Trabajo de Diploma. Universidad de Holguín. 1999.
30. Resolución Económica V congreso PCC. Editora Política. Habana. 1997.
31. Talízina, N: Conferencia sobre base de la enseñanza de la Educación superior. CEPES, Universidad de la Habana. 1984.
32. Vecino Alegret, Fernando: XX Seminario de perfeccionamiento para dirigentes nacionales de la Educación Superior. ENPES. 1999.
33. Reglamento para la Evaluación y Acreditación de Carreras Universitarias. Ministerio de Educación Superior. Cuba. 2001
34. Pérez, Lizette. Tesis en opción del grado científico de Doctora en Ciencias Pedagógicas. Instituto Superior "Julio Antonio Mella" Santiago de Cuba. 1993.
35. [www. Historia de la Contabilidad - Monografias com.htm](http://www.Historia.de.la.Contabilidad.-Monografias.com.htm)
36. www.contadoresaic.org/la-aic/resumen_historico.htm
37. www.eleconomista.cubaweb.cu/2002/nro167/167_336.html
38. <http://www.monografias.com/trabajos30/didactica-desarrolladora/didactica-desarrolladora.shtml>. Sánchez Arencibia, Alba; Hernández Echavarría, Dermis; Laguna Cruz, Jorge. 02/05/06.



INSTITUTO SUPERIOR MINERO METALÚRGICO – MOA
“Dr. Antonio Núñez Jiménez”

FACULTAD DE HUMANIDADES

DEPARTAMENTO DOCENTE DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

*Material de apoyo a la
docencia.*

Asignatura: Precio

Autores:

Lic. Maikel Melgal Azahares.

A.A Julio Cesar Quintero Rodríguez

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	84
DEFINICIÓN DE LA CATEGORÍA PRECIO.....	85
PENSAMIENTO CUBANO SOBRE LA CATEGORÍA DE PRECIO	88
Política de precios	88
Funciones principales de los precios.....	89
Elementos fundamentales de la formación de precios	90
SISTEMA DE PRECIOS EN EL CONTEXTO ECONÓMICO NACIONAL ACTUAL	93
La formación y aprobación de los precios mayoristas, minoristas, así como las tarifas de servicios técnico- productivos en la economía cubana	93
Definiciones generales	93
MÉTODOS GENERALES PARA LA FORMACION Y APROBACION DE PRECIOS MAYORISTAS, MINORISTAS Y TARIFAS.	95
PRECIOS MAYORISTAS DE PRODUCTOS IMPORTADOS	95
PRECIOS MAYORISTAS DE PRODUCTOS NACIONALES	98
PRECIOS MAYORISTAS FORMADOS POR METODOS DE GASTOS.	98
MÉTODO DE CORRELACIÓN POR PUNTO PARA LA FORMACIÓN DE PRECIOS MAYORISTAS A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN NO. 139 DEL 18/05/2000.	113
LAS TARIFAS DE SERVICIOS	117
TARIFAS DE SERVICIOS TÉCNICO-PRODUCTIVOS	117
MÉTODOS GENERALES PARA LA FORMACION Y APROBACION DE PRECIOS MINORISTAS.	119
PRODUCTOS Y SERVICIOS DE PRIMERA NECESIDAD, SELECCIONADOS DEL MERCADO NORMADO	119
OTROS PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MERCADOS REGULADOS Y DE ACCESO LIMITADO.	120
PRODUCTOS Y SERVICIOS CON IMPUESTOS ESPECIALES	122
DEFINICIONES GENERALES.	124
TASA MAXIMA OFICIAL DE MARGEN COMERCIAL.	124
FORMACION DE LAS TASAS MAXIMAS DE MARGENES COMERCIALES. ...	127
INDICACIONES GENERALES PARA EVALUAR EL CONTROL INTERNO EN MATERIA DE PRECIOS.	132

INTRODUCCIÓN

La explicación del valor, es decir, por qué los bienes y servicios demandan el precio en dinero, es uno de los problemas más difíciles en economía.

El siguiente material pretende servir de apoyo para los profesores y estudiante de la carrera de Contabilidad y Finanzas en el plan de estudio D que inserta dentro de su currículo base la asignatura precio.

La asignatura Precio tiene como precedencia todo el sistema de conocimiento relacionado con la contabilidad de costo, Contabilidad Financiera, finanzas y auditoria. La misma se imparte en el quinto año de la carrera y debe garantizar en la formación de los futuros profesionales las habilidades necesarias para la formación de precios en el contexto económico nacional. Es valido destacar que dentro de la misma se debe incluir algunos procedimientos para la formación de precios en el contexto económico internacional garantizando la mayor aproximación a la calidad total del graduado de las ciencias contables y financieras, en un entorno que continuamente se presenta más cambiante y turbulento.

Este material trata de depositar en la mano de profesores y estudiante todo un conjunto de elementos y conceptos que a nuestro juicio el estudiante debe dominar dentro de la asignatura. El mismo no trata de sustituir al libro de texto, pero debe constituir un material auxiliar y complementario de gran importancia para el proceso de auto preparación y gestión continua del conocimiento.

DEFINICIÓN DE LA CATEGORÍA PRECIO

Como todos sabemos **el Valor** no es más que la relación a la cual se intercambia un producto o servicio que cumplan con la condición que tengan trabajo humano materializado; es el poder de un producto o un servicio para demandar, a cambio, otros bienes, o servicios. En la actualidad en todos los países, por cuestión de conveniencia, **el dinero** se utiliza como un denominador común, medio de cambio, o medida de valor, de modo que los valores de otros bienes y servicios se expresen en relación al dinero patrón.

Para Carlos Marx el precio es el nombre en dinero del trabajo materializado en la mercancía⁵, es la expresión en dinero de la magnitud del valor. Es bueno destacar que el pensamiento científico de Marx se potenció en una etapa en que tuvo un flujo de información importante de las Revoluciones Científicas ocurridas y el surgimiento del Sistema Monetario Internacional (1870) donde comienza a regir el sistema patrón – oro. Donde el oro era el la unidad de cuenta y de referencia en todas las relaciones comerciales que se establecían en el mercado internacional.

Planteado el anterior párrafo ustedes se preguntarán. Pero, ¿Por qué los precios no son iguales al valor o al costo de producción? Se puede comentar que el precio no tiene que ser necesariamente igual al "valor" del bien o servicio, o al costo del mismo, ya que el precio fluctúa de acuerdo a muchos factores, entre otros, el precio varía de acuerdo a las condiciones de oferta y demanda, estructura del mercado, disponibilidad de la información de los compradores y vendedores, capacidad de negociación de los agentes, etc. Para satisfacción nuestra Marx planteó en El Capital que: *“al cambiar la magnitud en el precio, esta proporción necesaria se revela como proporción de cambio entre determinadas mercancía y la mercancía dinero, desligada de ella. Pero, en esta proporción puede expresarse y se expresa, no solo la magnitud de valor de la mercancía, sino también el más o el menos en que en ciertas circunstancias puede cotizarse. Por tanto, la forma precio envuelve ya de suyo la posibilidad de una incongruencia cuantitativa entre el precio y la magnitud del valor, es decir, la posibilidad de una desviación entre el primero y la segunda”*.

Existen autores que consideran que los precios son, pues, simples fenómenos accidentales, síntomas de la equiparación económica entre las economías humanas⁶. En el caso del científico Carl Menger considera que la causa última y universal de los movimientos en los precios es el deseo de los hombres de satisfacer de la mejor manera posible sus necesidades, de mejorar su situación económica.

⁵ Marx, Carlos. El Capital. Tomo I. Capítulo III. Pág. 67. Editorial Ciencias sociales. La Habana, Cuba.

⁶ Menger, Carl. Principios de la economía política. Teoría de precios.

Considero que esta definición tiene algo de “cierto”, pero encierra desigualdad, marginación y ambición, que es lo que caracteriza a la economía de mercado.

La economía en cualquier sociedad y todos los procesos y actividades que de ella se derivan deben estar en función de la distribución de la forma más equitativa posible de los recursos escasos que existen.

Las actividades económicas lucrativas que se organizan en las diversas organizaciones deben estar en función del desarrollo socioeconómico y científico – técnico.

Por tanto se considera que la fluctuación de los precios debe estar orientada a satisfacer de la mejor manera posible las necesidades de la sociedad, de mejorar la situación económica de los hombres, de satisfacer de la mejor manera posible sus necesidades, de mejorar su situación económica.

Siempre se deben evitar precios monopólicos y excluyentes que afecten la vida en las sociedades.

El precio difiere del valor en que el primero representa el valor en términos de dinero; además, una cosa puede tener valor sin que tenga un precio, por ejemplo, algo a lo que no se le ha fijado precio para la venta.

Aún cuando lo anterior abarca una definición general del término, existen muchas connotaciones especiales que se expresan en términos tales como valor según libros, valor de mercado, valor a la par, valor de costo, valor del precio de venta, valor de costo de reproducción, valor de reemplazo, valor de desecho, valor actual, valor tangible, valor intangible, capitalización de la capacidad de ganancia, valor de liquidación, etc.

Se puede definir al precio de un bien o servicio como el monto de dinero que debe ser dado a cambio del bien o servicio. Otra definición de precio nos dice que el precio es monto de dinero asignado a un producto o servicio, o la suma de los valores que los compradores intercambian por los beneficios de tener o usar un producto o servicio.

A continuación se exponen la definición de precio según la página de Internet: (<http://es.wikipedia.org/wiki/Precio>).

Se denomina **precio** al valor monetario asignado a un bien o servicio. Conceptualmente, se define como la expresión del valor que tiene un producto o servicio en términos monetarios o de otros parámetros como esfuerzo, atención o tiempo.

En el mercado libre, el precio se fija mediante la ley de la oferta y la demanda. En el caso de monopolio el precio se fija mediante la curva que maximiza el beneficio de la empresa en función de los costes de producción.

A lo largo del tiempo los precios pueden crecer (inflación) o decrecer (deflación). Estas variaciones se determinan mediante el cálculo del índice de precios, existiendo varios como el denominado Índice de Precios al Consumidor, Índice de Precios de Consumo o Índice de Precios al Consumo (IPC), el (IPI) (Índice de Precios Industriales), etc.

El producto o servicio que se intercambia tiene valor para el público en la medida que es capaz de brindarle un beneficio, resolverle un problema, satisfacerle una necesidad o cumplirle un deseo; por ello, la palabra clave de esta definición conceptual de precio es valor.

Analizar la relación que se da entre el valor y el precio permite identificar la estrategia de precio que en el largo plazo puede resultar exitosa para una compañía.

El precio puede estudiarse desde dos perspectivas. La del cliente, que lo utiliza como una referencia de valor, y la de la empresa, para la cual significa una herramienta por la que convierte su volumen de ventas en ingresos.

PENSAMIENTO CUBANO SOBRE LA CATEGORÍA DE PRECIO

Tomado de los libros de texto. Economía de Empresas Industriales. Fernando M. Portuondo Picardo. Editorial Pueblo y Educación. Segunda parte. Pág. 427 – 441 y Manual de Economía para dirigentes de Empresas Industriales. Francisco Cejas Gómez. Editorial Científico – técnica. (1985). Pág. 266 – 268.

El valor es una categoría histórica que solo existe bajo las condiciones de la producción mercantil. La esencia de la ley del valor consiste en que el valor se basa en el tiempo de trabajo socialmente necesario (TTSN). La ley del valor expresa que las mercancías se intercambian según la cantidad de trabajo socialmente necesario empleado en su producción, es decir, se intercambian equivalente por su valor.

En el capitalismo, la ley del valor actúa con carácter universal, pues todo (incluso la fuerza de trabajo) es mercancía; es un regulador espontáneo que se pone de manifiesto a través de la ley de la oferta y la demanda, teniendo su base en la ley de la plusvalía; es el regulador de la producción, la distribución, el cambio y el consumo.

En la sociedad socialista se mantiene la esencia de la ley del valor (es decir, que este se basa en el TTSN) y su forma de expresión (ó sea, que se intercambian equivalentes) pero solo actúa dentro de los límites que le fijan la ley económica fundamental y la ley del desarrollo planificado, que son leyes dominantes de la ley del valor, que es una ley subordinada a aquellas. El mecanismo de acción de la ley del valor en la economía socialista es el precio.

Procurando diferenciar los conceptos, puede expresarse resumidamente que el costo de producción expresa en forma monetaria los gastos de producción de la empresa y es solo una parte del valor de los productos. En el costo de producción no se refleja la parte del trabajo social que se materializa en el valor del plusproducto y que se realicen en el precio. El costo de la producción terminada lo recupera la empresa al realizar sus producciones y el valor, expresado en el precio, lo paga el comprador.

Política de precios

En el socialismo se procura que "...los precios tienden a reflejar los gastos de trabajo socialmente necesario invertido en cada mercancía", es decir, que los precios sean realmente el valor expresados en dinero. Esto no siempre es así por el caso de mercancías individuales, por la acción consciente, planificada, del Estado. Pero, si "...los precios de las mercancías individuales divergen del valor, su total siempre tiende a igualar el total de los valores".

El precio en la economía socialista es planificado, responde a una política de precio y cumple determinadas funciones. Al respecto, en el Primer Congreso del PCC se expreso:

La existencia de relaciones mercantiles hace necesaria la elaboración y utilización de un sistema de precio que permita el calculo adecuado de la eficiencia y la rentabilidad, sirva a la medición de los gastos de trabajo, a la distribución y redistribución del producto social global y del ingreso nacional, posibilite evaluar las alternativas que ofrece el comercio exterior, constituya un instrumento para la política de estimulación y constituya al adecuado equilibrio financiero del Estado, las empresas y la población.

Consecuentemente con lo anterior, es necesario que la formación de los precios de empresa y mayoristas, en general tenga lugar sobre bases económicas fundamentadas que tienda a reflejar los gastos de trabajo socialmente necesario, a un cuando, en forma planificada puedan ser desviado del valor en determinadas ocasiones permitiendo a la empresa que funcione normalmente la recuperación de los costos y obtención de un margen de ganancia para cumplimentar sus obligaciones formar fondo de estimulación para los trabajadores y para la ampliación de la producción.

Funciones principales de los precios

1. Medir los gastos de trabajo socialmente necesarios. Esta es su función primaria y fundamental. El trabajo en el socialismo es heterogéneo, de una productividad diversa. En estas condiciones no es posible valorar todos los gastos de trabajo que intervienen en la producción del universo de productos en unidades físicas (horas-hombre, hombres-día).
2. Estimular la economía nacional. Esta función estimulante se refleja en el cálculo económico. Los precios deben garantizar que las empresas que funcionen normalmente compensen sus gastos con sus ingresos y obtengan un margen de ganancias. Deben tender a estimular la reducción de los costos y a incrementar las ganancias. De igual forma, deben tender a estimular las producciones de alta calidad, el desarrollo de nuevos productos.
3. Distribuir y redistribuir el ingreso. El precio contiene en si todos los ejemplos de producto social global. A través de los precios, por lo tanto, se puede dirigir la distribución del ingreso nacional entre la acumulación y el consumo, entre el consumo social y el consumo individual. Pero además, a través de los precios puede dirigirse la redistribución de los medios entre las esferas y ramas de la economía nacional. Esto se pone de manifiesto, por ejemplo, cuando en aras del desarrollo de algunas ramas a su producto se le fijan precios elevados.

Elementos fundamentales de la formación de precios

Toda vez que los precios deben reflejar los gastos de trabajo socialmente necesario, la base de la formación de precio estará constituida por el costo. Para la empresa industrial es de particular importancia la formación de precio de los productos industriales.

La estructura del precio de empresa es relativamente sencilla, incluye solo dos elementos componentes: el costo y la ganancia. El costo a tener en cuenta será el costo predeterminado (costo estándar) total de producción mercantil, pero no el de una empresa individual, sino el costo medio ramal.

EL costo medio ramal es: una magnitud media ponderada de los gastos en que se incurren en la producción de un tipo de producto dado.

Al utilizar como base el costo medio ramal se tiene en cuenta la necesidad de que el precio refleje los gastos de trabajo socialmente necesario, es decir, no lo de una empresa vanguardia, o los de una empresa atrasada, sino lo que en un periodo dado reflejan un nivel socialmente aceptable de gastos para la producción y realización de un producto dado. Marx explicaba que “El valor de cada mercancía, se halla determinado, no por el tiempo de trabajo necesario que en ella se encierra, sino por el tiempo de trabajo socialmente necesario para su reproducción”.

La magnitud de la ganancia a considerar en la formación del precio de una empresa es un problema complejo, pues no puede ser tan alta que los colectivos de las empresas no sientan la necesidad de aplicar sus mejores esfuerzos para que la empresa obtenga ganancia; pero no puede ser tan baja que su obtención deje de constituir un sólido estímulo al mejoramiento del trabajo de los colectivos.

A partir del costo medio ramal y las ganancias es que se forma el *precio de empresa* que es aquel por el cual la empresa industrial realiza su producción directamente a las empresas consumidoras

Existen productos que no son objeto del establecimiento de una vinculación directa entre la empresa productora y la empresa consumidora (en cuyo caso se aplica el precio de empresa) sino que circulan a través de una red más o menos compleja de abastecimiento. En estos casos debe tener en cuenta también los costos y las ganancias de estas empresas distribuidoras, lo cual se efectúa, generalmente, mediante una *tasa de recargo* que se aplica sobre el precio de la empresa. La tasa de recargo esta llamada a compensar los costos y las ganancias de las empresas distribuidoras.

Por la acción de la política de precio hay productos que se venden a un precio inferior a su valor, lo cual exige, dentro del conjunto de los precios, las compensaciones de la diferencia. De otra parte, el Estado socialista garantiza determinados servicios gratuitos a toda la población. Para compensar tales diferencias entre el precio y el valor, para afrontar los gastos de los servicios gratuitos, el Estado requiere fondos centralizados. Una fuente de ingreso para esos propósitos, que constituye un ingreso neto del Estado es el impuesto de circulación que se añade al precio de empresa de algunos productos que constituyen bienes de consumo.

Los precios forman un sistema integral debido a la dependencia recíproca de todos los eslabones de la producción social, lo que determina que todo cambio de precio en uno de ellos, influye sobre los precios de todos los demás. El sistema de precio de la economía nacional se encuentra formado por cuatro tipos de precios:

- ◆ *Precios de empresas*
- ◆ *Precio de entrega a mayorista*
- ◆ *Precio de entrega a minorista*
- ◆ *Precio de minorista o de población.*

El *precio de empresa* es el que utilizan las empresas para materializar sus relaciones mutuas; incluye por lo general el costo promedio ramal y las ganancias. Este precio cubre los gastos del producto hasta el lugar donde entrega su producción.

El *precio de entrega a mayorista* se forma añadiendo al precio de empresa el impuesto de circulación; estos precios los pagan las empresas distribuidoras mayoristas a las empresas productoras o importadoras. La magnitud del impuesto de circulación es retenida por el banco e ingresada directamente al presupuesto estatal, por lo que no se toma en consideración al calcular el costo de producción o ganancias de las empresas industriales.

El *precio de entrega a minorista* se forma añadiendo al precio de entrega a mayorista los gastos promedios de la actividad de las empresas mayoristas (transporte, conservación, almacenamiento, preparación en partidas pequeñas etc.) y la ganancia correspondiente a dicha empresa. Es el que paga las empresas distribuidoras minoristas a las empresas distribuidoras mayoristas.

El *precio minorista o de población* es el precio de venta a la población. Se forma añadiendo al precio de entrega a minorista los gastos promedios y las ganancias correspondientes a la actividad de las empresas distribuidoras minoristas.

De otra parte para formar los *precios minoristas* es necesario considerar el factor político. En este sentido, el Primer Congreso del PCC oriento:

En la formación de los precios minoristas o precio para la población es necesario tener en cuenta el objetivo fundamental y razón de ser de la economía socialista que es el de satisfacer las necesidades materiales y espirituales del ser humano y, en consecuencia, deberán ser fijados tomando en consideración el valor de uso social de los bienes o servicios que se trata en relación con el carácter de las necesidades que esta satisfagan, además que debe estar orientadas a obtener el equilibrio financiero interno mediante la correspondencia mas adecuada entre los ingresos y egresos de la población.

Costo promedio ramal	Ganancia de la empresa	Impuesto de circulación	Gastos de empresa mayoristas	Ganancia de empresa mayorista	Gasto de empresa minorista	Ganancia empresa minoristas
Precio de empresa →						
Precio de entrega a mayorista →						
Precio de entrega a minorista →						
Precio minorista o de población →						

SISTEMA DE PRECIOS EN EL CONTEXTO ECONÓMICO NACIONAL ACTUAL

La formación y aprobación de los precios mayoristas, minoristas, así como las tarifas de servicios técnico- productivos en la economía cubana

Los Lineamientos de Política de Precios en moneda nacional se corresponden con las circunstancias actuales, de acuerdo con lo que establece la Resolución Económica del V Congreso del Partido Comunista de Cuba, donde se expresa:

“En cuanto a precios, sin perder el carácter centralizado de las decisiones de su política, se deben establecer enfoques congruentes con los cambios en el sistema empresarial que tiendan a evitar los precios monopólicos y las ganancias injustificadas por esta causa. En particular en cuanto a la formación y aprobación de precios deberá continuarse el proceso de descentralización.”

El MFP ha llevado en los últimos tiempos un proceso continuo de descentralización de las facultades de aprobación de precios. Aunque se prestará especial atención a evitar precios monopólicos y a la adopción por las organizaciones empresariales de las medidas de autocontrol necesarias para el cumplimiento de lo establecido.

Los jefes de órganos, organismos u organizaciones superiores de dirección empresarial podrán aprobar los precios mayoristas de los bienes intermedios y las tarifas de los servicios técnico-productivos que sólo se produzcan y comercialicen en el país, con carácter interno entre entidades del propio órgano, organismo u organización superior de dirección empresarial, cumpliendo para ello las regulaciones metodológicas establecidas por el MFP.

El MFP autoriza a que las tarifas de servicios técnico-productivos en moneda nacional que no estén aprobadas oficialmente pueden ser acordadas entre las entidades que prestan el servicio y las que lo reciben.

Definiciones generales

Precios mayoristas son los que aplican las empresas productoras, importadoras y comercializadoras mayoristas.

Precios minoristas o a la población son los fijados a los bienes para su venta a la población y se hacen extensivos a otros destinos cuando así se determine.

El Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros establece los Lineamientos de Política de Precios y aprueba los precios de una selección de productos y servicios. Para el resto se responsabiliza al Ministerio de Finanzas y Precios, ratificándose la vigencia de lo descentralizado con anterioridad a la presente, excepto en los casos que expresamente se determine otra cosa.

Se continuará la descentralización de facultades de aprobación de precios según se creen las condiciones necesarias para ello y se eviten precios monopólicos; esto es, definidos por entidades que prácticamente son las únicas que ofertan el producto o servicio en el mercado en cuestión pudiendo ser innecesariamente incrementados, afectándose a los clientes.

Se entenderá como “descentralización de facultades de aprobación de precios” a la determinación por el MFP de las mercancías y servicios que corresponde aprobar sus precios por los diferentes órganos, organismos u organizaciones empresariales. Se utiliza el concepto “aprobación” como “fijación y modificación”.

La referida descentralización no libera a este ministerio, ni a los órganos u organismos, de su responsabilidad con el control del cumplimiento de los lineamientos de política de precios establecidos.

La facultad de aprobar determinados precios que sea descentralizada por este ministerio a una entidad dada no es delegable a otra, aunque se le subordine.

No se descentraliza la aprobación de metodologías de formación de precios. Todas serán propuestas a este ministerio, incluyendo los criterios de los principales consumidores, para ser aprobadas antes de su aplicación.

Se fortalecerá la protección de los derechos del consumidor en materia de precios, tanto a las entidades como, en especial, a las personas naturales.

Las organizaciones empresariales son responsables del control del cumplimiento de la disciplina de precios, estableciendo las medidas de control interno necesarias.

Los organismos rectores de cada sector deben velar por el cumplimiento de las metodologías de formación y aprobación de precios que se establezcan para el referido sector por todas las entidades correspondientes al mismo, aunque no le estén directamente subordinadas. Ello no exime de su responsabilidad al órgano u organismo a que se subordinan administrativamente dichas entidades.

Se restringe la formación de precios mayoristas por métodos de gastos, (costos más un tanto por ciento de utilidad), limitándose a los productos y servicios que

determine este ministerio, por no ser factible o conveniente formarlos a partir de nuestros mercados.

Los precios en moneda libremente convertible que se tomen como base para la formación de precios mayoristas en moneda nacional se convertirán según la tasa de cambio oficial vigente.

A partir de la vigencia de la presente metodología asumen carácter de máximas las tasas de ingreso neto normadas para la formación de precios, pudiendo aplicarse precios mayoristas en moneda nacional inferiores a los aprobados, a decisión de las empresas o las organizaciones superiores de dirección de éstas.

METODOS GENERALES PARA LA FORMACION Y APROBACION DE PRECIOS MAYORISTAS, MINORISTAS Y TARIFAS.

PRECIOS MAYORISTAS DE PRODUCTOS IMPORTADOS

Los referidos precios se formarán y aprobarán por las entidades importadoras a partir de los gastos reales de importación, no estabilizándose excepto en los casos que se precise otro tratamiento por este ministerio.

Incluyen los gastos necesarios hasta que el producto haya sido cargado sobre el medio de transporte interno, tapado y amarrado a la salida del puerto, aeropuerto nacional o zona franca correspondiente. Se consideran como gastos necesarios:

- a) El precio externo real del producto según condición de compra acordada, en correspondencia con los INCOTERMS establecidos, expresados en moneda nacional por la tasa oficial de cambio diaria establecida por el Banco Central de Cuba en el momento de la declaración de la mercancía en la aduana (reporte de contratación). Se considerará como precio externo real el registrado en la factura del proveedor extranjero u otro documento contractual que refleje el precio de adquisición.
- b) Los gastos de la transportación aérea o marítima y las primas de seguro internacional, cuando no hayan sido incluidos en el precio externo o acordados otros términos.
- c) Los aranceles de aduana y otros gastos asociados a la actividad comercial que no están incluidos en la tasa de recargo del importador y corresponda incluir en el costo de la mercancía, según esté dispuesto por este ministerio.

Los productos importados de precios no estabilizados que previo a su comercialización por el importador sean objeto de almacenamiento formarán sus precios de acuerdo con lo antes referido, tomando en cuenta el método de valoración de inventarios establecido.

Sobre los gastos financieros por conceptos de créditos externos que casuísticamente corresponda asumir por el comprador, se acordará con este su tratamiento, previa autorización del organismo a que se subordine la entidad importadora.

El precio se formará por la suma de los gastos anteriormente descritos más los ingresos brutos del importador. Estos se calculan multiplicando la tasa del importador por el precio CIF, el que incluye los costos de adquisición, gastos de transportación y seguros. El arancel se traslada por el importe real pagado en cada caso.

La referida tasa, que determina los ingresos brutos del importador oficialmente aprobadas, tendrá carácter de máxima pudiendo utilizarse tasas menores, siempre que no se afecten las obligaciones con el Presupuesto del Estado.

Las empresas importadoras estarán obligadas a confeccionar hojas de trabajo que registren la formación del precio mayorista de cada producto comercializado, las que conservarán en expedientes a los fines de inspecciones o auditorias durante el tiempo establecido a esos efectos.

El precio mayorista del producto importado, (P_m), se puede expresar por la ecuación:

$$P_m = P_{cif} (1 + Tri) + A + O, \text{ donde:}$$

P_{cif} = Precio CIF (incluye costo de adquisición, seguro y flete.)

A = Arancel de Aduana

O = Otros gastos

Tri = Tasa de recargo del importador

Para casos específicos este ministerio podrá establecer tratamientos diferentes.

Ejemplo demostrativo:

Usted es el especialista de precios en la empresa importadora CUBAIMPORT SA que se dedica a la comercialización de equipos de transporte. El 30 de junio se habían comprado 100 camiones a la empresa francesa "Monseux" a 300 EUR. El tipo de cambio oficial establecido por el Banco Central de Cuba en el momento de la declaración de la mercancía en la aduana fue de 1.20 USD/EUR.

Los gastos de transportación ascendieron a \$ 50.00 por cada equipo de transporte.

La tasa de recargo del importador es del 10%.

El arancel de aduana fue de \$ 85.00 por cada equipo de transporte.

Se pide:

Determine el precio mayorista para la comercialización en el mercado nacional del lote de camiones.

Solución:

1ro. Hay que determinar el precio de adquisición en moneda nacional.

$$300.00 * 1.2 = 360.00$$

$$360.00 / 1.08 = 333.33$$

Luego se determina el costo de transportación y de arancel asociado a cada unidad:

Gasto de transportación unitario	50.00
<i>Gasto de aranceles</i>	<i>85.00</i>

$$Pm = Pcif (1 + 0.1) + A$$

$$Pm = \$ 383.33 (1.10) + \$ 85.00$$

$$Pm = \$ 421.66 + \$ 85.00$$

$$Pm = \$ 506.66$$

PRECIOS MAYORISTAS DE PRODUCTOS NACIONALES

PRECIOS MAYORISTAS FORMADOS POR METODOS DE GASTOS.

Estos métodos de formación de precios se utilizarán sólo en los casos que se autorice por el Ministerio de Finanzas y precios.

Existen diferentes métodos de formación de precios que se basan en los costos más un margen de utilidad. Algunos se basan en la distribución de costos conjuntos, otros parten del costo o precio de un surtido "base" para formar los precios de otros, correlacionándose en función de determinados parámetros. Este será analizado más adelante.

Para la formación de precios los costos unitarios constituyen un elemento esencial, por lo que su adecuada fundamentación resulta una premisa indispensable. Para su correcta formación se requiere una Contabilidad que refleje con veracidad los costos, así como adecuados sistemas de registro y cálculo de los costos unitarios.

Estos métodos se basan en la elaboración de Fichas de Costos Base para la formación de precios, siendo una condición imprescindible su actualización periódica, cada vez que cambien las condiciones que le dieron origen.

En los productos elaborados por diferentes establecimientos o empresas la referida Ficha de Costos Base se forma a partir de los costos unitarios depurados como se establece en la presente, de las entidades que se seleccionen para conformar el Costo Medio para la formación de precios.

En dicha selección deberán estar los productores más representativos en cuanto a eficiencia, tecnología y volumen de producción. Su correcta selección es esencial y debe registrarse en el expediente de formación de precios, que se conservará en la entidad autorizada para aprobar los mismos. Los elementos principales de la formación del precio se harán llegar a las empresas productoras cuando no sean éstas las que lo formen, para que puedan comparar la Ficha de Costos Base con

sus costos unitarios.

Ficha de Costos Base para formar precios:

Las Fichas de Costos Base estarán conformadas por la suma de los costos directos e indirectos, gastos generales y de administración, así como los gastos de distribución y venta cuando procedan. En general, la Ficha de Costos Base que se utilice debe incluir las siguientes condiciones y premisas:

- Su cálculo y desagregación se realizará sobre la base de los Lineamientos Generales para la Planificación y Determinación del Costo de Producción vigentes.
- Se elaborará preferentemente a partir de normas de consumo y de trabajo económicamente fundamentadas. En los casos que ello sea imposible, provisionalmente hasta que se elaboren dichas normas, se partirá de los costos reales depurados deduciendo los gastos excesivos en el uso de recursos materiales, humanos y financieros, así como todo gasto que no esté vinculado realmente a la producción de que se trate.
- Se precisará a qué tanto por ciento se asume la utilización de las capacidades, que debe corresponderse con una explotación adecuada. Esto es, deben identificarse los llamados “costos por subactividad” y deducirse de la Ficha de Costos Base para formar precios.
- Se deberá desagregar en anexo las partidas del consumo material del producto o servicio en cuestión, al menos hasta el ochenta por ciento (80%).
- Se debe comparar la Ficha de Costo Base para la formación de precios con las de otros productos análogos desde el punto de vista constructivo, como elemento de referencia y evaluación de la correcta determinación de las mismas.

Debe delimitarse en cada caso qué gastos de distribución y ventas se consideran en la formación de precios mayoristas y cuáles realmente corresponden a un margen comercial, evitando cargarlos por duplicado al cliente, lo que se precisará en el expediente al formarse estos precios.

Los gastos de operación (comerciales o de circulación) se considerarán desde que el medio de transporte esté cargado, a la salida del almacén del productor.

Coefficientes de Gastos Indirectos:

Los gastos indirectos, generales y de administración, y de distribución y ventas que como máximo se podrán incluir en las Fichas de Costos Base se calculan a partir de Coeficientes Máximos de Gastos Indirectos para la formación de precios, que se aprueban por el Ministerio de Finanzas y Precios como norma general. No se refiere a los coeficientes de prorrateo de costos, que puedan utilizarse a fines contables.

El carácter de máximos posibilitará formar precios mayoristas a partir de coeficientes inferiores.

Estos coeficientes se conforman por empresa, grupo de éstas, establecimientos productivos o por unidad de producción o servicio, según se considere más conveniente en cada caso.

El cálculo de dichos coeficientes se realizará a partir del nivel de gastos planificados o presupuestados como gastos indirectos de producción, gastos generales y de administración y como gastos de distribución y ventas, depurándose los gastos por ineficiencias, excesos de capacidad instalada e insuficiente utilización de los recursos.

En los casos que esté descentralizada por el Ministerio de Finanzas y Precios la aprobación de estos coeficientes, para incrementarlos se requerirá de la aceptación de los consumidores, no procediendo si están motivados por deterioro de la eficiencia. De no llegarse a acuerdos, se presentarán a este ministerio para su decisión.

Para expresar el coeficiente, el valor total de estos gastos se dividirá entre el importe del salario básico de los obreros vinculados directamente a la producción. En casos específicos se podrá autorizar por este ministerio la utilización de otra base para expresar estos coeficientes u otros métodos para considerar estos gastos en la formación de precios.

Normativas de Utilidad:

Estos métodos requieren de normativas de utilidad, que se establecerán preferentemente sobre **el costo de elaboración**, es decir, **costo total menos el consumo material**, para no posibilitar la obtención de mayores utilidades por sólo utilizar materiales más costosos.

Se fija como Normativa General de Utilidad para formar precios un veinte por ciento (20%) sobre costos de elaboración, como máximo. Donde se autoricen por este ministerio sobre el costo total, se fija como máximo un diez por ciento (10%).

Las tasas de ingreso neto que han regido se sustituirán por las tasas de utilidad cuando se modifiquen los precios, de acuerdo con el programa al efecto. Con ello dejará de aplicarse la indicación actual de excluir de los costos para la formación de precios al Impuesto sobre la Utilización de la Fuerza de Trabajo.

La tasa de utilidad máxima se reducirá al formar los precios de los surtidos de calidades inferiores cuando se correspondan con defectos y no a la utilización de materiales de diferentes calidades y costos.

En los casos que se considere insuficiente la utilidad resultante de aplicar lo que en la presente se establece, se presentarán propuestas a este ministerio, fundamentando:

- a) Nuevo margen de utilidad propuesto.
- b) Volúmenes de producción y costos de producción mercantil del año anterior, actual y proyección.
- c) Costos de elaboración, y de ellos, los salarios.
- d) Total de activos fijos y circulantes de las empresas para las que se está solicitando el cambio de margen máximo de utilidad.
- e) Rendimiento de los activos con la utilidad establecida y con la propuesta.
- f) Inversiones en ejecución, previstas y aseguramiento de éstas.
- g) Otras consideraciones que fundamenten la propuesta.

Modificaciones de precios mayoristas por métodos de gastos:

Las modificaciones de los precios formados por métodos de gastos se basan en la Ficha de Costos Base aprobada por el nivel correspondiente.

Las rebajas de precios mayoristas se pueden introducir por el propio productor, aunque no esté facultado para aprobar los precios mayoristas, dado que éstos son máximos.

Se efectuarán modificaciones por quién esté facultado, si los precios de los insumos se incrementan por causas totalmente ajenas al productor o disminuyen de forma tal que se reduzca o incremente la normativa de utilidad para la formación de precios de forma permanente, en más de un cincuenta por ciento (50%). Se harán revisiones de las Fichas de Costos Base para deducir del incremento lo que se pueda compensar por mejoras en la eficiencia.

Los consumidores estarán en el derecho de reclamar al nivel superior del productor y en última instancia a este ministerio, cuando tengan elementos que indiquen que los productores no han rebajado sus precios dentro de los seis meses posteriores a haberse incrementado sostenidamente sus utilidades, en más del cincuenta por ciento (50%) sobre lo normado, por rebajas de precios de los insumos u otras causas no imputables a su gestión. Si procediera, se determinará la rebaja con carácter retroactivo.

Los incrementos de precios que no estén motivados exclusivamente por encarecimientos de los insumos no se podrán aprobar por las propias empresas o sus organizaciones superiores de dirección empresarial, aunque éstas hubieran sido facultadas para formar precios.

No se incrementarán los precios mayoristas formados por estos métodos para cubrir pérdidas de eficiencia o deficiente gestión del productor. En consecuencia no procederán modificaciones de precios mayoristas por:

- Variaciones coyunturales, no representativas, en los precios de insumos.
- Bajo aprovechamiento de la capacidad instalada.
- Factores que alteren el funcionamiento normal de la empresa productora. Por ejemplo, incumplimientos de los indicadores de eficiencia previstos para nuevas inversiones.

En otros casos que, excepcionalmente, sea imprescindible incrementar precios mayoristas por otros conceptos y estuviera descentralizada la facultad de determinarlos, podrá autorizarlo el órgano u organismo a que pertenece la entidad, a condición de que el incremento de precios se corresponda con los niveles de eficiencia planificados, no se afecte el Presupuesto del Estado y previamente sea aceptado por los principales consumidores. Cuando estos no acepten los

incrementos y se cumplan las restantes condiciones se someterá a la decisión de este ministerio.

Las modificaciones de precios, como norma general, se aplican a partir del inicio del año siguiente de su aprobación e información a los implicados para evitar afectaciones en el Plan y Presupuesto del Estado del año corriente.

FICHA DE COSTO ESTIMADO Y STANDARD

Por cada producto ya sea, principal o auxiliar o servicio productivo que se preste, se elaborará una ficha de costo estimado o Standard que contendrá todos los gastos, como materiales, salarios, y otros gastos etc. que se requieran para su elaboración, sirviendo para la confección de la Orden de Trabajo.

Igualmente servirá para el cálculo del precio de venta, una vez determinado el costo total y el porcentaje de ganancias que se quiere alcanzar, planificado o determinado por el "MFP" Ministerio de Finanzas y Precios u otras. O sea que se puede conocer por anticipado el costo de su producción y el posible precio de Ventas.

Contendrá igualmente especificaciones técnicas de los materiales a utilizar y calificación de los trabajadores que deben participar y otras de acuerdo a los requerimientos de la producción para su ejecución.

Esta ficha reflejará el costo planificado para una producción determinada, especialmente el costo directo emitiéndose cada vez que sea necesario determinar un costo estimado o Standard, teniendo en cuenta las variaciones existentes de calidad, medidas y precios de los materiales y calificación de la fuerza de trabajo cuando sea necesario, así como las características concretas del taller que lo va a fabricar, pudiéndose dar el caso de una producción igual, tener costos diferentes, dado el taller que los produzca o servicio que se preste.

Este modelo una vez elaborado que puede hacerse por los trabajadores de producción o economía o entre ambos, conservándose una copia en el frente de producción y otra en economía, utilizándose por ambos en su trabajo, en el frente de:

Producción: Para confeccionar las Ordenes de Trabajo, cálculo de precio de ventas, tipos de materias primas, personal necesario, utilización de equipos productivos, utilización de la capacidad instalada, etc.

Economía: Para conocer el consumos planificado de recursos, costo estimado para su comparación con el costo real, confección de los planes, cálculo de la eficiencia planificada, etc.

Este es un documento fundamental para la implantación del Sistema de Costos, para el análisis y control de los resultados en su comparación con los estimados, sirviendo de base para el control del costo real por órdenes específica en la asignación de recursos, debiendo hacerse por cada producto que se fabrique, haciéndose tantas fichas de costos, como alternativas existan en la fabricación de un mismo producto en la entidad.

Las alternativas estarán dadas por la calidad de los materiales, sus medidas, precio, cantidades a producir, calificación de la fuerza de trabajo, trabajo manual, equipos a utilizar, etc.

FICHA DE COSTO ESTIMADO							
Num. _____							
Entidad _____							
Producción para _____							
Producción de _____							
Insumo _____							
Cantidad _____ UM _____ Precio de venta _____							
Mercantil _____							
Fila	Sumas	Elementos de Costo	Gastos por Áreas de Producción				Costo Total
1		• MP y materiales					
2		• Combustibles					
3		• Energía					
4							
5	1 al 4	• Subtotal					
6		• (-) Desperdicios, residuos					
7	5 – 6	• Consumo material					
8		• Salarios					
9		• Otros					
10		• Vacaciones					
11							
12	8 al 11	• Subtotal					
13	12 x 14 %	• Seguridad Social					
14	12 x 25 %	• Imp. s/ los Salarios					
15		• Depreciación					
16		• Otros					
17							
18	7+ 12 al 17	• Costo Directo					
19		• Gastos Indirectos					

20																
21	18 al 20	• Cost. Prod. Term.														
22		• G admón. Generales														
23		• G Dist. Venta														
24	21 + 22 + 23	• Costo Total														
25		• Más % de Ganancias														
26	24 + 25	• PV Calculado														
Observaciones:																
Fecha	D	M	A	D	M	A	D	M	A	D	M	A	D	M	A	
Preparado				Economía			Planificación			Producción			Dirección			

Ejemplo demostrativo:

La empresa industrial Camilo Cienfuegos elabora los productos F y G y le pide forme el precio de venta a partir de la información anterior. Utiliza el método de gasto y tiene a probado como normativa de utilidad un 20% sobre el costo de elaboración. A continuación le brindamos un conjunto de información necesario para la elaboración de la ficha de costo base y la determinación del precio de venta.

Materiales: clase A - \$ 1.20 c/u
Clase B - 2.60 c/u
MOD - 2.05 / h

Los gastos Indirectos, de administración y ventas se aplican tomando como base las horas de MOD.

	Producto F	Producto G
Material clase A	12 Unidades	12 Unidades
Material clase B	6 Unidades	8 Unidades
MOD	14 Horas	20 Horas
Volumen de Venta	5 000 Unidades	1 000 Unidades

Inv. Final de Prod. Terminada	1 100 Unidades	50 Unidades
Inv. Inicial de Prod. Terminada	100 Unidades	50 Unidades

Materiales:

	Material clase A	Material clase B
Inv. Inicial	5000	5000
Inv. Final	6000	1000

- Los Gastos Indirectos ascienden a \$ 208 000.00
- Los Gastos de Distribución y Venta ascienden a \$ 40 000.00
- Los gasto de administración y generales \$ 35 000.00
- El inventario saldo al inicio de producto terminado asciende a \$ 60 000.00

Se pide:

Con los conocimientos adquiridos en la carrera usted esta en condiciones de preparar el presupuesto operativo de la empresa, incluyendo la determinación del precio de venta estimado.

Solución:

Presupuesto de producción

Descripciones	Productos	
	F	G
Ventas en unidades esperadas	5000	1000
(+)Inventario final deseado de PT	1100	50
Necesidades totales	6100	1050
(-)Inventario inicial de PT	(100)	(50)
Unidades a producir	6000	1000

Presupuesto de compra de materiales directos

descripción	clase A	clase B
inventario final deseado de materiales directos (Uds.)	6000	1000
(+) unidades requeridas para la producción	84000	44000
necesidades totales	90000	45000
(-) inventario inicial de materiales directos (Uds.)	-5000	-5000
unidades que deberán comprarse	85000	40000
precio unitario	1,2	2,6
costo de compra	102.000,00	104.000,00
total		206.000,00

Anexo de consumo materiales.

	F	G	consumo total de materiales	costo unitario	costo de los materiales
Materiales directos					
clase A (12;12)	72000	12000	84000	1,2	100.800,00
clase B (6;8)	36000	8000	44000	2,6	114.400,00
total			128000		215.200,00

Presupuesto de mano de obra directa

	unidades producidas	horas de MOD estándar por unidad	horas totales	presupuesto total a \$ 2,05 por hora
producto F	6000	14	84000	172200
producto G	1000	20	20000	41000
totales			104000	213200

Conocemos que los gastos indirectos se obtienen el coeficiente tomando como base las horas de manos de obra directa.

Por tanto: $208\ 000,00 / 104\ 000 = \$ 2,00$

En el caso de los gastos de administración y de venta el procedimiento debe ser el mismo.

$40\ 000,00 / 104\ 000 = 0,3846$

$35\ 000,00 / 104\ 000 = 0,3365$

Se conoce que la normativa de utilidad permite que del costo de elaboración se obtenido el importe unitario de utilidad.

El costo de elaboración no es más que el costo total menos el consumo material.

Por tanto si el costo total fue de $110,99 * 20\ \% = 16,20$.

MODELO-TIPO PARA LA FORMACION O MODIFICACION DE PRECIOS MAYORISTAS POR METODOS DE GASTOS						
A)EMPRESA: CAMILO CIENFIEGOS			B) DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO			
Subordinada a:			U.M:			
PROPUESTA DE PRECIO: NUEVO: <u> X </u> MODIF.: <u> </u>			CÓDIGO DEL PRODUCTO			
VOLUMEN DE PRODUCCIÓN EN U.F (Anual).						
Conceptos de gastos		Costo Base	Propuesta Importe			
			Unidades	1*2	Total	
A		1	2	3	4	
Materias primas y materiales						
Clase A		1.20	12	14.40		
Clase B		2.60	6	15.60		
Gastos de fuerza de trabajo						
- Salarios		2.05	14	28.70		
- Vacaciones		9.09%		2.61		
- Contribución a la Seguridad Social.		12%		3.76		
- Impuesto por la Utilización de la Fuerza de Trabajo		25%		7.83		
Gastos indirectos de producción		2.00	14	28.00		
Costo de producción				100.9		
Gastos generales y de administración.		0.3846	14	5.38		
Gastos de distribución y venta		0.3365	14	4.71		
Gastos Totales.				110.99		
Margen utilidad S/ base autorizada		20%				
Utilidad		14.18				
Precio del producto F		125.17				

MODELO-TIPO						
MODELO-TIPO PARA LA FORMACION O MODIFICACION DE PRECIOS MAYORISTAS POR METODOS DE GASTOS						
A)EMPRESA: CAMILO CIENFIEGOS			B) DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO			
Subordinada a:			U.M:			
PROPUESTA DE PRECIO: NUEVO: <u> X </u> MODIF.: <u> </u>			CÓDIGO DEL PRODUCTO			
VOLUMEN DE PRODUCCIÓN EN U.F (Anual).						
Conceptos de gastos		Costo Base	Propuesta Importe			
			Unidades	1*2	Total	
A		1	2	3	4	
Materias primas y materiales						
Clase A		1.20	12	14.40		
Clase B		2.60	8	20.80		
Gastos de fuerza de trabajo						
- Salarios		2.05	20	41.00		
- Vacaciones		9.09%		3.73		
- Contribución a la Seguridad Social.		12%		5.37		
- Impuesto por la Utilización de la Fuerza de Trabajo		25%		11.18		
Gastos indirectos de producción		2.00	20	40.00		
Costo de producción				136.48		
Gastos generales y de administración.		0.3846	20	7.69		
Gastos de distribución y venta		0.3365	20	6.73		
Gastos Totales.				150.9		
Margen utilidad S/ base autorizada		20%				
Utilidad		20.26				
Precio del producto G		171.16				

Presupuesto de inventarios finales

Materiales directos	Uds.	Costo unitario	Importe total
Clase A	6 000	\$ 1.20	\$ 7 200.00
Clase B	1 000	2.60	2 600.00
Producto F	1 100	100.90	110 990.00
Producto G	50	136.48	6 824.00

Presupuesto del costo de la mercancía vendida

Materiales directos consumidos		\$ 215 200.00
Mano de obra directa		318 634.44
Salario	\$ 213 200.00	
9.09% vacaciones	<u>19 379.88</u>	
Total de salario	<u>232 579.88</u>	
12 seguridad social	27 909.59	
25% impuesto fuerza trabajo	58 144.97	
Gastos indirectos de fabricación		<u>208 000.00</u>
Costos totales de producción		741 834.44
(+) inventario producción terminada (inicial)		60 000.00
(-) inventario de producción terminada (final)		<u>117 814.00</u>
Costo de venta		\$ 684 020.44

Presupuesto de Estado de Resultado

Ventas netas		797 010.00
Producto F	5 000 * 125.17 = 625 850.00	
Producto G	1 000 * 171.16 = 171 160.00	
Costo de venta		684 020.44
Utilidad bruta en venta		112 989.56
Gasto de distribución y venta		40 000.00
Utilidad neta en venta		72 989.56
Gastos de administración y generales		35 000.00
Utilidad neta en operaciones		37 989.56

EJERCICIOS PROPUESTOS

Ejercicio # I. La empresa de Estructuras Metálicas le pide que le confeccione el Presupuesto Operativo para los productos: Latón y Cesto y obtengan los precios de venta esperado a partir de la elaboración de la ficha de costo base para cada producto. La empresa para la formación de precio utiliza el método de gasto. La normativa de utilidad asciende a al 10% sobre el costo de elaboración. (Costo total menos consumo material).

Materiales Directos:

Láminas de Acero	\$ 4.00 x c/m ²
Láminas de Hojalata	\$ 2.00 x c/m ²
MOD	\$ 3.50 x hora

- Los Gastos Indirectos son \$ 10 000.00 y se distribuyen tomando como base las horas de MOD.
- Los Gastos de Distribución y Venta y de Administración son \$ 20 000.00.

Datos Adicionales:

	Latón	Cesto
Láminas de Acero	3 m ²	2 m ²
Láminas de Hojalata	4 m ²	1 m ²
MOD	2 h	2 h
Precio de Venta	\$ 14.00	\$ 8.00
Volumen de Venta	5000	4000
Inv. Inicial de PT	70	40
Inv. Final de PT	100	50

	Láminas de Acero	Láminas de Hojalata
Inv. Inicial	500 m ²	600 m ²
Inv. Final	600 m ²	400 m ²

Ejercicio # II. La empresa MC desea que se le prepare su Presupuesto Operativo de los productos: Planchas Prefabricadas y Columnas. Además en ella se forman los precios mayoristas a través del método de gasto autorizada por el MFP. La normativa de utilidad asciende al 15%, en base al costo de elaboración.

	Planchas	Columnas	Precio
Hormigón	26 Kg	20 Kg	\$ 5.00
Acero	2.5 m	2 m	3.50
Mano de Obra	3 h	5 h	4.50
Volumen de Venta	4000	2000	-
Precio de Venta	\$220.00	\$ 200.00	-
Inv. Inicial PT	150 x135.00	200 x145.00	-
Inv. Final PT	50	100	-

Materiales	Hormigón	Acero
Inv. Inicial	600	700
Inv. Final	300	400

Gastos Indirectos:

Gastos	Variables	Fijos
Materiales	0.05 % del consumo de material directo	-
Salario	0.08 % del salario total MOD	\$ 400.00
Depreciación	-	10 000.00
Energía	0.02 % del consumo de material directo	-

Gastos de Distribución y Venta:

	Variables	Fijos
Promoción	0.04 % del total de venta	\$ 2 000.00
<i>Depreciación</i>	-	<i>1 000.00</i>
<i>Salario</i>	-	<i>800.00</i>

- *Los Gastos de Administración todos fijos por \$ 15 000.00.*
- *Los Gastos Indirectos se distribuyen por horas de MOD.*

MÉTODO DE CORRELACIÓN POR PUNTO PARA LA FORMACIÓN DE PRECIOS MAYORISTAS A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN NO. 139 DEL 18/05/2000.

ESTABLECE PROCEDIMIENTO PARA FORMAR, FIJAR Y MODIFICAR LOS PRECIOS MAYORISTAS DE PRODUCTOS PARA LA INDUSTRIA DEL CALZADO.

A P A R T A D O S

Primero: La empresa de Accesorios para el Calzado, perteneciente a la Unión de Empresas del Cuero y el Calzado, del Ministerio de la Industria Ligera podrá formar, fijar y modificar los precios mayoristas del código 378.1.34 pegamento para la industria del calzado, el precio mayorista del producto código 421 piel sintética con base de resina de PVC y soportes tejidos, así como los precios mayoristas del producto código 423.3 suelas sintéticas y conglomerados.

Segundo: La Unión de Empresas del Cuero y el Calzado, perteneciente al Ministerio de la Industria Ligera podrá formar, fijar y modificar los precios mayoristas del producto código 209.1.01 cola animal.

Tercero: Los parámetros técnicos y el nombre del producto importado tomado como base para el cálculo de los precios de empresa del código 378.1.34, pegamento para la industria del calzado, son los que se describen en el Anexo No.1 que forma parte integrante de la presente resolución.

Cuarto: El nombre del producto tomado como base para el cálculo de los precios mayoristas del producto código 209.1.01 cola animal, es el que aparece descrito en el Anexo No.2 que forma parte integrante de la presente resolución.

Quinto: Los procedimientos para formar, fijar y modificar el precio mayorista del producto código 421 piel sintética con base de resina de PVC y soportes tejidos y el precio mayorista del producto código 423.3 suelas sintéticas y conglomerados, son los que se describen en los anexos No.3 y No.4, respectivamente, que forman parte de esta resolución.

Sexto: El precio del producto importado tomado como base en las correlaciones, será actualizado en plazos no mayores de seis meses según la concurrencia del mercado externo. La empresa Exportadora-Importadora Exica, perteneciente a la Unión de Empresas del Cuero y el Calzado buscará las ofertas del mercado para la actualización de los precios.

Séptimo: Derogar la Resolución No.5, de fecha 15 de enero de 1993, del Comité Estatal de Precios, y las resoluciones No. V-5, de fecha 24 de junio de 1994, No. V-55, de fecha 10 de abril de 1996 y No.V-74, de fecha 16 de abril de 1999, todas de este ministerio.

Octavo: La presente resolución entrará en vigor a partir del día de su fecha.

Método del cálculo de los precios de empresa del código 378.1.34 pegamento para la industria del calzado.

Método de Formación de Precios: Correlación por puntos, lo que no excluye el análisis de la ficha de costo para comparar la efectividad del precio correlacionado.

Parámetros: Resistencia al despegue inicial y final, Contenido de sólidos, Tiempo abierto, Tiempo de secado, Resistencia al calor.

Producto Base: Pegamento importado, según concurrencia del mercado.

PARAMETROS	MEDICION	PUNTOS
Resistencia al despegue inicial	daN/25mm	
Alta	3.6 a 7.0	30
Media	1.5 a 3.5	25
Baja	menos de 1.5	15
Resistencia al despegue final	daN/25mm	
Alta	10.1 a 13.0	18
Media	7.0 a 10.0	14
Baja	menos de 7.0	10
Contenido de sólidos	%	
Alta	22.1 a 24.0	12
Media	19.0 a 22.0	10
Baja	menos de 19.0	8
Tiempo abierto	Minutos	
Largo	61 a 360	12
Medio	25 a 60	10
Corto	menos de 25	8

PARAMETROS	MEDICION	PUNTOS
Tiempo de secado	Minutos	
Corto	10 a 15	8
Medio	16 a 30	6
Largo	más de 30	4
Resistencia al calor	°c	
Alta	100 a 120	20
Media	70 a 99	15
Baja	menos de 70	10

Total de Puntos Obtenidos

Cálculo del precio

$$\text{PrPn} = \frac{\text{PrPb} * \text{Ptos Pn}}{\text{Ptos Pb}}$$

PrPn : Precio del producto nuevo

PrPb : Precio del producto base

Ptos Pn: Total de puntos asignados al producto nuevo

Ptos Pb: Total de puntos asignados al producto base

Método del cálculo de los precios de empresa del código 423.3 suelas sintéticas y conglomerados.

Método de Formación de Precios: Correlación por puntos, lo que no excluye el análisis de la ficha de costo para comparar la efectividad del precio correlacionado.

Parámetro: Flexión, Exfoliación, Elongación, Resistencia a la Tracción, Absorción, Humedad y Rasgado.

Producto base: Suelas sintéticas y conglomerados importados, según concurrencia del mercado.

Parámetros	Máximo	Mínimo	Medición		Puntuación	
			Máximo	Mínimo	Mínimo	UM
Flexión	30.1 a 50.0		20.0 a 30.0		25	
20	Mil					
Exfoliación	1.0 ó más	menos de 1.0		20		15 kg/cm ²
Elongación	más de 20	menos de 20		15		10 %
Resistencia a la Tracción	más de 0.70	0.55 a 0.69			15	10
	kg/mm ²					
Absorción (1 hora)	50 a 60	menos de 50		7		4 %
Absorción (4 horas)	60 a 70	menos de 60		7	4	%
Humedad	16 a 20	12 a 15		6	4	%
Rasgado(sentido de la fibra)		más de 12	8 a 12	5	3	Newton
TOTAL					100	70

La comparación con relación al precio siempre estará enmarcada en un rango máximo de 100 puntos y un mínimo de 70 puntos, ya que fuera de este marco el producto final dejaría de cumplir sus normas técnicas.

Cálculo del precio

$$\text{PrPn} = \frac{\text{PrPb} * \text{Ptos Pn}}{\text{Ptos Pb}}$$

Ptos Pb

PrPn : Precio del producto nuevo

PrPb : Precio del producto base

Ptos Pn: Total de puntos asignados al producto nuevo

LAS TARIFAS DE SERVICIOS

Los servicios se prestan con destino a la población o con carácter técnico-productivo, refiriéndose los últimos a los servicios exclusivos a entidades empresariales o unidades presupuestadas. Las tarifas a la población se aplican a otros consumidores cuando así se determine.

En las tarifas se debe precisar el período que se otorga como garantía, así como lo que incluye el servicio.

Por lo general, en las tarifas no se incluye el valor de los materiales o piezas de repuesto, los que el consumidor debe pagar aparte.

TARIFAS DE SERVICIOS TÉCNICO-PRODUCTIVOS

Para formarlas se partirá preferentemente, de las tarifas de servicios de nuestros mercados. Dado que en muchos servicios ello no es factible, en su defecto corresponderá aplicar **métodos de gastos**.

Las tarifas se expresarán en la unidad de medida en que se comercializa el servicio. Por ejemplo, unidad de operación, de tiempo, de pedido, etc.

Para las tarifas de servicios técnico-productivos que se formen por métodos de gastos se establece una Normativa de Utilidad máxima del quince por ciento (15%), sobre costos de elaboración y del diez por ciento (10%), cuando se autorice su cálculo sobre el costo total.

En los casos que se considere imprescindible una utilidad superior a la normada en la presente, se presentará por el órgano u organismo correspondiente la propuesta fundamentada para su análisis por el Ministerio de Finanzas y Precios.

Excepto los casos para los que el Ministerio de Finanzas y Precios establezca otro tratamiento, las tarifas de servicios técnico-productivos no aprobadas oficialmente serán acordadas entre las entidades que prestan el servicio y las que lo reciben, aplicando métodos de gastos sólo si no es factible a partir de nuestros mercados.

Los clientes están en el derecho de conocer la sustentación de las tarifas, y sus elementos componentes, así como de establecer reclamaciones a los niveles superiores de la entidad prestataria del servicio y, en última instancia, a este ministerio.

Todo lo expuesto es válido para el servicio de alquiler (de locales, equipos y otros), incluyendo en su formación los gastos asociados a la modalidad del servicio que se acuerde en cada caso.

Tarifas de Servicios a la Población:

La utilidad a considerar en la formación de nuevas tarifas, ya sea para servicios nuevos o modificaciones de los existentes, será a partir de la utilidad contenida en las tarifas de los servicios a la población comparables, en el mismo tipo de mercado en que se prestarán estos servicios.

La Normativa de Utilidad a considerar se mantiene, como hasta el presente, en un veinticinco por ciento (25%) sobre costos de elaboración.

Los casos en que las utilidades resultantes de las tarifas vigentes excedan estas normativas pueden ser objeto de análisis por este ministerio, para determinar su posible captación a través de impuestos.

METODOS GENERALES PARA LA FORMACION Y APROBACION DE PRECIOS MINORISTAS.

Se establecen diferentes métodos de formación de precios minoristas en moneda nacional, de acuerdo con el tipo de mercado en que se oferten, a cuyos efectos se delimitan los siguientes grupos de productos o servicios.

En los casos que se establecen normativas de tasas de utilidad para la formación de precios minoristas de productos o servicios, éstas no son máximas, por lo que no pueden disminuirse.

PRODUCTOS Y SERVICIOS DE PRIMERA NECESIDAD, SELECCIONADOS DEL MERCADO NORMADO

Como norma general los precios minoristas de los productos y servicios deben cubrir los precios mayoristas, los márgenes comerciales y los impuestos que correspondan. No obstante, pueden existir casos donde no se cubran todos estos conceptos, e incluso que puedan ser subsidiados por el Presupuesto del Estado, los que requieren de la aprobación expresa de el Ministerio de Finanzas y Precios.

Comprende una selección de los bienes de consumo y servicios que se ofertan en el mercado normado y satisfacen necesidades básicas de la población.

El nivel de los precios minoristas de este grupo de productos y servicios se aprueba, de acuerdo con lo establecido legalmente, por el Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros. Este ministerio es el encargado de la aprobación provisional de los mismos hasta tanto se aprueben por ese nivel, sobre la base de las propuestas de los órganos y organismos a quien corresponda su presentación.

Dentro de este grupo los precios minoristas de los productos y servicios nuevos se aprueban teniendo en cuenta el nivel de precios de los productos y servicios comparables, considerando además su calidad y propiedades de uso.

De proceder incrementar precios mayoristas a estos productos o servicios que afecten al Presupuesto del Estado, los organismos productores e importadores lo deben informar a este ministerio.

Los precios minoristas de estos productos pueden expresarse mediante la siguiente fórmula general:

$$P_{\min} = P_m + M_c + I_v, \text{ donde:}$$

P_{\min} = Precio minorista

P_m = Precio mayorista

Mc = Márgenes comerciales (recargos o descuentos comerciales)

Iv = Impuesto sobre las ventas o de circulación según proceda.

En caso de subsidio se sustituye Iv por este, con signo negativo.

El impuesto de circulación cuando proceda, será obtenido por diferencia entre el precio minorista y mayorista más los márgenes comerciales. En la medida en que se apliquen tipos impositivos uniformes como el impuesto sobre las ventas, se irá sustituyendo esta forma de calcular el impuesto sobre la base de la diferencia entre ambos precios.

Los márgenes comerciales se calcularán de acuerdo con lo que determine este ministerio.

Las tarifas a la población de este grupo de servicios se fijan puntualmente y se pueden expresar mediante la siguiente fórmula:

$$T_p = C_s + U + I_s, \text{ donde:}$$

T_p = Tarifa a la población

C_s = Costo del servicio (no incluye las piezas y materiales fundamentales, los cuales se cobran adicionándose a la tarifa)

U = Utilidad, resultante de aplicar el margen de utilidad.

I_s = Impuesto sobre los servicios públicos. Se determinará puntualmente qué tarifas lo incluyen.

OTROS PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MERCADOS REGULADOS Y DE ACCESO LIMITADO.

Sus precios minoristas en moneda nacional se determinan a partir de los mayoristas, más las tasas comerciales y los impuestos que correspondan.

Se trata de productos y servicios no incluidos en el tratamiento anterior y de otros que se comercializan en diferentes mercados controlados o selectivos, con precios minoristas en moneda nacional inferiores a los que admitiría la demanda, como las llamadas tiendas de estímulo, establecidas para trabajadores de determinados sectores, o las tiendas para trabajadores vanguardias, etc.

Los elementos que se incorporan sobre los precios mayoristas para formar los minoristas pueden expresarse como multiplicadores sobre los primeros, o sobre los costos en las tiendas de venta minorista.

De incrementarse los precios mayoristas a los productos y servicios cuya formación de precios minoristas esté descentralizada, como norma, se deberán aumentar estos precios en igual proporción, sin afectar los impuestos. En los casos que se considere no trasladar el incremento del precio mayorista al precio minorista, se requerirá la aprobación previa de este ministerio.

Se incluyen en este grupo las tarifas a la población que se forman a partir de sus costos más el margen de utilidad.

Al determinarse estos precios se tendrán en cuenta las correlaciones que deben existir entre estos y los de productos o servicios iguales o comparables que se oferten en otros tipos de mercado, en particular los que se venden en pesos convertibles o divisas, considerando la tasa de cambio del mercado informal.

Las particularidades de la formación de precios de los distintos tipos de productos mencionados, el nivel de carga impositiva así como las entidades autorizadas a fijar precios se establecen por este ministerio, al amparo de lo establecido legalmente.

La formación de los precios minoristas de los bienes de consumo incluidos en este grupo, se puede representar a través de la siguiente fórmula:

$$P_{min} = P_{ai} / (1 - T_{imp}), \quad \text{donde:}$$

$$P_{ai} = P_m / (1 - T_{dc}) = P_m (1+T_{rc})$$

P_{min} = Precio minorista.

P_{ai} = Precio antes del impuesto.

P_m = Precio mayorista.

T_{dc} = Tasa de descuento comercial.

T_{rc} = Tasa de recargo comercial.

T_{imp} = Tasa de impuesto sobre ventas o de circulación, según corresponda.

Las formas de cálculo específicas a utilizar en cada caso, o las adecuaciones que requiera la fórmula anterior, se determinan por este ministerio.

Para la formación de las tarifas de servicios a la población se podrá utilizar la siguiente fórmula:

$$T_p = (C_s + U) / (1 - T_{is}), \text{ donde:}$$

T_p = Tarifa a la población.

C_s = Costo del servicio (no incluye el precio las piezas y materiales fundamentales utilizados, los cuales se cobran aparte).

U = Utilidad resultante de aplicar el margen de utilidad.

T_{is} = Tasa de impuesto sobre los servicios públicos.

Constituyen un caso especial los precios de los comedores obreros, que continuarán rigiéndose por el principio de cubrir sus costos con el cobro a los comensales a precios asequibles por la vía de mayor eficiencia, sin perseguir ganancias.

PRODUCTOS Y SERVICIOS CON IMPUESTOS ESPECIALES

Comprende una selección de bienes de consumo y servicios a la población con precios minoristas en moneda nacional que incluyen impuestos especiales, centralmente determinados para el saneamiento y equilibrio de las finanzas internas, gravando a determinados bienes no esenciales. Por ejemplo: cigarros y cervezas.

Los precios minoristas se fijan puntualmente y se corresponden con la siguiente fórmula:

$$P_{min} = P_m + M_c + I_v + I_e, \text{ donde:}$$

P_{min} = Precio minorista.

P_m = Precio mayorista.

M_c = Margen comercial.

I_v = Impuesto sobre las ventas.

I_e = Impuesto especial a productos.

Los márgenes comerciales, impuestos, así como las formas de cálculo específicas que puedan requerirse se determinan por este ministerio.

Las tarifas a la población se fijan puntualmente y se pueden expresar mediante la siguiente fórmula:

$$T_{pob} = (C_s + U) + I_s + I_e, \quad \text{donde:}$$

T_{pob} = Tarifa a la población.

C_s = Costo del servicio (no incluye los precios de las piezas y materiales fundamentales, los cuales se cobran aparte).

U = Utilidad resultante de aplicar el margen de utilidad.

I_s = Impuesto sobre los servicios públicos.

I_e = Impuesto especial.

TASAS DE MARGENES COMERCIALES

DEFINICIONES GENERALES.

Las organizaciones empresariales son responsables del autocontrol del cumplimiento de la disciplina en esta materia, estando en la obligación de establecer las medidas internas necesarias.

Los organismos rectores de las actividades comerciales deberán velar por el cumplimiento de lo establecido en la formación y aplicación de las tasas de márgenes comerciales correspondientes por todas las entidades del sector al que pertenecen, aunque no le estén directamente subordinadas, pudiendo realizar chequeos e inspecciones al respecto.

Ello no exime de su responsabilidad al órgano u organismo a que se subordinan administrativamente las entidades comercializadoras.

TASA MAXIMA OFICIAL DE MARGEN COMERCIAL.

Es la magnitud o tasa porcentual que, como máximo, se aplica sobre el volumen físico o el valor de la circulación mercantil y que corresponde recibir a las entidades que realizan la función de comercialización, para resarcirse de los gastos que se reconoce deben incurrir en esta actividad, y obtener utilidades.

Las tasas se denominarán de recargos comerciales a las que se calculan y aplican sobre los precios mayoristas, y de descuentos comerciales a las que se calculan y aplican sobre los precios minoristas.

Las tasas de márgenes comerciales tienen carácter de máximas, por lo que no constituye violación aplicar tasas inferiores a las aprobadas por este ministerio.

Las referidas tasas se conforman por los gastos que, como promedio, deben incurrirse en cada nivel de circulación, más determinada utilidad.

A partir de la presente podrán aplicarse tasas de márgenes comerciales inferiores a las oficialmente establecidas, evitando así encarecer innecesariamente los productos y mejorar su competitividad, siempre que con ello no se incumplan las obligaciones con el Presupuesto del Estado.

En el caso de productos o mercancías importadas, la tasa de recargo del importador se aplicará al costo CIF (incluye costo de adquisición, seguro y flete). En las exportaciones se aplicará sobre el precio según condiciones de venta, convertido a moneda nacional, mediante la aplicación de la tasa de cambio oficial.

A los fines de la presente se consideran productos duales los que pueden, a la vez, constituir bienes de consumo o insumos técnico-productivos. En estos casos,

las entidades comercializadoras precisarán en los contratos la aplicación de recargos o descuentos comerciales, según el destino de cada lote.

El Ministerio de Finanzas y Precio determina los bienes de consumo que, sin tener destino técnico productivo, se facturarán a precio de empresa más recargo comercial, lo que se establecerá en las disposiciones correspondientes.

Las tasas de márgenes comerciales se estructuran de acuerdo a los niveles de circulación, entendiéndose como tales el nacional, territorial o provincial. Tendrán derecho a cobrarlas quienes realicen las funciones de comercialización en cada nivel, manteniendo su carácter funcional.

De existir más de una entidad comercializando el mismo producto dentro de un nivel de circulación, la tasa será compartida de acuerdo con la proporción que a cada una le corresponda, lo que debe quedar establecido en los contratos correspondientes. No obstante, este ministerio podrá determinar otro tratamiento ante casos específicos.

Las tasas se conformarán por familias de productos o por grupos de entidades comercializadoras que realicen funciones similares, según determine este ministerio. Excepcionalmente se autorizarán tasas por empresas en actividades específicas. Al elaborarse las propuestas por los órganos y organismos se deberá mantener una correlación adecuada entre las tasas a aplicar por diferentes empresas comercializadoras.

Para los casos de entidades que operan bajo mecanismos de prefinanciamiento en moneda libremente convertible, cobrarán la parte de la tasa en moneda libremente convertible que se corresponda con los gastos autorizados a resarcirse en dicha moneda y el resto en moneda nacional, siempre asegurando que la suma no exceda la tasa máxima aprobada por el Ministerio de Finanzas y Precio.

De registrarse disminuciones en los gastos, de modo que las principales entidades comercializadoras incrementen las utilidades reales en más de un 50 %, sostenidamente durante 3 trimestres, por encima de lo previsto al aprobarse la tasa máxima en cuestión, deberán reducirlas e informar a el Ministerio de Finanzas y Precio.

TIPOS DE TASAS PARA LA COMERCIALIZACION

Como se ha expresado anteriormente las tasas para la comercialización se estructuran en tasas de recargos y descuentos comerciales, por grupos de productos y por niveles de circulación, o por empresas. Son la base para calcular el monto de los ingresos que podrán percibir las empresas comercializadoras para financiar los gastos de operación de la comercialización y obtener utilidades.

Se expresan, en caso que se calculen sobre unidades físicas, sobre la unidad de medida del producto; y en caso que se calculen sobre el valor de la circulación mercantil, como un tanto por ciento de éste.

- **Tasa máxima de recargo del importador o exportador.**

Es la tasa a aplicar por las entidades con actividad de comercio exterior, que incluye los gastos necesarios de exportación o de importación y un margen de utilidad.

- **Tasa máxima de recargo mayorista nacional.**

Cubre los gastos necesarios y la utilidad correspondiente que, como máximo, se reconocen por la circulación de las mercancías después de recibidas las mismas en el punto de envío del productor nacional o punto de entrega del importador, hasta el punto de recepción de la mayorista territorial o provincial, según sea el caso.

- **Tasa máxima de recargo mayorista territorial.**

Cubre los gastos necesarios y la utilidad correspondiente que, como máximo, se reconocen por la circulación de las mercancías, después de recibirse las mismas en el almacén del mayorista territorial, hasta situarlas en el almacén o punto de recepción de la empresa mayorista provincial.

- **Tasa máxima de recargo mayorista provincial.**

Cubre los gastos necesarios y la utilidad correspondiente que, como máximo, se reconocen en la circulación de las mercancías, después de recibir las mismas en el almacén del mayorista provincial, hasta poner los productos encima del medio de transporte que los traslada al consumidor.

- **Tasa máxima de recargo mayorista total.**

Cubre los gastos necesarios y la utilidad correspondiente que, como máximo, se reconocen en la circulación de las mercancías, en toda la red de comercialización mayorista; desde el almacén del productor nacional, muelle o punto de entrega del importador, hasta situarlas encima del medio de transporte que las traslade al consumidor. La tasa total será igual a la suma de las tasas para los niveles nacional, territorial y provincial.

La tasa de margen comercial del nivel de circulación que corresponda será compartida entre la entidad comercializadora y la consumidora, cuando esta última asuma la transportación de las mercancías hasta su almacén, siempre que dichas tasas tengan incluidos esos gastos.

- **Tasa máxima de descuento mayorista nacional**

Cubre los gastos necesarios y la utilidad correspondiente que, como máximo, se reconocen en la circulación de las mercancías, desde el almacén o punto de envío del productor nacional, hasta ponerlas en el almacén o punto de recepción de la empresa mayorista territorial.

En las mercancías de importación incluye los gastos desde el muelle o punto de entrega del importador, hasta entregarlas en el almacén o punto de recepción de la empresa mayorista territorial.

- **Tasa máxima de descuento mayorista territorial**

Cubre los gastos necesarios y la utilidad correspondiente que, como máximo, se reconocen en la circulación de mercancías, después de recibirse en los almacenes o puntos de recepción del mayorista territorial, hasta situarlas en el almacén o punto de recepción de la empresa comercial minorista o en sus unidades, de acuerdo con lo que se contrate.

- **Tasa máxima de descuento comercial minorista.**

Cubre los gastos necesarios y la utilidad correspondiente que, como máximo, se reconocen en las empresas comerciales minoristas y sus unidades, que comercializan directamente con la población los bienes de consumo, desde el momento en que reciben los mismos en sus almacenes o puntos de recepción.

- **Tasa máxima de vinculación directa.**

Es la destinada a resarcir a las empresas circuladoras de los gastos fundamentalmente administrativos, en que incurren al realizar la vinculación directa entre los productores o importadores, con los consumidores por ellas representados.

Se define como vinculación directa la actividad que realizan las empresas mediante la cual participan en la circulación de mercancías sin participación directa en la misma, sino mediante procedimientos administrativos, de planificación y asignación, desde el productor o importador al consumidor. Esta tasa incluye los gastos necesarios para realizar las funciones antes mencionadas, de acuerdo a lo que este ministerio establezca en cada caso.

FORMACION DE LAS TASAS MAXIMAS DE MARGENES COMERCIALES.

Los gastos constituyen el elemento esencial, por lo que su fundamentación resulta una premisa indispensable, así como la depuración de factores coyunturales e ineficiencias que no deben ser consideradas en el margen

comercial. Se deberá partir de una contabilidad que refleje con veracidad los mismos, así como adecuados sistemas para su registro y cálculo.

Cuando participan varias empresas en un mismo nivel de circulación, las tasas se conforman a partir de los gastos de las empresas que se seleccionen para conformar el Gasto Medio para su formación.

En dicha selección deberán estar las empresas comercializadoras más representativas en cuanto a eficiencia, tecnología y volumen de circulación. Su correcta selección es esencial, registrándose en el expediente de fundamentación, copia del cual se conservará en la entidad que elabora la propuesta.

Este ministerio definirá, a partir de la propuesta fundamentada del órgano u organismo, en qué casos el cálculo de las tasas de márgenes comerciales se efectúa sobre unidades físicas o sobre el valor de la circulación mercantil, valor de las importaciones o exportaciones, según corresponda.

Dado que las tasas de márgenes comerciales están destinadas a cubrir los gastos planificados o normados en que debe incurrirse para realizar la circulación de las mercancías, al elaborarse las propuestas es imprescindible la depuración de los gastos por la utilización ineficiente de los recursos puestos a disposición de las empresas.

Los gastos de operación (comerciales o de circulación) se considerarán desde que el medio de transporte esté cargado, a la salida del almacén del productor o comercializador.

Al presentarse las propuestas de tasas se partirá como mínimo de los niveles de eficiencia a partir de los cuales se autorizó la constitución de la entidad, su redimensionamiento o su incorporación al Perfeccionamiento Empresarial. Además se informarán los planes previstos para períodos del futuro inmediato.

Cuando se trate de proponer incrementos, es imprescindible profundizar en sus causas y por qué los gastos adicionales no pueden ser compensados con reducciones en otros para una mayor eficiencia, o incrementos en el nivel de actividad.

Dentro de las tasas, estarán contenidos los siguientes gastos:

- 1) Materiales
- 2) Mermas (dentro de las normas establecidas)
- 3) Combustibles.
- 4) Energía

5) Gastos de Fuerza de Trabajo, dentro de los que se incluye:

- Salarios.
- Impuesto por la Utilización de la Fuerza de Trabajo.
- Otros.

6) Depreciación y Amortización.

7) Gastos de Transporte, los cuales pueden estar contenidos o no dentro de las tasas, según se establezca por este ministerio.

Cuando al productor no le corresponda cobrar el margen comercial por no ser circulador de la mercancía y asuma la transportación, cobrará como máximo, el precio de empresa más las tarifas de transporte vigentes, si la circulación se realiza por medios propios; o refacturando el valor que le cobre la empresa transportista.

Si el consumidor es el que se encarga de la transportación y el margen comercial la incluye, podrá refacturarla al comercializador según las tarifas de transporte establecidas. Si el margen no incluyera la transportación asumirá estos gastos.

8) Otros gastos monetarios.

En la tasa de recargo del importador o exportador se incluyen, además, los siguientes gastos, según correspondan:

9) Gastos de supervisión de mercancías.

10) Gastos portuarios.

11) Servicios aduanales y gastos de apoderados de aduana

Las partidas anteriormente expuestas podrán desglosarse según se estime conveniente para facilitar el análisis.

Las empresas de comercio exterior incluyen los gastos una vez que sean recibidos los productos del suministrador extranjero, o sea, desde la declaración de la mercancía en la aduana hasta la entrega a los consumidores nacionales y viceversa, cuando se trate de una exportación.

A las empresas que realizan al mismo tiempo, con sus medios, actividades de importación y exportación, se le aprobará una tasa de recargo única tomando como base el valor total de ambas actividades, y se aplicará en cada operación de importación o exportación.

En los casos en que las empresas importen y comercialicen internamente dichas importaciones, deben calcular tasas independientes para cada actividad.

Las modificaciones de tasas, como norma general, se aplicarán a partir del inicio del año siguiente de su aprobación e información a los implicados, evitando afectaciones innecesarias a los planes y presupuestos del año corriente.

En los casos en que sea necesaria su aplicación inmediata, este ministerio establecerá un período no menor de quince (15) días naturales, a partir de la comunicación a los afectados.

La tasa de margen comercial, cuando el método de cálculo a utilizar sea sobre unidades físicas, se expresa como la relación que refleja los gastos reconocidos como necesarios, más dichos gastos, deducidos los de publicidad y propaganda, multiplicados por la normativa de utilidad máxima en el numerador, entre el volumen de la circulación mercantil en unidades físicas en el denominador, y se aplica sobre la unidad de medida del producto.

$$\text{Tasa de margen comercial} = \frac{\text{Gastos de circulación} + \text{Gastos de circulación} \times \text{Tasa de Utilidad (hasta el 5\%)}}{\text{Volumen de la Circulación mercantil en unidades físicas}}$$

Si el método de cálculo utilizado es sobre el valor de la circulación mercantil se toman, al igual que en el método anterior, los gastos reconocidos como necesarios, más dichos gastos deducidos de ellos los de publicidad y propaganda, multiplicados por la normativa de utilidad máxima en el numerador.

Todo ello entre el valor de las ventas, en el denominador, y se expresa en tanto por ciento (%). Se aplica sobre el precio del producto. Todo lo cual queda expresado a continuación:

$$\text{Tasa de margen comercial} = \frac{\text{Gastos de circulación} + \text{Gastos de circulación} \times \text{Tasa de Utilidad (hasta el 5\%)}}{\text{Valor de la Circulación mercantil}} \times 100$$

La normativa de utilidad se fija como máximo en un cinco por ciento (5%) sobre los gastos de circulación (excluyendo los de Publicidad y Propaganda de estos), pudiendo aplicarse tantos por cientos inferiores, siempre y cuando se cumpla con las obligaciones fiscales. De proponerse incrementos en los gastos, se analizará casuísticamente si procede reconocer en la nueva tasa del margen comercial el tanto por ciento de utilidad establecido o se reduce hasta la magnitud mínima imprescindible.

El redondeo de los márgenes comerciales se establecerá, por lo general con una cifra decimal como máximo, lo que se evaluará al aprobarlo.

Sólo en los casos que sea necesario y debidamente fundamentado este ministerio aprobará márgenes comerciales con tasas de utilidad superiores. Para ello, se presentarán propuestas a este ministerio, fundamentando:

- a) Nuevo margen de utilidad propuesto.
- b) Volumen de circulación y gastos de operación del año anterior, actual y proyección.
- c) Rendimiento de los activos con la utilidad establecida y con la propuesta.
- d) Inversiones en ejecución, previstas y aseguramiento de éstas.
- e) Otras consideraciones que fundamenten la propuesta incluyendo indicadores específicos de la actividad comercial.

INDICACIONES GENERALES PARA EVALUAR EL CONTROL INTERNO EN MATERIA DE PRECIOS.

Estas indicaciones tienen el objetivo de alcanzar el rigor necesario en la evaluación del control interno del cumplimiento de la disciplina de precios y así guiar dicho proceso en cada entidad.

Se parte de que la aplicación de la política de precios definida por el Estado, es responsabilidad de los dirigentes de las entidades productoras, comercializadoras o de servicios a cada nivel, y a sus instancias superiores les corresponde mantener un chequeo efectivo y sistemático de su cumplimiento.

La situación actual requiere ser exigentes en el cumplimiento de la política trazada, en especial la protección a los consumidores o clientes, por lo cual es imprescindible evaluar con todo el rigor necesario el estado del control interno en esta materia, no solo en las unidades de producción, comercialización o de servicios, sino en sus entidades superiores de dirección empresarial, de modo de lograr una más efectiva atención a estos temas. Para ello, a partir de las evaluaciones a las unidades, se consolidará la información y con la misma, se acomete la evaluación en su instancia superior, y así sucesivamente hasta llegar a las instancias nacionales, que se evalúan por este ministerio.

Es importante explicar en las visitas de control, que en estas no se está evaluando directamente la gestión de los cuadros o especialistas encargados cotidianamente de estas tareas, facultad de sus correspondientes jefes administrativos, sino que se evalúa el estado del control de la disciplina de precios en el ámbito objeto de evaluación, es decir, en la entidad, en el territorio, en el sistema del organismo, etc.

Al efectuarse las conclusiones sobre la evaluación otorgada, debe fundamentarse convincentemente sobre las deficiencias que se tuvieron en cuenta para la calificación, que debe ser rigurosa, y sin mecanicismos ni "camisas de fuerza". En los casos que considere necesario no debe atenerse estrictamente a las indicaciones que aquí se establecen para la otorgar la calificación, así actuará, y en el informe correspondiente explicará los elementos que fundamentaron su decisión, alertando además a su jefe inmediato superior al respecto.

Asimismo, debe indicarse que en un plazo racional es necesario presenten un Plan de Medidas. Es decir, la responsabilidad de elaborar dicho Plan de Medidas es de la entidad controlada y no del inspector.

Es importante también, que se explique que la firma que debe recogerse del dirigente o funcionario que estuvo presente durante las conclusiones del control no supone necesariamente que acepta la evaluación, sino solo que ha tenido conocimiento de la misma.

En caso de discreparse la evaluación que se otorgue, debe orientarse que se puede reclamar por escrito, con la fundamentación correspondiente, a las mismas instancias y plazos que están definidos para reclamar sobre los informes de inspección, es decir, 10 días naturales a partir de la fecha en que se efectuó la evaluación.

De no aceptarse tampoco la respuesta dada ante la reclamación, podrá entonces presentarse la discrepancia antes la Dirección Provincial correspondiente, o al Viceministro que atiende a la Dirección de Inspección de este Ministerio, si la evaluación fue otorgada por funcionarios del mismo. Esta segunda instancia es definitiva en cuanto a la evaluación a otorgar.

En las visitas de control que se realizan por nuestro ministerio a todos los territorios y organismos, la aplicación rigurosa de esta guía será objeto de especial chequeo.

INDICACIONES PARA LA EVALUACION

- Los OACE deberán establecer, sin contraponerse a lo que por la presente se establece, indicadores específicos de su esfera de competencia.
- Toda verificación deberá estar basada en pruebas documentales, mediante la revisión, al menos por muestras representativas, seleccionadas por el controlador.
- La calificación que se otorgará será de: SATISFACTORIA, ACEPTABLE, REGULAR O DEFICIENTE a partir de los indicadores de la presente guía.
- Además, se añadirá una valoración de la dinámica o tendencia: EN AVANCE, EN RETROCESO O SE MANTIENE, que se otorgará teniendo como base los criterios del evaluador sobre las inspecciones anteriores que ha recibido la entidad y las deficiencias detectadas durante el control.
- Los indicadores que se determine NO PROCEDEN para la calificación de la unidad visitada no se tendrán en cuenta, sólo se necesitan para evaluar a sus instancias superiores.

- Estas guías de evaluación no sustituyen, sino complementan el informe de la inspección correspondiente y el IPP-1 en el caso de las inspecciones a unidades de venta minorista.
- En las Guías de Evaluación se habilitan espacios para codificar la información, de modo de poder procesar computarizadamente la misma, todo lo cual facilitará su consolidación y efectuar análisis a cada nivel. El programa que centralizadamente se aplicará a estos efectos se encuentra en preparación. No obstante es importante llenar desde el inicio estos espacios, para lo cual se les informarán los códigos de provincias, municipios y organismos.
- La frecuencia de estas evaluaciones a cada entidad no deben ser más de una al trimestre, en los casos en que se inspeccionen con esta periodicidad o en plazos menores. En las entidades que se inspeccionan en plazos mayores, deberá siempre evaluarse el control interno, además de la inspección propiamente dicha. No obstante, se reitera que es preferible no calificar a la entidad si el personal evaluador no está preparado para hacerlo con calidad y rigor.
- Se emite esta guía con carácter provisional y en o antes del 30 de octubre del 2001, se presentarán propuestas para su perfeccionamiento por todas las provincias y OACE

PARA LA EVALUACION LOS INDICADORES SON LOS SIGUIENTES:

- Los indicadores que se consideran invalidantes para obtener Satisfactorio o Aceptable están en letras en negritas.
- Los indicadores para la calificación de Satisfactorio y Aceptable en todas las guías, serán los siguientes:

<u>Satisfactorio:</u>	Cuando todos los indicadores que proceden son contestados afirmativamente, pudiendo aceptarse sólo 1 indicador no invalidante (no en negritas) respondido negativamente.
-----------------------	--

<u>Aceptable:</u>	Cuando todos los indicadores invalidantes sean positivos y al menos la mitad de los restantes también.
-------------------	--

- Los indicadores para la calificación de Regular y Deficiente serán según el tipo de empresa, de acuerdo a los siguientes:

1 - Entidades productoras y de servicios.

<u>Regular:</u>	Que tenga no más de un indicador invalidante calificado como negativo y más de la mitad de los restantes positivos. Se exceptúa el 1.2, 1.7, 1.8 y 1.10, que de ser negativo alguno de ellos implica calificación de deficiente.
<u>Deficiente:</u>	Que al menos uno de los indicadores 1.2, 1.7, 1.8 ó 1.10, estén respondidos negativamente, - o más de uno de los invalidantes sea negativo, - o más del 50 % de los restantes.

Los puntos 1.13 y 1.14, no se tendrán en cuenta para la calificación de la entidad, pues se utilizarán sólo como elemento para evaluar sus instancias superiores.

2 - Entidades comercializadoras e importadoras.

<u>Regular:</u>	Que tenga no más de un indicador invalidante calificado como negativo, y más de la mitad de los Restantes positivos. Se exceptúan los puntos 2.3, 2.7 y 2.8, que de ser negativo alguno de ellos Implica calificación de deficiente.
<u>Deficiente:</u>	Que al menos uno de los indicadores 2.3, 2.7 ó 2.8, estén respondidos negativamente, - o más de uno de los invalidantes sea negativo, - o más del 50 % de los restantes.

Los puntos 2.10 y 2.11, no se tendrán en cuenta para la calificación de la entidad, pues se utilizarán sólo como elemento para evaluar sus instancias superiores.

3 - Entidades de Proyectos, Empresas y brigadas constructoras.

<u>Regular:</u>	Que tenga no más de un indicador invalidante calificado como negativo, y más de la mitad de los Restantes positivos. Se exceptúan los puntos 3.5, 3.6 y 3.9, que de ser negativo alguno de ellos, Implica calificación de deficiente.
<u>Deficiente:</u>	Que al menos uno de los indicadores 3.5, 3.6 ó 3.9, estén respondidos negativamente, - o más de uno de los invalidantes sea negativo, - o más del 50 % de los restantes.

Los puntos 3.12, y 3.13 no se tendrán en cuenta para la calificación de la entidad, pues se utilizarán solamente como elemento para evaluar sus instancias superiores.

4 - Organizaciones de dirección empresarial intermedias o niveles territoriales.

<u>Regular:</u>	Que tenga un indicador invalidante negativo y más de la mitad de los restantes indicadores Positivos. Se exceptúan el 4.3, 4.7, 4.8 y 4.10, que de ser negativo alguno de ellos implica Calificación de deficiente.
<u>Deficiente:</u>	Que al menos uno de los indicadores 4.3, 4.7, 4.8 ó 4.10 estén negativos, - o más de uno de los invalidantes sea negativo, - o más del 50 % de los restantes.

Los puntos 4.13 y 4.14, no se tendrán en cuenta para la calificación de la entidad, pues se utilizarán sólo como elemento para evaluar sus instancias superiores.

5 - Unidades minoristas en MLC y MN. (COMERCIO, GASTRONOMÍA, SERVICIOS, MERCADOS AGROPECUARIOS Y MAIS)

<u>Regular:</u>	Que tenga un indicador invalidante negativo excepto: 5.2, 5.8, y del 5.10 al 5.15, que de ser negativo alguno de ellos implica calificación de deficiente.
<u>Deficiente:</u>	Que al menos uno de los indicadores del 5.2, 5.8, o del 5.10 al 5.15, sean negativos; - o más de uno de los invalidantes restantes también lo sean, - o más de la mitad de los restantes.

Los puntos 5.20 y 5.21 no se tendrán en cuenta para la calificación de la entidad, pues se utilizarán sólo como elemento para evaluar sus instancias superiores.

6 - Organizaciones intermedias de las actividades de comercio, gastronomía, y servicios, tanto en MN como MLC (incluye MAIS y mercados agropecuarios).

<u>Regular:</u>	Que tenga un indicador invalidante negativo, y al menos el 50 % de los restantes positivos. Se Exceptúan los puntos 6.8, 6.9, 6.11, 6.12, 6.14 y 6.16, que de resultar negativo alguno de ellos, Implica calificación de deficiente.
<u>Deficiente:</u>	Que al menos uno de los indicadores 6.8, 6.9, 6.11, 6.12, 6.14 ó 6.16, sean negativos, - o más de uno de los invalidantes sea negativo, - o más del 50 % de los restantes.

El punto 6.13 no se tendrá en cuenta para la calificación de la entidad, pues se utilizará sólo como elemento para evaluar sus instancias superiores.

7 – Organismos de la Administración Central del Estado (OACE).

<u>Regular:</u>	Que tenga un indicador invalidante negativo, excepto el 7.3, 7.7, y 7.18 que de ser negativo Alguno de ellos conlleva a la calificación de deficiente y más de la mitad de los restantes indicadores Sean positivos.
<u>Deficiente</u> :	Que al menos uno de los indicadores invalidantes 7.3, 7.7 ó 7.18, sean negativos, - o más de un invalidante sea negativo, - o más de la mitad de los restantes.

8 - Cadenas Nacionales (tanto en MLC como en MN).

<u>Regular:</u>	Que tenga un indicador invalidante negativo excepto el 8.5, 8.7 y 8.8 que de ser negativo alguno de Ellos conlleva a la calificación de deficiente y más de la mitad de los indicadores los restantes Positivos.
<u>Deficiente:</u>	Que al menos uno de los invalidantes 8.5, 8.7 ó 8.8 estén respondidos negativamente, - o más de un Invalidante sea negativo - o más de la mitad de los restantes.

9 – Evaluación de la situación de la disciplina de precios en el territorio

<u>Regular:</u>	Que tenga un indicador invalidante negativo excepto el 9.6, 9.17 y 9.28 que de ser negativo alguno de ellos, implica calificación de Deficiente y más de la mitad de los restantes positivos.
<u>Deficiente:</u>	Que al menos uno de los invalidantes 9.6, 9.17 ó 9.28 estén respondidos negativamente, - o más de un Invalidante sea negativo, - o más de la mitad de los restantes.

1- Entidades productoras y de servicios.

INDICADORES SOBRE EL CONTROL INTERNO EN MATERIA DE PRECIOS	SI	NO	NP
Cuenta con los documentos que norman la formación de los precios o tarifas que tienen la facultad de aprobar. (Si aprueban precios, ya sean mayoristas o minoristas)			
Están formados y aprobados todos los precios y tarifas correctamente.			
Tiene personal responsabilizado con chequear la correcta aplicación de los precios, tarifas y márgenes comerciales			
Existen documentos que demuestran se realizan revisiones periódicas internas de la correcta aplicación por la entidad y sus establecimientos, de los precios o tarifas.			
Cuentan con los documentos que establecen los precios, tarifas o márgenes comerciales que aplica la Entidad.			
Tienen expediente con las inspecciones y otros controles sobre precios que ha recibido la entidad en los últimos 2 años.			
Se comprobó están cumplidas las medidas derivadas de inspecciones anteriores.			
Se aplican medidas efectivas a los infractores de la política de precios.			
Se comprueba confeccionan correctamente las facturas o documentos equivalentes.			
Se aplican correctamente todos los precios, tarifas o tasas comerciales que cobran a sus clientes, no detectándose violaciones.			
Se verifica sistemáticamente la corrección de los precios, tarifas y tasas comerciales que se le aplica a la entidad por sus suministradores			
Han detectado les han aplicado precios, tarifas o tasas indebidas, y se ha reclamado			
Recibe asesoramiento de su nivel superior, en materia de precios, tarifas y márgenes comerciales.			
Recibe controles o inspecciones en materia de precios de sus niveles superiores			

2 - Entidades comercializadoras e importadoras.

INDICADORES SOBRE EL CONTROL INTERNO EN MATERIA DE PRECIOS	SI	NO	NP
2.1 Tiene personal responsabilizado con chequear la correcta aplicación de los precios y tasas comerciales que reciben y aplican.			
2.2 Han detectado les han aplicado precios, tarifas o tasas incorrectas, y se han reclamado.			
2.3 Se comprueba que están formados correctamente los precios y tasas comerciales que aplica la empresa y/o sus entidades subordinadas a sus clientes.			
2.4 Cuentan con el pliego de concurrencia actualizado para los productos que importan.			
2.5 Tienen confeccionados los expedientes y hojas de trabajo que fundamenten la correcta formación de los precios mayorista de cada producto comercializado.			
2.6 Tienen expediente con las inspecciones y otros controles sobre precios que ha recibido la entidad en los últimos 2 años.			
2.7 Están cumplidas las medidas derivadas de las inspecciones anteriores.			
2.8 Se aplican medidas efectivas a los infractores de la política de precios.			
2.9 Se comprueba confeccionan correctamente las facturas o documentos equivalentes.			
2.10 Recibe asesoramiento de su nivel superior, en materia de precios, tarifas y márgenes comerciales.			
2.11 Recibe controles o inspecciones en materia de precios de sus niveles superiores			

3 – Entidades de Proyectos, Empresas y Brigadas Constructoras.

INDICADORES SOBRE EL CONTROL INTERNO EN MATERIA DE PRECIOS	SI	NO	NP
3.1 Tiene personal responsabilizado con chequear la correcta aplicación de los precios.			
3.2 Cuenta con los documentos que establecen como se aplican los precios, tarifas o márgenes comerciales por la entidad.			
3.3 Realizan visitas de control y asesoramiento a sus entidades subordinadas.			
3.4 Tienen expediente con las inspecciones y otros controles sobre precios que ha recibido la entidad en los últimos 2 años.			
3.5 Están cumplidas las medidas derivadas de las inspecciones anteriores recibidas.			
3.6 Se aplican medidas administrativas a los infractores de la política de precios.			
3.7 Se comprueba la confección correcta de certificaciones o documento equivalente.			
3.8 Han detectado les han aplicado precios, tarifas o tasas comerciales incorrectas, reclamándolo.			
3.9 Se comprueba se forman y aplican correctamente los precios, tarifas o tasas comerciales de acuerdo a lo establecido por el nivel correspondiente.			
3.10 Se comprueba realizan controles internos sobre la correcta aplicación de los precios a sus clientes, incluyendo a sus entidades subordinadas. (Incluye cumpl. DPC 111/96 del MICONS)			
3.11 Se establecen y controlan planes de medidas internas ante las violaciones en sus unidades.			
3.12 Recibe asesoramiento y controles de sus niveles superiores, en materia de precios y tarifas.			
3.13 Recibe controles internos o inspecciones en materia de precios de sus niveles superiores			
3.14 De visitarse entidades subordinadas durante la inspección, se comprueba que existe asesoramiento y control por su nivel superior en materia de precios.			

4 - Organizaciones de dirección empresarial intermedias o niveles territoriales.

INDICADORES SOBRE EL CONTROL INTERNO EN MATERIA DE PRECIOS	SI	NO	NP
4.1 Cuenta con el personal responsabilizado con la formación y aprobación de precios y tarifas que les corresponda aplicar a la entidad y sus unidades subordinadas.			
4.2 Disponen de los documentos, que amparan la formación de los precios y tarifas cuyos precios forman, lo que pudo ser verificado.			
4.3 Se aplican correctamente los métodos de formación de precios establecidos, por parte de la entidad y sus unidades subordinadas.			
4.4 Existe constancia de las visitas de asesoramiento que realizan a sus entidades subordinadas.			
4.5 Existen documentos que demuestran se realizan revisiones periódicas internas de la correcta aplicación de los precios y tarifas por la entidad y sus unidades subordinadas.			
4.6 Tienen expediente con las inspecciones y otros controles sobre precios que ha recibido la entidad en los últimos 2 años.			
4.7 Están cumplidas las medidas orientadas en las inspecciones que han recibido.			
4.8 Aplican o controlan se apliquen medidas efectivas a infractores de precios.			
4.9 Se comprueba la confección correcta de las facturas o similares.			
4.10 Se comprueba la correcta formación, aprobación y aplicación de los precios, tanto por la entidad como por sus unidades.			
4.11 Se verifica la corrección de los precios, tarifas o tasas comerciales que se le aplica a la entidad			
4.12 Han detectado precios, tarifas o tasas indebidamente aplicadas a la entidad y lo han reclamado			
4.13 Recibe asesoramiento de sus niveles superiores en materia de precios, tarifas o tasas comerciales			
4.14 Recibe controles de sus niveles superiores en materia de precios, tarifas o tasas comerciales.			
4.15 De visitarse entidades subordinadas durante la inspección, se comprueba que reciben asesoría y controles por su nivel superior, en materia de precios.			

5 – Unidades minoristas en MLC y MN (COMERCIO, GASTRONOMÍA, SERVICIOS, MERCADOS AGROPECUARIOS Y MAIS)

INDICADORES SOBRE EL CONTROL INTERNO EN MATERIA DE PRECIOS		SI	NO	NP
5.1	Tiene instrumentado procedimientos de control interno para evitar o detectar violaciones de precios y/o tarifas, mediante chequeos efectivos.			
5.2	Verificar si existen los documentos que amparan los precios que aplican a los productos y servicios que comercializan.			
5.3	Tienen documentos resultantes de controles internos sistemáticos sobre la aplicación de los precios o tarifas, (incluye tanto oferta regular como rebajas).			
5.4	Existe expediente con las actas de inspecciones realizadas con anterioridad y las medidas adoptadas.			
5.5	Comprobar se aplican medidas efectivas a los infractores.			
5.6	Se encuentra visible al público la categoría del establecimiento, precio o tarifa, UM y descripción de todos los productos o servicios que se ofertan y están actualizados.			
5.7	Se hace entrega de comprobantes a los clientes.			
5.8	Se efectúan cobros adecuados, a precios no violatorios de lo establecido.			
5.9	Se entregan los productos con todos sus componentes o accesorios			
5.10	Todos los productos ofertados están dentro del período de vigencia.			
5.11	Se han aplicado correctamente las modificaciones de precios pertinentes.			
5.12	Todas las mercancías en venta son de la entidad (No hay ajenas a la entidad).			
5.13	Todos los equipos de medición chequeados están correctos.			
5.14	Los precios o tarifas de los productos o servicios están en correspondencia con los pesos, volúmenes, normas, componentes y calidades establecidas.			
5.15	Se respetan los precios límites topados establecidos en el territorio (Merc Agrop)			
5.16	Las ofertas estatales son inferiores a las similares de otros sectores.			
5.17	Todos los precios son iguales o inferiores a la declaración Jurada (Merc. Agrop.)			
5.18	Se aplica el redondeo de los precios y/o tarifas según lo establecido.			
5.19	Cuenta con fondo para cambio, que permita la devolución correcta al usuario.			
5.20	Recibe asesoramiento de las instancias superiores en materia de precios.			
5.21	Recibe controles de las instancias superiores sobre el cumplimiento de lo establecido en materia de precios.			

6 - Organizaciones intermedias de las actividades de comercio, gastronomía y servicios, tanto en MN como MLC, (incluye MAIS y mercados agropecuarios).

INDICADORES SOBRE EL CONTROL INTERNO EN MATERIA DE PRECIOS		SI	NO	NP
6.1	Cuenta con personal preparado imprescindible para atender la formación, aprobación o presentación de propuestas de precios o tarifas.			
6.2	Cuenta con personal preparado, imprescindible para controlar que en las unidades se cumpla lo establecido, lo que se ejecuta con efectividad.			
6.3	Existen procedimientos de control interno para evitar o detectar las violaciones de precios y/o tarifas hacia sus establecimientos subordinados.			
6.4	Existen en la entidad los documentos legales vigentes que amparan la aplicación de los precios y/o tarifas que se aplican en sus unidades.			
6.5	Se realizan asesoramientos metodológicos sobre precios y tarifas en las empresas o Establecimientos subordinados.			
6.6	Cuentan con un control de las comprobaciones y mantenimiento periódico de los equipos de medición utilizados en las unidades y se encuentra actualizado.			
6.7	Se cumplieron las medidas derivadas de inspecciones anteriores			
6.8	Se controla que se aplican medidas administrativas efectivas a los infractores de la política de precios.			
6.9	En las entidades facultadas a formar precios, estos se forman correctamente			
6.10	Cuentan con expediente de las actas e informes de las inspecciones de precios que ejecutan o han recibido, y las acciones adoptadas.			
6.11	Las rebajas de precios y/o tarifas que se ejecutan, proceden de acuerdo a documentos legalmente establecidos, y tienen controles especiales.			
6.12	Al menos el 70% de sus unidades controladas recibieron Satisf. o Aceptable			
6.13	Se recibe asesoría y/o controles de las instancias superiores			
6.14	Aplican correctamente los índices y/o precios establecidos (en mlc)			
6.15	En los controles en sus unidades, se ratificó en todas las visitadas que reciben controles y asesoramiento de este nivel objeto de control.			
6.16	Se cumple lo establecido en las Resoluciones V-170/97, V-49/95, la VMRT-93, todas del MFP, según proceda, y Carta Circular 18/99 del MINCIN. Incluye las resoluciones para la formación de precios de la gastronomía.			

7 – Organismos de la Administración Central del Estado (OACE)

INDICADORES SOBRE EL CONTROL INTERNO EN MATERIA DE PRECIOS	SI	NO	NP
7.1 Cuenta con personal imprescindible para atender correctamente la formación, aprobación o presentación de precios y tarifas.			
7.2 Cuenta con personal preparado imprescindible para controlar adecuadamente a las instancias inferiores en el cumplimiento de la disciplina de Precios.			
7.3 Se comprueba que no han delegado la facultad que le otorgaron de aprobación de precios o tarifas, en una entidad subordinada.			
7.4 El plan permite inspecc. todas las entidades subordinadas en un ciclo de tiempo no mayor de 2 años.			
7.5 Tienen establecida una Guía específica para el autocontrol de la actividad de precios en su sistema.			
7.6 Si ejercen rectoría ramal, en sus planes se incluyen acciones de control a otros organismos y se cumplen las acciones.			
7.7 Verificar mediante documentos, si se adoptan medidas efectivas para lograr disciplina de precios en sus entidades subordinadas y conocer del cumplimiento de los planes de medidas dejadas en sus entidades.			
7.8 Tienen la documentación reglamentada en materia de precios en orden, y bajo control.			
7.9 Mantienen informadas a sus entidades subordinadas de la documentación vigente que necesitan en materia de precios.			
7.10 Dan atención, seminarios, asesoría necesaria a sus entidades subordinadas, comprobado en al menos el 70 % de las controladas en el último período.			
7.11 Al menos el 70 % de las entidades controladas de su sistema, tienen Satisfactorio o Aceptable en el control interno en materia de precios.			
7.12 En los OACE que tienen entidades subordinadas facultadas a aprobar precios o tarifas, estas han sido objeto de atención, capacitándolas y controlando la formación de precios.			
7.13 Cumplen en tiempo y con calidad con el Programa de implementación de los Lineamientos de Política de Precios y con otras propuestas que hayan hecho o deben hacer, incluyendo informes como el del cumplimiento de las inspecciones, etc.			
7.14 Si tienen entidades subordinadas que atienden a la población, los resultados de los controles a éstas reflejan que hay buena disciplina de precios y autocontrol, protegiéndose a la población.			
7.15 Se mantiene actualizada a las DFPF con todas las disposiciones emitidas por el org. en materia de precios.			

7.16	Tienen expediente con las inspecciones y otros controles sobre precios que ha recibido la entidad en los últimos 2 años.			
7.17	Cumplen con el Plan de Inspecciones a sus entidades subordinadas			
7.18	Están cumplidas las medidas orientadas en las inspecciones.			
7.19	Controlan y exigen se apliquen medidas administrativas efectivas ante infracciones de la política de precios, tanto a su nivel como en sus entidades.			

8 – Cadenas Nacionales (tanto en MLC como en MN).

INDICADORES SOBRE EL CONTROL INTERNO EN MATERIA DE PRECIOS		SI	NO	NP
8.1	Cuenta con personal imprescindible para atender correctamente la formación, aprobación o presentación de precios y tarifas.			
8.2	Cuenta con personal preparado imprescindible para controlar adecuadamente a las instancias inferiores en el cumplimiento de la disciplina de Precios.			
8.3	Disponen de los documentos, que amparan la formación de los precios y tarifas que aprueban.			
8.4	Tienen expediente con las inspecciones y otros controles sobre precios que ha recibido la entidad en los últimos 2 años.			
8.5	Están cumplidas las medidas derivadas de las inspecciones recibidas			
8.6	Controlan y exigen se apliquen medidas administrativas efectivas ante infracciones de la política de precios, tanto a su nivel como en sus entidades.			
8.7	Utilizan correctamente los métodos establecidos para la formación de precios que les corresponde aplicar.			
8.8	Aplican correctamente la Resolución 134/97 y sus complementarias y los listados de precios mínimos. (Solo para precios minoristas en mlc)			
8.9	Han capacitado los especialistas que atienden la actividad a su nivel e instancias inferiores.			
8.10	Realizan visitas periódicas de asesoramiento a las entidades subordinadas.			
8.11	Controlan el cumplimiento de los precios, y las orientaciones dadas a las instancias inferiores.			
8.12	Si tienen entidades subordinadas que atienden a la población, los resultados de los controles a éstas reflejan que hay buena disciplina de precios y autocontrol, protegiéndose a la población.			
8.13	Cuentan con un plan de inspección de precios hacia sus entidades.			
8.14	Cumple el plan de inspecciones programado.			
8.15	Al menos el 70 % de las entidades controladas del sistema,			

obtuvieron la calificación de Satisfactorio o Aceptable durante el control.			
8.16 Se controla el plan de medidas orientado a las entidades			
8.17 Se controla que se apliquen medidas administrativas efectivas a los violadores			

9 – Evaluación de la situación de la disciplina de precios en el territorio

INDICADORES SOBRE EL CONTROL INTERNO EN MATERIA DE PRECIOS	SI	NO
9.1 Se cumple el plan de inspecciones mayorista y minorista		
9.2 Se cumple el plan minorista por actividades		
9.3 El índice de detección mayorista no es inferior al 80 %.		
9.4 El índice de detección minorista no es inferior en más del 10% al índice del MFP en el control		
9.5 Se cumplen las orientaciones del MFP y las orienta a sus municipios.		
9.6 Se cumplen todas las medidas derivadas de controles anteriores.		
9.7 Se cumple plan de capacitación para los inspectores profesionales, adaptado al territorio.		
9.8 Los informes de inspección e IPP-1 tienen la calidad requerida.		
9.9 Se analizan las apelaciones declaradas Con Lugar y estas representan no más del 25 %.		
9.10 Se cuenta en todos los territorios con la documentación necesaria y actualizada (biblioteca) sobre la actividad de precios de acuerdo a los requerimientos de cada territorio		
9.11 Se revisan al menos trimestralmente los precios límites para los mercados topados.		
9.12 Se cumplen las indicaciones vigentes para la formación de precios de la gastronomía.		
9.13 Cumplen con lo establecido sobre las tarifas de taxis estatales en régimen especial		
9.14 Se controla en el territorio se cumpla lo establecido para los precios de los comedores obreros		
9.15 Se controla se cumpla lo establecido sobre precios de artículos a trabajadores en sus centros de trabajo.		
9.16 Se controlan las quejas recibidas por teléfonos, y se les da atención inmediata en todos los municipios		
9.17 Supervisores comprueban el trabajo y la ética de los inspectores profesionales y populares		
9.18 Se evalúa con rigor, según la Guía, el control interno sobre precios, a todas las entidades.		
9.19 Se informa a los consejos de la administración, los resultados de las calificaciones del control interno sobre precios, de las entidades subordinadas al territorio y adoptan medidas.		

9.20	Se informa a los consejos de la administración, los resultados obtenidos en las calificaciones del control interno sobre precios, de las entidades nacionales en el territorio.		
9.21	Se evalúa a las instancias territoriales al menos trimestralmente, se analiza el resultado de las inspecciones y evaluaciones a sus entidades, y controlan Planes de Medidas.		
9.22	Funciona el acuerdo con la CTC en el territorio.		
9.23	Funciona el acuerdo con los CDR en el territorio.		
9.24	Se cumplen planes de capacitación a los inspectores populares en todos los territorios		
9.25	Se efectúan los activos de inspección o asambleas de chequeo de la marcha del control de precios		
9.26	Se estimula moral y materialmente a los inspectores populares destacados en todos los territorios		
9.27	Al menos el 70 % de los municipios controlados, tienen Satisfactorio o Aceptable en el control interno de la actividad de precios.		
9.28	Menos del 70 % de los municipios controlados no obtuvieron calificación de deficiente		